

## Tabla de contenido

<b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL .....</b>	<b>1</b>
<b>NOTA 1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Ente Económico .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Naturaleza jurídica.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Marco normativo - Normas Internacionales de Información Financiera .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Estados financieros.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4. Composición Accionaria .....</b>	<b>6</b>
<b>1.5. Viabilidad financiera.....</b>	<b>12</b>
<b>1.5.1. Patrimonio Adecuado: .....</b>	<b>19</b>
<b>1.5.2. Inversión de la Reserva Técnica.....</b>	<b>20</b>
<b>2. Metodología de Reserva Técnica – Vigencia 2020.....</b>	<b>31</b>
<b>3. Análisis de resultados.....</b>	<b>32</b>
<b>3.1. Trazabilidad de resultados .....</b>	<b>33</b>
<b>4. Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas .....</b>	<b>34</b>
<b>4.1. Caracterización de servicios sin facturar – Costo .....</b>	<b>36</b>
<b>4.2. Caracterización por IPS servicios sin facturar - Costo.....</b>	<b>37</b>
<b>4.3. Autorización mensual frente a No Liquidadas con corte diciembre 2020.....</b>	<b>39</b>
<b>4.4. Comportamiento autorizaciones enero 2018 – diciembre 2020.....</b>	<b>40</b>
<b>4.5. Comportamiento de la Facturación .....</b>	<b>40</b>
<b>5. Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas .....</b>	<b>41</b>
<b>6. Obligaciones pendientes no conocidas - IBNR.....</b>	<b>45</b>
<b>7. Comportamiento resultados - vigencia 2019 – 2020.....</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....</b>	<b>46</b>
<b>2.1. Bases de medición.....</b>	<b>46</b>
<b>2.2. Unidad de medida.....</b>	<b>57</b>
<b>2.3. Periodo contable .....</b>	<b>57</b>
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....</b>	<b>57</b>
<b>3.1. Juicios .....</b>	<b>57</b>

<b>3.2. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 .....</b>	<b>58</b>
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>58</b>
<b>4.1. Listado de notas que no aplican a la entidad .....</b>	<b>58</b>
<b>4.2. Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial - Indicadores Componente Financiero – Depuración Contable 2020 .....</b>	<b>59</b>
<b>4.2.1. Contexto .....</b>	<b>59</b>
<b>4.2.3. Proceso de depuración contable .....</b>	<b>59</b>
<b>4.3. Avances del proceso de depuración contable enero a diciembre 2020 .....</b>	<b>60</b>
<b>4.4. Objeción de glosas .....</b>	<b>60</b>
<b>4.3. Actas de conciliación de glosas .....</b>	<b>61</b>
<b>4.6. Total contabilizado 2020 .....</b>	<b>61</b>
<b>4.7. Plan de trabajo depuración glosas por conciliar a 30 septiembre 2019.....</b>	<b>61</b>
<b>4.8. Plan de trabajo glosas por conciliar 2020.....</b>	<b>63</b>
<b>4.9. Mesas de trabajo Circular 030 de 2013.....</b>	<b>65</b>
<b>4.10. Atención citas de conciliación con IPS.....</b>	<b>66</b>
<b>4.11. Conciliación de operaciones reciprocas - SUBREDES .....</b>	<b>66</b>
<b>4.12. Dificultades generales del proceso de depuración contable.....</b>	<b>67</b>
<b>4.13. Depuración Anexo 1 de Circular 030.....</b>	<b>68</b>
<b>4.14. Resultado jornada depuración enero de 2020.....</b>	<b>68</b>
<b>4.15. Resultado jornada depuración abril de 2020.....</b>	<b>69</b>
<b>4.16. Resultado jornada depuración julio 2020. ....</b>	<b>69</b>
<b>4.17. Resultado jornada depuración octubre 2020.....</b>	<b>70</b>
<b>4.18. Resultado jornada depuración enero 2021.....</b>	<b>70</b>
<b>4.19. Circular 011 de 2020. ....</b>	<b>70</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....</b>	<b>75</b>
<b>5.1. Saldos en la caja: .....</b>	<b>76</b>
<b>5.2. Depósitos en instituciones financieras: .....</b>	<b>76</b>
<b>5.3. Efectivo uso restringido: .....</b>	<b>77</b>
<b>NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS .....</b>	<b>82</b>
<b>6.1. Inversiones de liquidez:.....</b>	<b>82</b>
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>83</b>

<b>7.1. Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas.....</b>	<b>83</b>
<b>7.2. Otras Cuentas Por Cobrar .....</b>	<b>84</b>
<b>7.3. Incapacidades .....</b>	<b>84</b>
<b>7.4. Licencias de maternidad y paternidad .....</b>	<b>84</b>
<b>7.5. Otros ingresos por la administración del SGSSS .....</b>	<b>84</b>
<b>7.6. UPC Régimen Contributivo - Subsidiado .....</b>	<b>85</b>
<b>7.7. Deterioro acumulado cuentas por cobrar .....</b>	<b>85</b>
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>85</b>
<b>10.1. Revelaciones generales .....</b>	<b>86</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>87</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>	<b>88</b>
<b>16.1. Desglose – Subcuentas otros .....</b>	<b>89</b>
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>89</b>
<b>21.1. Revelaciones generales .....</b>	<b>90</b>
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>	<b>94</b>
<b>2.1. Composición.....</b>	<b>94</b>
<b>2.2. Beneficios a los empleados a corto plazo .....</b>	<b>94</b>
<b>NOTA 23. PROVISIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>23.1. Otros servicios y tecnologías en salud.....</b>	<b>96</b>
<b>23.2. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC.....</b>	<b>96</b>
<b>23.3. Reservas técnicas por incapacidades .....</b>	<b>96</b>
<b>23.4. Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos .....</b>	<b>96</b>
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>96</b>
24.1.1. Depósitos recibidos en garantía.....	97
24.1.2. Ingresos recibidos por anticipado .....	97
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>99</b>
<b>25.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....</b>	<b>99</b>
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....</b>	<b>100</b>
<b>26.1. Cuentas de orden deudoras .....</b>	<b>101</b>
<b>26.2. Cuentas de orden acreedoras .....</b>	<b>101</b>

<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>102</b>
<b>27.1. Capital .....</b>	<b>102</b>
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>103</b>
<b>28.1. Ingreso Operacional.....</b>	<b>104</b>
<b>28.2. Ingresos No Operacionales .....</b>	<b>105</b>
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>107</b>
<b>29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....</b>	<b>107</b>
29.1.1. Sueldos y salarios .....	108
29.1.2. Contribuciones imputadas. ....	108
29.1.3. Generales. ....	108
29.1.4. Impuestos, contribuciones y tasas. ....	108
29.1.5. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud....	108
<b>29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....</b>	<b>110</b>
<b>29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar. ....</b>	<b>110</b>
29.2.2. Depreciación de propiedad, planta y equipo. ....	111
<b>29.3. Otros gastos.....</b>	<b>111</b>
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....</b>	<b>111</b>
<b>35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos .....</b>	<b>112</b>
<b>35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos .....</b>	<b>113</b>
<b>35.3. Ingresos por impuestos diferidos .....</b>	<b>113</b>
<b>35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....</b>	<b>114</b>
<b>3.5. Impuesto diferido Neto – Ingreso.....</b>	<b>114</b>
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>114</b>
<b>37.1. Pagos por capitalización de \$120.000.000.00.....</b>	<b>114</b>
<b>37.2. Deterioro de cartera. ....</b>	<b>114</b>
<b>37.3. Reconocimiento de la Capitalización en el Patrimonio.....</b>	<b>115</b>

**CAPITAL SALUD EPS-S SAS**

**NIT. 900.298.372-9**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

## **NOTA 1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL**

### **1. Ente Económico**

#### **1.1. Naturaleza jurídica**

Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S., es una sociedad de economía mixta, con participación mayoritaria del Distrito Capital, legalmente constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 1 de julio de 2009, inscrita el 6 de julio ante la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 01310247 del libro IX. Fusionada por absorción con Salud Total EPS-S SA mediante Resolución No. 01117 de la Superintendencia Nacional de Salud del 10 de junio de 2011 y por Escritura Pública No. 1595 de la Notaria 51 de Bogotá del 12 de julio de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de julio de 2011 con el número 01498870 del libro IX y habilitada con la Resolución No. 003869 de la Superintendencia Nacional de Salud de 21 de diciembre de 2011.

Capital Salud EPS-S, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá con dirección comercial en la Calle 77 A No. 12 A – 35, dirección de notificaciones en la Carrera 29C No. 73-23, email de notificación judicial [notificaciones@capitalsalud.gov.co](mailto:notificaciones@capitalsalud.gov.co).

La sociedad tiene como objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud en el Régimen Subsidiado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

- Medida Preventiva de Vigilancia Especial**

La Superintendencia Nacional de Salud - SNS mediante la Resolución No. **013742** del 26 de noviembre de 2020 LEVANTA la medida preventiva de **VIGILANCIA ESPECIAL** ordenada a **CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.**, identificada con NIT 900.298.372-9 y se **ADOPTA** la medida preventiva de **PROGRAMA DE RECUPERACION**.

Durante el tiempo que la entidad estuvo en Medida Preventiva de Vigilancia Especial establecida mediante Resolución No. 001976 del 22 de octubre de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, se presentaron prorrogas así:

- Resolución No. 003140 del 21 de octubre de 2016 hasta el 21 de abril de 2017.
- Resolución No. 000720 del 21 de abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

- Resolución No. 003648 del 28 de febrero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.
- Resolución No. 001976 del 26 de julio de 2019 hasta el 27 de febrero de 2020.
- Resolución No. 000994 del 26 de febrero de 2020 hasta el 26 de mayo de 2020
- Resolución No. 004675 del 27 de mayo de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020

Capital Salud EPS-S informó a la SNS los avances frente al Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial hasta febrero de 2018, teniendo en cuenta que, a partir de marzo de 2018, el avance de la recuperación se presenta a través de los indicadores fijados por la SNS para tal fin en la Plataforma Fénix.

Indicador	Meta Propuesta por la EPS	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Porcentaje de Conciliación de glosa	20%	6,73	0,39	16,39	11,7	11,84	18,57	15,71	33,94	23,33	21,12	21,07	31,95
Nivel de endeudamiento	1.50%	1,55	1,56	1,58	1,64	1,3	1,25	1,27	1,29	1,27	1,29	1,34	1,35
Porcentaje de giro directo de recursos régimen subsidiado	80%	80,25	86,09	84,59	88,7	85,3	85,69	84,53	82,78	86,05	81,81	86,92	84,56
<b>Calidad del Activo:</b> Comportamiento de las Cuentas por Cobrar mayor a 180 días	0,35	0,16	0,1	0,15	0,16	0,17	0,2	0,19	0,22	0,21	0,22	0,23	0,24
Porcentaje de Legalización de Anticipos	25%	6,5	12,54	27,09	35,93	16,16	34,25	11,79	56,43	29,6	25,57	33,49	46,15
Porcentaje de Radicación de Recobros	20%	11,17	39,06	8,3	23,28	11,49	33,67	0	75,46	22,08	20,16	17,4	54,71
Porcentaje Recaudo de Cartera (Sin incluir Anticipos)	5%	0	0,08	0	0,97	0	9,78	0	0	0	0	1,83	12,81
Razón Corriente	0,7	0,53	0,57	0,53	0,5	0,63	0,68	0,67	0,64	0,66	0,65	0,63	0,59
Comportamiento del Deterioro de Cartera	0,5	0,03	0,03	0,03	0,03	0,02	0,06	0,08	0,09	0,13	0,13	0,13	0,18
Rentabilidad: Margen operacional	-3,00%	-6,11	-16,83	-16,64	-21,16	-10,25	-9,18	-9,6	-9,14	-10,19	-11,18	-12,24	-11,16
Cumplimiento Gasto Administrativo Régimen Subsidiado	8%	6,51	6,17	6,33	7,05	6,64	7,52	7,59	6,94	7,08	6,91	6,73	6,68

Índice de Siniestralidad Régimen Subsidiado	<b>99%</b>	100,16	112,09	111,21	115,91	105	103,05	103,43	104,55	105,42	106,53	107,77	108,24
<b>Liquidez:</b> Comportamiento de las cuentas por pagar a prestadores y proveedores de servicios de salud	<b>0,6</b>	0,33	0,38	0,37	0,43	0,42	0,48	0,49	0,57	0,58	0,49	0,41	0,33

Fuente: matriz indicadores financieros Fénix 2020

## 1.2. Marco normativo - Normas Internacionales de Información Financiera

Capital Salud EPS-S está obligada a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, en el Marco Normativo de la Resolución 139 de 2014, Resolución 414 de 2014 y Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de garantizar la presentación de los estados financieros de la EPS-S bajo convergencia, así como los reportes de información a las entidades de vigilancia y control con la calidad y oportunidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud – SNS y Contaduría General de la Nación – CGN.

La EPS-S hace parte del Grupo 2 en cumplimiento de lo establecido en Resolución 414 de 2014 y aplica el siguiente marco legal:

- Resolución 414 de 2014 contiene las líneas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- Resolución 139 de 2014 por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 Instrucciones para la transición al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 663 de 2015, por la cual se modifica el cronograma del periodo de transición y periodo de aplicación para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016 por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación - CGN para las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
- Circular Externa 016 de 2016, por la cual se emiten las instrucciones relacionadas con el reporte de información financiera por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS. Este reporte de información está alineado con los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y contable reglamentarios de la Ley 1314 de 2009.

Define para efectos de supervisión a los preparadores de información financiera clasificados en los Grupos 1, 2 y 3, la estructura de conceptos financieros de reporte mediante el catálogo de cuentas aplicable.

Así mismo, la Circular Externa 016 de 2016 expedida por la SNS contiene reportes de información complementaria financiera a los catálogos de información financiera con fines de supervisión en estructura de anexos técnicos, los cuales están dirigidos a las entidades que de manera expresa se señalen, bien sea aquellas clasificadas en los Grupos 1, 2 y 3, así como las clasificadas en el marco técnico normativo aplicable en el Régimen de Contabilidad Pública.

- Concepto CGN 20182000026361 del 4 de mayo de 2018, por el cual se indica el procedimiento contable aplicable a las glosas (Gastos, cuentas por pagar e Ingresos), alineado con los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y contable reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Radicado CGN 20182000050651 del 3 de octubre de 2018, mediante el cual se indica a la Entidad que “...la liberación de reservas técnicas corresponde a la reversión de una provisión, la cual se registrará debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2790 – Provisiones diversas y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5613 – Administración de la Seguridad Social En Salud, si la provisión se constituyó en el mismo periodo contable, o la subcuenta 480826 – Recuperaciones de la cuenta 4808 – Ingresos Diversos, si la provisión se constituyó en periodos anteriores” y que “es importante precisar que ni en el CGC ni en la presentación de estados financieros se tiene prevista la clasificación de los ingresos en operacionales y no operacionales.”

- Resolución No. 427 del 23 de diciembre de 2019, por la cual modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo en la estructura del Catálogo General de Cuentas, resuelve en el Artículo 1º crear cuentas y subcuentas, Artículo 2º modificación en la denominación de subcuentas, Artículo 3º eliminación de subcuentas.
- Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020, en la cual se imparten las instrucciones relacionadas con los reportes de la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta que, durante los periodos de julio a diciembre de 2019, la SNS realizó un proyecto para la creación de un nuevo sistema general de gestión en salud con la finalidad de que los vigilados puedan hacer uso de una plataforma más eficiente.
- Circular Externa 001 del 19 de enero de 2021, en la cual realizan aclaración de las fechas de reportes de información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta que, que las fechas de reportes deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente contados a partir de la fecha de corte, la cual corresponde al último día de cada mes.

Por lo anterior, en la vigencia 2017, Capital Salud EPS-S inició la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y como consecuencia la presentación de reportes comparativos bajo convergencia.

### 1.3. Estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, en el Marco Normativo de la Resolución 139 de 2014, Resolución 414 de 2014 y Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de garantizar la presentación de los estados financieros de la EPS-S bajo convergencia.

Capital Salud EPS-S prepara sus estados financieros bajo NIIF para pymes que son el estado de la situación financiera; este se encarga de presentar los pasivos, activos, (en corrientes y no corrientes) y el patrimonio, estado de resultado integral, este es el encargado de presentar cómo ha sido el rendimiento financiero del periodo seleccionado, el estado de cambios en el patrimonio; da cuenta de las variaciones que tuvieron los rubros del patrimonio, como por ejemplo las pérdidas, la ganancia, cualquier efecto que tenga los cambios de políticas y las correcciones de los errores importes de las inversiones, los dividendos, etc., los estados de flujos de efectivo; en esta categoría se pueden identificar los cambios que se presentaron en un determinado periodo con respecto al efectivo y su equivalente ubicándolo en tres rubros que son los siguientes las actividades de la operación, la financiación y la inversión y las notas respectivas; en las notas respectivas se pueden

encontrar las descripciones narrativas o las desagregaciones de las partidas que se presentaron, en la gran mayoría de las secciones de esta categoría, se necesita la información que revela cuáles son las que se encuentran contenidas en las notas.

#### 1.4. Composición Accionaria

- **Constitución**

Capital Salud EPS-S S.A.S, fue constituida legalmente mediante el Acuerdo 357 de 2009, donde el Concejo de Bogotá D.C., autorizó al Gobierno Distrital, la constitución de una EPS del Distrito Capital, con participación mayoritaria del Distrito, con fines de interés social, autonomía administrativa y financiera como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como sociedad de economía mixta con una participación accionaria del cincuenta y un por ciento (51%) de capital público - Bogotá Distrito Capital y cuarenta y nueve por ciento (49%) de capital privado - Salud Total EPSS S.A., cuyo objeto social principal es actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia - SGSSS, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes al SGSSS en su ámbito geográfico y régimen de influencia, administrar el riesgo en salud de sus afiliados y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud.

- **Vigencia 2016**

La Asamblea de Accionistas de la EPS-S para avanzar en el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, Acta No. 31 del 22 de diciembre de 2016, como se establece a continuación:

- ✓ Aprobación de la disminución del valor nominal de la acción de diez mil pesos (\$10.000) a un peso (\$1) y la correspondiente reducción del capital social de \$24.800.000.000 a \$2.480.000, es decir una reducción en \$24.797.520.000 para enjugamiento de pérdidas.
- ✓ Aprobación de capitalización por \$44.943.000.000 y emisión de 44.943.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$1), cuya distribución se resume a continuación:

<b>ANTES DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2016</b>		
<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACION</b>
Bogotá Distrito Capital	1,264,800	51
Salud Total EPS S.A.	1,215,200	49
<b>TOTAL</b>	<b>2,480,000</b>	<b>100</b>
<b>UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2016</b>		

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	40,001,264,800	88.99
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	11.01
<b>TOTAL</b>	<b>44,945,480,000</b>	<b>100</b>

- **Vigencia 2017**

En el marco de los recursos asignados al Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS para el fortalecimiento de la EPS-S, el 23 junio de 2017 realizó un giro por valor de \$10.000 millones de pesos; estos recursos no pudieron ser utilizados por la EPS-S hasta tanto se aprobará la capitalización por parte de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el artículo 420 del Código de Comercio.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales de la EPS-S y con el propósito de analizar, evaluar y concretar las acciones a seguir para superar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016, donde se establecen las condiciones financieras y de solvencia de las EPS-S y la Medida de Vigilancia Especial, la Asamblea de Accionistas de Capital Salud, en reunión universal realizada el 1 de noviembre de 2017 mediante Acta No. 34, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, como se describe a continuación:

- ✓ Aprobó la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2017, de \$33.708.044.162, de manera que se suscriban 33.708.044.162 acciones de valor nominal un peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.
- ✓ Solicitó a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones.
- ✓ Solicitó a la Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Junta Directiva, en cumplimiento del literal “a” del artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 23 de noviembre de 2017 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$33.708.044.162 consignado en el Acta No. 98, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas entre los accionistas, de tal forma que tanto Bogotá Distrito Capital como Salud Total S.A., en su calidad de accionistas mantuvieran sus respectivos porcentajes de participación en el capital de la sociedad, en 88.99% y 11.01% y no tener modificaciones en la composición accionaria de la EPS-S.

En cumplimiento del reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva de Capital Salud, el término para aceptar la oferta de acciones se cumplió el 29 de diciembre de 2017.

Mediante comunicación del 22 de diciembre de 2017 con radicado 2017EE100491 y recibida en Capital Salud el 28 de diciembre de 2017, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 30.000.000.000 acciones por valor de \$30.000.000.000, Salud Total S.A. por su parte según comunicación del 28 de diciembre de 2017 y recibida en la EPS el mismo día no suscribió ni aceptó la oferta de acciones realizada por la sociedad, lo cual resultó en una modificación de la composición accionaria de Capital Salud EPS-S.

El reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva contempla que en el evento en que alguno de los accionistas no suscriba totalmente las acciones que le hayan sido ofrecidas a prorrata de su participación preexistente, la inscripción en el libro de registro de acciones de la Sociedad de las acciones ofrecidas que se suscriban queda condicionada a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud de los cambios resultantes en la composición del capital social.

Por lo anterior, la EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013, Artículos 6, 7 y 21, solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio del 12 de enero de 2018 y radicado NURC 1-2018-004411 autorización de la modificación en la composición del capital social de la sociedad como resultado de la no aceptación de la oferta de suscripción de acciones por parte del accionista Salud Total S.A.

La Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S mediante Resolución 009143 del 15 de agosto de 2018, a partir de lo cual se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización.

<b>UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2017</b>		
<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACION</b>
Bogotá Distrito Capital	70,001,264,800	93.40
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	6.60
<b>TOTAL</b>	<b>74,945,480,000</b>	<b>100</b>

Una vez la Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización, lo cual, en cumplimiento al literal C del artículo 8 del Decreto 650 de 1996 no generó impuesto de registro, teniendo en cuenta que los recursos objeto de la capitalización provenientes del Distrito Capital son de carácter público.

- **Vigencia 2018**

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud, en reunión extraordinaria realizada el 11 de diciembre de 2018 mediante Acta No. 38, con el propósito de continuar con las acciones para optimizar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016, adoptó decisiones como se describe a continuación:

- ✓ Aprobó la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2018, de \$150.000.000.000, de manera que se suscriban 150.000.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.
- ✓ Solicitó a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones, de manera que tales acciones sean ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.
- ✓ Solicitó a la Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Junta Directiva, en cumplimiento del literal “a” del artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 14 de diciembre de 2018 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$150.000.000.000 consignado en el Acta No. 103, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante comunicación del 18 de diciembre de 2018 con radicado 2018EE111895 y recibida en Capital Salud el 18 de diciembre de 2018, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 150.000.000.000 acciones por valor de \$150.000.000.000. Lo anterior genera una modificación de la composición accionaria de Capital Salud.

Teniendo en cuenta que el reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva confirió al Representante Legal de la Entidad facultad para llevar a cabo los trámites y autorizaciones gubernamentales requeridas para la colocación de acciones ofrecidas, incluyendo la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud - SNS de los cambios resultantes en la composición del Capital Social de la EPS, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013, Artículos 6, 7 y 21, se solicitó a la SNS mediante oficio del 18 de diciembre de 2018 y radicado NURC 1-2018-210138 autorización de la modificación en la composición del capital

social de la sociedad como resultado de la manifestación del accionista Salud Total EPS SA de no participar en la capitalización y su renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable al derecho preferencial de suscribir acciones en la misma.

La Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S mediante Resolución 000106 del 11 de enero de 2019, a partir de lo cual se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S quedó como se indica a continuación:

<b>UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2018</b>		
<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACION</b>
Bogotá Distrito Capital	220,001,264,800	97.80
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	2.20
<b>TOTAL</b>	<b>224,945,480,000</b>	<b>100</b>

De los recursos mencionados previamente, el Distrito Capital ha apropiado y transferido a Capital Salud EPS-S para capitalización con corte a 31 de diciembre de 2018, incluidos los recursos iniciales, los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Bogotá Distrito Capital</b>	<b>Salud Total EPS S.A.</b>	<b>Total</b>
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12,648,000,000	12,152,000,000	24,800,000,000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	(12,646,735,200)	(12,150,784,800)	(24,797,520,000)
Capitalización 2016	40,000,000,000	4,943,000,000	44,943,000,000
Capitalización 2017	30,000,000,000	0	30,000,000,000
Capitalización 2018	150,000,000,000	0	150,000,000,000
<b>Total</b>	<b>220,001,264,800</b>	<b>4,944,215,200</b>	<b>224,945,480,000</b>

Por la naturaleza jurídica de la EPS se precisa que no genera dividendos y de acuerdo con la situación financiera, no se distribuyen utilidades, teniendo en cuenta la pérdida acumulada, la cual se debe enervar para avanzar en el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014.

- Vigencia 2019**

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud EPS-S, mediante acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, aprobó capitalización por un valor \$120.000.000.000. Para la vigencia 2019 la entidad recibió de capitalización un valor de \$90.916.000.000, los cuales, actualmente se encuentran

pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su reconocimiento contable en el patrimonio.

- **Vigencia 2020**

De la capitalización aprobada mediante el acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, del cual giraron en diciembre el valor de \$90.916.000.000, el saldo de \$29.084.000.000 fue recibido el 7 de abril de 2020 para completar el valor de la aprobación. Así mismo la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 002535 del 20 de mayo de 2020 adoptó decisiones como se describe a continuación:

- ✓ Aprueba la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2019, de CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000.000), de manera que se suscriban CIENTO VEINTE MIL MILLONES (120.000.000.000) de acciones de valor nominal de Un Peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.
- ✓ Solicita a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones de manera que tales acciones sean ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital teniendo en cuenta que el accionista Salud Total manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.
- ✓ Solicita al Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ✓ De requerirse la autorización previa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud de la capitalización adoptada y si la misma tomara un tiempo que no permitiera formalizarla antes de finalizar el año 2019, la Asamblea, en forma unánime aprueba que el accionista Bogotá, Distrito Capital interesado en efectuar el aporte de capital entregue los recursos correspondientes a la sociedad, como anticipo para futuras capitalizaciones.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2020, La Junta Directiva, en cumplimiento del numeral 17 del artículo 43 de los Estatutos Sociales de la entidad, adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$77.000.000.000 consignado en el Acta No. 115 del 19 de febrero de 2020, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó no participar en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante Resolución 929 del 22 de mayo de 2020 el Fondo Financiero Distrital de Salud transfieren recursos con destino al fortalecimiento financiero y capitalización de Capital Salud EPS-S SAS.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S quedó como se indica a continuación en el año 2020:

<b>UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DEL AÑO 2019 EN EL AÑO 2020</b>		
<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACION</b>
Bogotá Distrito Capital	340.001.264.800	98,57
Salud Total EPS S.A.	4.944.215.200	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>344.945.480.000</b>	<b>100</b>

De los recursos mencionados previamente, el Distrito Capital ha apropiado y transferido a Capital Salud EPS-S para capitalización con corte a 31 de diciembre de 2020, incluidos los recursos iniciales, los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Bogotá Distrito Capital</b>	<b>Salud Total EPS S.A.</b>	<b>Total</b>
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12.648.000.000	12.152.000.000	24.800.000.000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	(12.646.735.200)	(12.150.784.800)	(24.797.520.000)
Capitalización 2016	40.000.000.000	4.943.000.000	44.943.000.000
Capitalización 2017	30.000.000.000	0	30.000.000.000
Capitalización 2018	150.000.000.000	0	150.000.000.000
Capitalización 2019	120.000.000.000	0	120.000.000.000
<b>Total</b>	<b>340.001.264.800</b>	<b>4.944.215.200</b>	<b>344.945.480.000</b>

Igualmente, el 19 de junio de 2020 la EPS-S recibido el valor de \$77.000.000.000 de capitalización por parte de Bogotá Distrito Capital los cuales fueron aprobados a través del acta No. 115 del 19 de febrero de 2020, capitalización que se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para afectación de las acciones y patrimonio de Capital Salud EPS-S.

## 1.5. Viabilidad financiera

En el marco de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, en donde se establecen las condiciones financieras y de solvencia de las EPS, Capital Salud EPS-S SAS, teniendo en cuenta los resultados financieros de 2015, presenta pérdidas por valor de \$367.860 millones en la vigencia y pérdidas acumuladas durante los años 2010 a 2014 por un valor de \$211.720 millones. Teniendo en cuenta lo establecido en la Medida de Vigilancia Especial ordenada por la Superintendencia

Nacional de Salud mediante Resolución 1976 del 22 de octubre de 2015, se adelanta el proceso de ajuste en la operación a partir de la identificación de los factores críticos, las alternativas de operación y de recuperación de la sostenibilidad financiera, así como el cumplimiento del Artículo 9º del Decreto 2702 de 2014, relacionado con la capitalización y/o aumento del patrimonio y/o reservas de la entidad.

Al cierre de 2015, tras el resultado de la vigencia y el acumulado de pérdidas de vigencias anteriores, los siguientes son los resultados de Capital Mínimo y Capital Adecuado, y el cumplimiento del defecto según lo establecido en el Decreto 2702 de 2014:

AÑO	2015
Total Ingresos	837,127
Total Costos Y Gastos	1,204,987
Resultado Del Ejercicio	(367,860)
Resultado Capital Mínimo Capital Salud	(564,856)
Defecto Capital Mínimo a acreditar 2015	(234,776)
<b>Desviación Meta Capital Mínimo Decreto 2702 de 2014</b>	<b>330,080</b>
Resultado Patrimonio Adecuado Capital Salud	(637,388)
Defecto Patrimonio Adecuado a acreditar 2015	(297,277)
<b>Desviación Meta Patrimonio. Adecuado Decreto 2702 de 2014</b>	<b>340,112</b>

\*Cifras en millones de pesos.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, 2016-2020, aprobado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo No. 645 del 9 de junio de 2016, la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud se aprobó el proyecto Atención Integral en Salud, donde incluyen las siguientes líneas de acción:

- a) Aseguramiento Social Universal de Salud.
- b) Atención Integral en Salud.
- c) Gestión Compartida del Riesgo en Salud.
- d) Fortalecimiento de la EPS Capital Salud.

En esta última, se tuvo previsto abarcar medidas administrativas, técnicas y financieras para alcanzar en el corto plazo una operación ordenada y eficiente de la entidad en los aspectos administrativos, técnicos, de contratación, de auditoría de servicios y financieros que le permitan disminuir progresivamente el déficit y alcanzar un nivel de equilibrio presupuestal, al tiempo que recuperar un flujo de caja positivo para cumplir con sus obligaciones en los tiempos acordados. El objetivo del plan de fortalecimiento fue sanear la entidad y adelantar las gestiones encaminadas a garantizar el equilibrio y estabilidad financiera.

Los recursos destinados para Capital Salud EPS-S SAS en la financiación del Plan de Desarrollo ascienden a \$417.000 millones, con proyección de aplicación entre 2016 y 2019 distribuidos así:

- **2016**      **\$ 40.000.000.000**
- **2017**      **\$ 10.000.000.000**
- **2018**      **\$ 100.000.000.000**
- **2019**      **\$ 267.000.000.000**

Durante el año 2016, Capital Salud mediante oficios NURC-1-2016-060153 del 5 de mayo, NURC-1-2016-103623 del 2 de agosto, NURC 1-2016-145806 del 14 de octubre y NURC-1-2016-187876 del 29 de diciembre, presentó a consideración de la Superintendencia Nacional de Salud cuatro propuestas cuyo propósito era presentar escenarios de manejo orientados a recuperar la viabilidad financiera en el marco de las normas de habilitación financiera y análisis de opciones de recuperación de la sostenibilidad, realizado con el apoyo técnico de la firma especializada MURANO CONSULTORES S.A. Dichos estudios comprendieron plazos de recuperación entre 10 y 15 años, plazos superior al establecido en el Decreto 2702 de 2014 el cual es de 7 años.

Para avanzar en el proceso de capitalización y fortalecimiento, la Asamblea General de Accionistas de Capital Salud EPS-S SAS en el marco de las funciones establecidas en los Estatutos Sociales, en reunión del 22 de diciembre de 2016, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la entidad, autorizando la capitalización por \$44.943 millones, correspondiente a \$40.000 millones por parte del Distrito Capital y \$4.943 millones por parte del accionista Salud Total EPS-S. El cambio de composición accionaria fue presentado para aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud, el cual fue avalado mediante Resolución No 000535 del 30 de marzo de 2017, quedando la composición accionaria así:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
Bogotá Distrito Capital	40.001.264.800	88,99%
Salud Total EPS S.A.	4.944.215.200	11,00%
<b>Total</b>	<b>44.945.480.000</b>	<b>100,0%</b>

Para el cierre de 2017, adicional a la capitalización la EPS arrojó en el resultado final del periodo utilidades por \$24.853 millones lo cual sumado a la inyección de recursos de los accionistas mejoró el resultado financiero de la EPS. Las propuestas de viabilidad financiera presentadas a la SNS fueron rechazadas por el ente de control por no cumplir con el plazo máximo de 7 años establecido en el Decreto 2702 de 2014. Para el año 2017 se debía acreditar el cumplimiento del 30% de cubrimiento del defecto del patrimonio adecuado, para lo cual el resultado fue el siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>2017</b>
Total Ingresos	1,137,761
Total Costos Y Gastos	1,112,909
Resultado Del Ejercicio	24,853
Resultado Capital Mínimo Capital Salud	(510,328)

AÑO	2017
Defecto Capital Mínimo a acreditar 2015	(182,603)
<b>Desviación Meta Capital Mínimo Decreto 2702 de 2014</b>	<b>327,724</b>
Resultado Patrimonio Adecuado Capital Salud	(608,309)
Defecto Patrimonio Adecuado a acreditar 2015	(231,215)
<b>Desviación Meta Patrim. Adecuado Decreto 2702 de 2014</b>	<b>377,094</b>

\*Cifras en millones de pesos.

Durante el año 2018, Capital Salud EPS-S SAS presentó nuevamente a la Superintendencia Nacional de Salud propuesta de recuperación financiera radicada con NURC-1-2018-022827 del 14 de febrero del 2018, con reiteración de respuesta en los meses de marzo, abril y agosto, la cual fue negada por la Superintendencia Nacional de Salud el 8 de septiembre de 2018 por considerar que la entidad no cumplió con los plazos y tratamiento financiero especial definidos en los Decretos 2702 de 2014 y 2117 de 2016, al solicitar una propuesta de recuperación a 15 años.

A pesar de la negativa del Ente de Control, Capital Salud EPS-S SAS siguió adelante con el proyecto de capitalización aprobado en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, y en cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea de Accionistas, radicó la reforma de estatutos sociales, la cual fue aprobada mediante Resolución 010693 de 2018 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo entre otros el incremento del capital autorizado a \$400.000 millones con el propósito de tramitar la asignación de \$30.000 millones recibidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud y autorizados como anticipo para futuras capitalizaciones, y la asignación de los \$150.000 millones programados para ser recibidos en el 2018.

Posteriormente, la Junta Directiva, en cumplimiento del literal a del Artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 14 de diciembre de 2018 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$150.000 millones consignados en el Acta N° 103, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS-S SA manifestó que no participaría en la capitalización y que renunciaba en forma expresa, anticipa e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en dicha capitalización.

Tras esta capitalización, la nueva composición accionaria fue la siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	% DE PARTICIPACIÓN
Bogotá Distrito Capital	220.001.264.800	97,80%
Salud Total EPS S.A.	4.944.215.200	2,20%
<b>Total</b>	<b>224.945.480.000</b>	<b>100,00%</b>

\*Fuente: Estados Financieros Capital Salud EPS-S SAS

Para el año 2018 se debía acreditar el cumplimiento del 50% de cubrimiento del defecto del patrimonio adecuado, para lo cual el resultado fue el siguiente:

AÑO	2018
Total Ingresos	1,463,013
Total Costos Y Gastos	1,356,031
Resultado Del Ejercicio	106,982
Resultado Capital Mínimo Capital Salud	(218,563)
Defecto Capital Mínimo a acreditar 2015	(130,431)
<b>Desviación Meta Capital Mínimo Decreto 2702 de 2014</b>	<b>88,132</b>
Resultado Patrimonio Adecuado Capital Salud	(406,679)
Defecto Patrimonio Adecuado a acreditar 2015	(165,154)
<b>Desviación Meta Patrim. Adecuado Decreto 2702 de 2014</b>	<b>241,526</b>

\*Cifras en millones de pesos.

En el año 2019, Capital Salud EPS-S SAS en armonía con el Plan de Recuperación Financiera que ha presentado a la SNS, procedió a realizar los ajustes a las proyecciones financieras, tomando como horizonte 10 años, para el periodo entre 2015 y 2024 y radicó nuevamente la propuesta de Plan de Recuperación según NURC-1-2019-19916. Dicho plan fue ajustado el 17 de julio de 2019 teniendo en cuenta las recomendaciones mencionadas en reunión realizada en mayo del mismo año con la Superintendencia Nacional de Salud – oficina Delegada para la Supervisión de Riesgos.

El 22 de mayo de 2020 mediante Resolución 002534 de 2020, la Superintendencia Nacional de Salud resolvió la solicitud de aprobación del plan de ajuste y recuperación financiera presentado por la entidad decidiendo negar el mismo, fundamentado en la recomendación con concepto negativo al componente financiero por parte de la Superintendencia Delegada para la Supervisión de Riesgos, ante el cual Capital Salud EPS-S SAS presentó recurso de reposición el 8 de junio de 2020, solicitando la aprobación del plan presentado toda vez que la Superintendencia Delegada para la Supervisión del Riesgo no es la facultada para emitir concepto en la materia de revisión. El 9 de noviembre de 2020, mediante Resolución 12778 de 2020, la Superintendencia Nacional de Salud desestima los argumentos presentados por la entidad y confirma la negación del plan de recuperación financiera.

A 31 de diciembre de 2020, Capital Salud EPS ha gestionado Capitalización por un valor de \$197.000 millones de la siguiente manera:

- En noviembre de 2019, la asamblea de accionistas aprueba un valor de capitalización por \$120.000 millones los cuales fueron pagados por el accionista Distrito Capital en dos giros por \$90.916 millones y \$29.084 millones en diciembre de 2019 y abril de 2020, respectivamente.
- En el mes de febrero de 2020, se solicitó aprobación de capitalización a la Asamblea General de Accionistas por un valor de \$ 77.000 millones, la cual fue aprobada por

unanimidad según consta en el Acta No 43 de reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas no Presencial.

- El 09 de marzo de 2020 fue radicada ante la Secretaría de Salud Distrital, la oferta de suscripción de acciones por valor de \$77.000 millones a favor del accionista Bogotá Distrito Capital, oferta de acciones que fue aceptada por el accionista el 22 de mayo del 2020 y pagado a favor de Capital Salud EPS-S SAS el pasado 19 de junio de 2020.
- El 20 de mayo fue emitida la Resolución 2535 de 2020 por la Superintendencia Nacional de Salud aprobando el cambio de la composición accionaria de la entidad por \$120.000 millones, con lo cual la nueva composición accionaria aprobada por el Ente de Control es la siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	% DE PARTICIPACIÓN
Bogotá Distrito Capital	340.001.264.800	98.57%
Salud Total EPS S.A.	4.944.215.200	1.43%
<b>Total</b>	<b>344.945.480.000</b>	<b>100,00%</b>

\*Fuente: Estados Financieros Capital Salud EPS-S SAS

Adicional a la modificación de composición accionaria anteriormente relacionada, se radicó nueva solicitud de modificación de composición accionaria el 24 de abril de 2020 mediante radicado DI-DG-CT-219-2020 para modificar el capital suscrito por \$77.000 millones sin que a la fecha del presente informe se haya recibido respuesta por parte del Ente de Control.

De acuerdo con el resultado de cierre de vigencia 2020 y teniendo en cuenta las gestiones mencionadas anteriormente, el resultado del cálculo de indicadores de habilitación financiera para 2020, año en que se debe acreditar el cumplimiento del 90% del cumplimiento del defecto del capital mínimo y patrimonio adecuado, el resultado fue el siguiente:

AÑO	2020
Total Ingresos	1,475,629
Total Costos Y Gastos	1,489,790
Resultado Del Ejercicio	(14,160)
Resultado Capital Mínimo Capital Salud	(54,472)
Defecto Capital Mínimo para acreditar 2015	(26,086)
<b>Desviación Meta Capital Mínimo Decreto 2702 de 2014</b>	<b>28,385</b>
Resultado Patrimonio Adecuado Capital Salud	(145,884)
Defecto Patrimonio Adecuado a acreditar 2015	(33,031)
<b>Desviación Meta Patrimonio. Adecuado Decreto 2702 de 2014</b>	<b>112,853</b>

En razón al fortalecimiento patrimonial de la entidad, aunado a los resultados financieros obtenidos, se ha logrado mejorar el resultado de los indicadores de habilitación financiera

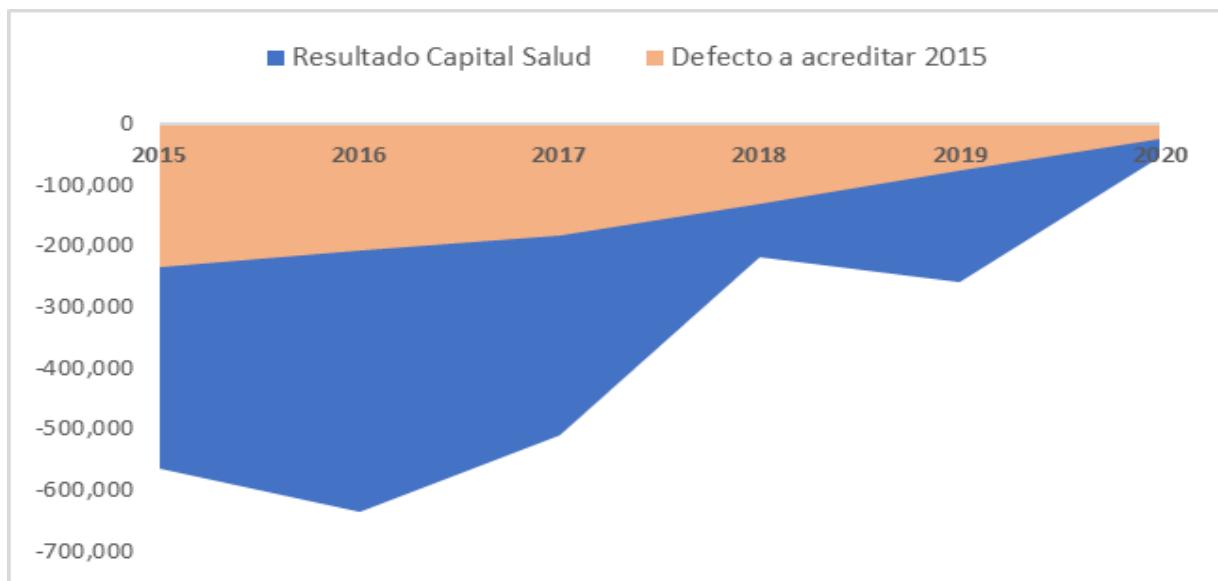
definidos en el Decreto 2702 de 2014, logrando estar cerca de alcanzar el cumplimiento y por ende el equilibrio financiero, así:

Capital Mínimo:

VIGENCIA	%	CAPITAL MÍNIMO A ACREDITAR	CAPITAL MÍNIMO CAPITAL SALUD EPS-S	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
<b>Defecto a junio 2015</b>		<b>(260.862)</b>			
2015	10%	(234.776)	(564.856)	<b>(330.080)</b>	NO CUMPLE
2016	20%	(208.689)	(635.960)	<b>(427.271)</b>	NO CUMPLE
2017	30%	(182.603)	(510.328)	<b>(327.724)</b>	NO CUMPLE
2018	50%	(130.431)	(218.563)	<b>(88.132)</b>	NO CUMPLE
2019	70%	(78.259)	(259.533)	<b>(181.274)</b>	NO CUMPLE
2020	90%	(26.086)	(54.472)	<b>(28.385)</b>	NO CUMPLE

Fuente: Estados Financieros Capital Salud EPS-S SAS

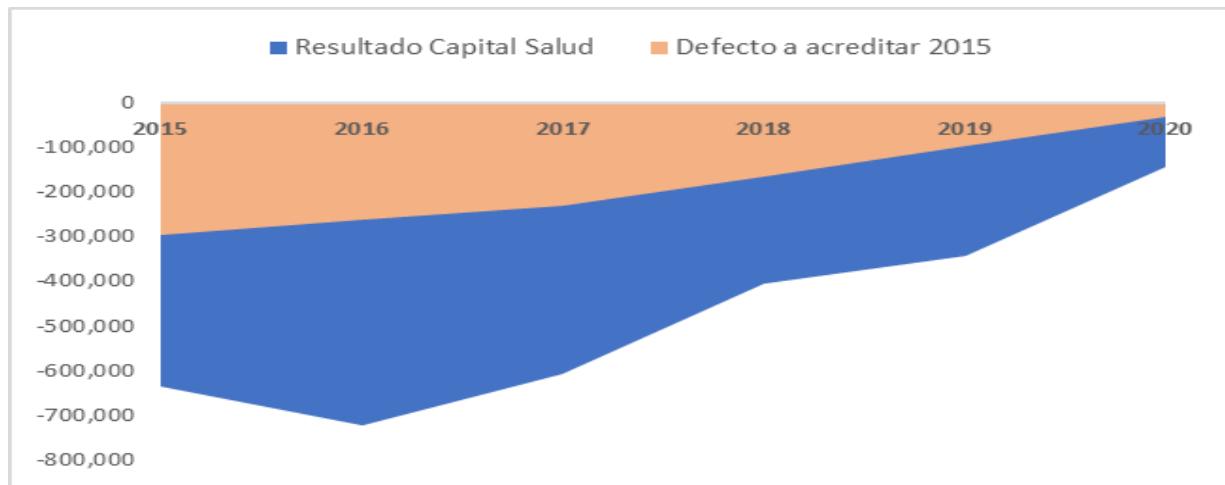
Como se puede observar a continuación gráficamente, aunque al indicador de Capital Mínimo aún no se da cumplimiento, se observa la constante mejoría del mismo, presentando una tendencia hacia la recuperación:



### 1.5.1. Patrimonio Adecuado:

VIGENCIA	%	PATRIMONIO ADECUADO A ACREDITAR	PATRIMONIO ADECUADO CAPITAL SALUD EPS-S SAS	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
Defecto a junio 2015		(330.307)			
2015	10%	(297.277)	(637.388)	(340.112)	NO CUMPLE
2016	20%	(264.246)	(724.045)	(459.800)	NO CUMPLE
2017	30%	(231.215)	(608.309)	(377.094)	NO CUMPLE
2018	50%	(165.154)	(406.679)	(241.526)	NO CUMPLE
2019	70%	(99.092)	(343.546)	(244.454)	NO CUMPLE
2020	90%	(33.031)	(145.884)	(112.853)	NO CUMPLE

Al igual que en el indicador anterior, se observa una tendencia positiva y favorable en el comportamiento del Patrimonio Adecuado, cerrándose cada vez más el defecto presentado a junio de 2015:



### 1.5.2. Inversión de la Reserva Técnica

VIGENCIA	%	VALOR RESERVA TÉCNICA	VALOR A ACREDITAR INV. DE LA RESERVA TÉCNICA	INVERSIÓN DE LA RESERVA TÉCNICA CAPITAL SALUD EPS-S SAS	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
DIC 2020	70%	449.909	314.936	196.529	62%	NO CUMPLE

Así mismo, para el cierre del año 2020 (diciembre), de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2702 de 2014, la entidad debe acreditar el cumplimiento del 90% de cubrimiento del defecto del patrimonio adecuado, para lo cual se remitió a la Secretaría de Salud las necesidades de capitalización para la vigencia 2020 (año 6) y 2021 (año 7) y así dar cumplimiento a los indicadores de habilitación financiera:

AÑO	2020	2021
Total Ingresos	1,475,629	1,525,308
Total Costos Y Gastos	1,489,790	1,546,954
Resultado Del Ejercicio	(14,160)	(21,646)
Resultado Capital Mínimo Capital Salud	(54,472)	42,531
Defecto Capital Mínimo a acreditar 2015	(26,086)	0
<b>Desviación Meta Capital Mínimo Decreto 2702 de 2014</b>	<b>28,385</b>	<b>0</b>
Resultado Patrimonio Adecuado Capital Salud	(145,884)	857,562
Defecto Patrimonio Adecuado a acreditar 2015	(33,031)	0
<b>Desviación Meta Patrimonio. Adecuado Decreto 2702 de 2014</b>	<b>112,853</b>	<b>57,562</b>
<b>VALOR TOTAL NECESIDADES DE CAPITALIZACIÓN</b>		<b>170,416</b>

\*Cifras en millones de pesos

El cálculo de necesidades de capitalización se realizó teniendo en cuenta el plazo de recuperación financiera de siete (7) años definido en el Decreto 2702 de 2014, sin embargo, la entidad seguirá haciendo las gestiones necesarias ante la Superintendencia Nacional de Salud para que sea aprobado el Plan de Recuperación Financiera a 10 años de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2117 de 2016, con lo cual la entidad cumpliría con los indicadores de habilitación financiera.

Durante la vigencia 2020, se han adelantado numerosas mesas de trabajo entre Capital Salud EPS-S y el equipo delegado de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, para gestionar los recursos de capitalización faltantes que requiere la entidad, los cuales se espera se materialicen en el primer trimestre de la vigencia 2021.

- **Tabla Acciones adelantadas para la aprobación de Viabilidad Financiera.**

<b>Radicado</b>	<b>Fecha de Radicado</b>	<b>Asunto</b>
1-2016-060153	5 de mayo de 2016	La EPS-S presentó los resultados del defecto calculado con corte al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2015 y la propuesta de capitalización, incremento de capital, y/o incremento de la reserva, y se solicitó tomar como fecha de corte para la evaluación de cumplimiento de las condiciones financieras de la EPS-S el déficit a 31 de diciembre de 2015.
1-2016-103623	1 de agosto de 2016	La EPS-S presentó ajustes a la propuesta presentada el 4 de mayo de 2016, la cual incluyó los análisis de escenarios financieros y de capitalización y de endeudamiento de la Entidad de acuerdo con los análisis de opciones de recuperación de la sostenibilidad realizado con el apoyo técnico de la firma especializada MURANO CONSULTORES S.A.
2-2016-099186	6 de octubre de 2016	La SNS solicita información de la situación financiera de la EPS frente a la capitalización
1-2016-144635	13 de octubre de 2016	La EPS-S solicita prórroga para gestión de respuesta frente a propuesta de capitalización
1-2016-145806	14 de octubre de 2016	La EPS presenta respuesta frente a la propuesta de capitalización y situación financiera
1-2017-149804	8 de septiembre de 2017	La EPS-S ajustó el plazo de ejecución a 15 años en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014, Artículo 9, Parágrafo Tercero, en el marco de lo solicitado en la primera propuesta con base en el traslado masivo de afiliados. Se anexa en CD Modelo con proyecciones a 15 años y Modelo de Atención Orientado a la Mitigación del Riesgo en Salud
1-2017-174417	30 de octubre de 2017	Reiteración solicitud de pronunciamiento frente a la Propuesta de Recuperación de Viabilidad Financiera presentada por la EPS-S
2-2017-140448	18 de diciembre de 2017	La SNS presenta observaciones frente a la propuesta radicada el 18 de septiembre de 2018 mediante NURC 1-2017-149804, relacionando capitalización insuficiente, plazo de la propuesta y ajuste al modelo de atención presentado.
1-2018-022827	14 de febrero de 2018	La EPS-S presenta respuesta ajustando el Modelo de Atención en Salud y los supuestos generales.

<b>Radicado</b>	<b>Fecha de Radicado</b>	<b>Asunto</b>
1-2018-040534	15 de marzo de 2018	Reiteración solicitud de pronunciamiento frente a la Propuesta de Recuperación de Viabilidad Financiera presentada por la EPS-S
1-2018-060867	20 de abril de 2018	Reiteración solicitud de pronunciamiento frente a la Propuesta de Recuperación de Viabilidad Financiera presentada por la EPS-S
1-2018-122511	6 de agosto de 2018	Reiteración solicitud de pronunciamiento frente a la Propuesta de Recuperación de Viabilidad Financiera presentada por la EPS-S
2-2018-073930	6 de septiembre de 2018	La SNS presenta observaciones frente a las propuestas radicadas relacionando que, la EPS CUMPLE con el fortalecimiento patrimonial y reconocimiento de reservas técnicas y NO CUMPLE con los plazos y tratamiento financiero especial, ni en su totalidad con el modelo de atención en salud de acuerdo con los criterios definidos d acuerdo con los criterios definidos dentro del marco de la Política de Atención Integral en Salud
1-2018-160463	4 de octubre de 2018	La EPS-S indica la evolución presentada en cumplimiento de las condiciones financieras tendientes a la recuperación de la Viabilidad Financiera.
1-2019-19916	14 de enero de 2019	La EPS-S presenta análisis de las condiciones financieras y de solvencia, ajustando el Modelo de Atención en Salud y los supuestos generales, en respuesta al oficio NURC 2-2018-073930 del 8 de septiembre de 2018
2-2019-37173	16 de abril de 2019	La SNS presenta observaciones frente a las proyecciones financieras, formulaciones y aspectos del modelo de atención en salud
Mesa de trabajo	5 de junio de 2019	Se realiza reunión con la SNS con el fin de revisión de el plan de ajuste de viabilidad financiera y reservas técnicas
1-2019-424014	17 de julio de 2019	La EPS presenta ajuste al plan financiero actualizando formulaciones así mismo presenta el impacto en salud del modelo de atención de la EPS con sus acciones y estratégicas para lograr resultados en salud
Mesa de trabajo	20 de agosto de 2019	La EPS realizó aclaración frente a los componentes del plan de ajuste de recuperación de viabilidad financiera frente a las proyecciones realizadas
1-2019-718884	14 de noviembre de 2019	Solicitud de respuesta frente a la presentación de ajuste al plan financiero del 17 de julio de 2019

<b>Radicado</b>	<b>Fecha de Radicado</b>	<b>Asunto</b>
Mesa de trabajo	25 de octubre de 2019	En reunión para seguimiento de Reserva Técnica se solicitó comedidamente el estado de revisión del plan de ajuste de recuperación de viabilidad financiera frente a las proyecciones realizadas
1-2019-756403	6 de diciembre de 2019	Solicitud de respuesta frente a la presentación de ajuste al plan financiero del 17 de julio de 2019
1-2020-23423	15 de enero de 2020	La EPS solicita información mesa de trabajo y aprobación de la Reserva Técnica y plan de viabilidad financiera
1-2020-85485	12 de febrero de 2020	La EPS solicita aprobación de la propuesta de recuperación de viabilidad financiera.
0402204889582	06 de abril de 2020	La EPS reitera la solicitud de aprobación de la propuesta de recuperación de viabilidad financiera.
DI-DG-CT-219-2020	24 de abril de 2020	Solicitud autorización y modificación composición capital social Capital Salud EPS-S SAS por \$77.000 millones.
0427204902335	27 de abril de 2020	La EPS reitera aprobación previa reforma estatutaria, de capitalización por \$120.000 millones.
2-2020-56078	20 de mayo de 2020	Por la cual se resuelve la solicitud de aprobación del plan de ajuste y recuperación financiera presentado por Capital Salud EPS-S SAS.
2-2020-56079	20 de mayo de 2020	Por la cual se resuelve una solicitud de autorización para el cambio en la composición accionaria de la sociedad Capital Salud EPS-S SAS.
LJ-DG-CT-273-2020	8 de junio de 2020	Recurso de reposición en contra de la Resolución 2534 del 20 de mayo de 2020.
2-2020-79570	15 de julio de 2020	Solicitud relacionada con negación de plan de ajuste y recuperación financiera presentado por la EPS.
DI-DG-CT-193-2020	3 de agosto de 2020	Respuesta solicitud relacionada con negación de plan de ajuste y recuperación financiera presentado por la EPS.
2020IE22949	17 de septiembre de 2020	Concepto sobre el procedimiento para la entrega de recursos a Capital Salud EPS-S SAS.
DAF-DG-CT-241-2020	17 de septiembre de 2020	Cumplimiento Habilitación Financiera de Capital Salud EPS y ejecución presupuestal 2020.

- Trazabilidad Metodología Cálculo Reservas Técnicas**

En relación con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación se detalla lo siguiente:

Capital Salud EPS-S ha dado cumplimiento al Cronograma establecido y presentó a la Superintendencia Nacional de Salud la Metodología para el Cálculo de Reserva Técnica, la cual continúa pendiente de aprobación por parte de la SNS.

Capital Salud EPS ha realizado las gestiones y adelantado todas las solicitudes pertinentes para la aprobación del cálculo de la metodología de la Reserva Técnica, de la siguiente manera:

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
2-2016-124174	20-dic-2016	La SNS envía observaciones relacionadas con la Estimación del costo promedio	1-2016-187799	30-dic-2016	La EPS presenta metodología de la reserva técnica con las aclaraciones solicitadas por la SNS.
2-2017-023766	16-mar-2017	La SNS indica que realizó análisis de los documentos remitidos el 30 de diciembre con NURC 1-2016-187799 en el cual no proceden observaciones a realizar. Cualquier modificación a la metodología, antes de ser aplicada, debe ser presentada a la SNS, para revisión y autorización de ser el caso.	1-2017-069489	03-may-2017	La EPS solicita mesa de trabajo a la SNS teniendo en cuenta que se encuentra adelantando el fortalecimiento de los cálculos de la reserva técnica, a través de la contratación de la firma actuaria Deloitte, dada la importancia de contar con el soporte técnico de un actuaria.
2-2017-038624	08-may-2017	La SNS solicitó a Capital Salud realizar los ajustes necesarios en sus procesos para contar con la información disponible para la SNS en 7 estructuras específicas y desarrollar cronograma de actividades para el ajuste de los		12-may-2017	En mesa de trabajo con la SNS, Capital Salud realizó presentación con los objetivos generales en los avances de la Metodología de Reserva Técnica y la estructuración de nota técnica propuesta, a través del acompañamiento de la firma asesora actuaria Deloitte.

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
		procesos. De igual manera de acuerdo con solicitud en el NURC 1-2017-069489 se establece reunión el 12 de mayo de 2017.	1-2017-085721	30-may-2017	En respuesta a comunicación con NURC 2-2017-038624 del 8 de mayo de 2017, se envía de manera detallada con actividades y responsables, cronograma de los procesos y estructuras solicitadas.
			1-2017-120893	01-ago-2017	La EPS-S presenta cumplimiento de las actividades desarrolladas dentro del cronograma establecido, presentando Nota técnica Metodológica para el Cálculo de las Reservas Técnicas y las estructuras solicitadas por la SNS para aprobación de metodología.
			1-2017-143679 1-2017-170376 1-2017-201358	06-sep-2017 24-oct-2017 18-dic-2017	La EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el cronograma solicito comedidamente aprobación frente al cálculo de reservas técnicas.
2-2018-019916	16-mar-2018	La SNS presentó observaciones y solicita análisis comparativo de las metodologías de cálculo presentadas (1-2016-187799 de diciembre 30 de 2016 y 1-2017-120893 de agosto 1 de 2017) para las	1-2018-039186	13-mar-2018	La EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el cronograma solicito comedidamente aprobación frente al cálculo de reservas técnicas.
			1-2018-049877	04-abr-2018	La EPS Solicitud prórroga para el 13 de abril de 2018, teniendo en cuenta

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
		reservas conocidas y no conocidas de servicios e incapacidades, por lo cual concede un plazo de diez (10) días hábiles.			el volumen de información para los cortes solicitud de análisis.
			1-2018-056669	13-abr-2018	Capital Salud EPS remite respuesta a las observaciones y análisis comparativo de las metodologías de cálculo presentadas (1-2016-187799 de diciembre 30 de 2016 y 1-2017-120893 de agosto 1 de 2017) para las reservas conocidas y no conocidas de servicios e incapacidades
			1-2018-076681 1-2018-089976 1-2018-107743	18-may-2018 12-jun-2018 12-jul-2018	Capital Salud EPS solicita comedidamente la verificación y aprobación de la propuesta metodológica para el cálculo de la Reserva Técnica presentada el 1 de agosto de 2017
2-2018-075769	14-sep-2018	La SNS presenta observaciones de la reserva técnica con corte a noviembre y diciembre 2017 frente a:  * Análisis de Información * Nota Técnica y Resultados * Detalle de la Información * Manual de Políticas y Procedimientos  En el cual presentan	1-2018-157641	28-sep-2018	Solicitud de prórroga de respuesta a observaciones presentadas por la SNS y programación de reunión con el propósito de comentar la trazabilidad del proceso

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
		análisis frente a la calidad y consistencia de la información para que la EPS revise y evalúe cada una de las observaciones realizadas y presentar metodología expuesta para los cortes de marzo y junio 2018, por lo cual concede un plazo de diez (10) días.			
2-2018-089333	12-oct-2018	La SNS presenta respuesta con observaciones al oficio radicado 1-2018-157641 concediendo plazo de respuesta y se agenda reunión para el 19 de octubre de 2018	1-2018-178308	31-oct-2018	La EPS presenta respuesta a las observaciones remitidas por la SNS, análisis comparativo del cálculo de la reserva técnica, manual de políticas y lineamientos del procedimiento para la generación y actualización de reservas y Nota técnicas metodológica.
			1-2018-217284	21-dic-2018	La EPS solicita información estado y aprobación de la Reserva Técnica
			1-2019-48732	28-ene-2019	La EPS solicita información estado y aprobación de la Reserva Técnica
2-2019-21853	05-mar-2019	La SNS presenta observaciones de la reserva técnica con corte a marzo y junio 2018 frente a:		12-mar-2019	Se realiza reunión en la SNS para verificación y análisis de las observaciones presentadas, por lo cual la EPS realizo

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Manual de Políticas y Procedimientos</li> <li>* Nota Técnica y Resultados</li> <li>* Detalle de la Información</li> <li>* Metodología propuesta</li> </ul> <p>Se presentan observaciones frente a la calidad de la información por lo cual no fue posible verificar el cálculo de la reserva por ninguna de las dos metodologías</p>		05-jun-2019	aclaraciones pertinentes del detalle de información
		Se realiza reunión con la SNS con el fin de revisión de el plan de ajuste de viabilidad financiera y reservas técnicas			
		1-2019-349054	17-jun-2019	Presentación de observaciones de Reserva Técnica Manual de Políticas y Lineamientos Procedimiento	
			1-2019-370553	25-jun-2019	Presentación de Cálculo de Reserva Técnica realizando análisis comparativo de noviembre y diciembre 2018, de la metodología presentada el 30 de diciembre de 2016 mediante NURC 1-2016-187799 y la Metodología propuesta de actualización
2-2019-117568	10-sep-2019	Solicitud Copia del Archivo “Detalle de Obligaciones de Reservas Tecnicas.zip” de la carpeta “4 diciembre 2018 Metodología Propuesta”, teniendo en cuenta que presenta dificultades en el momento de descargue		20-ago-2019	Se realiza reunión con la SNS con el fin de revisión de el plan de ajuste de viabilidad financiera y reservas técnicas, en el cual la SNS indica que para la semana del 13 de septiembre remitirá respuesta de Reserva Técnica. Frente a viabilidad financiera realizan los análisis para emitir concepto

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
			1-2019-582692	16-sep-2019	Alcance copia de CD presentados el 25 de junio de 2016 con la Metodología de Noviembre y diciembre 2018
			1-2019-586385	17-sep-2019	Respuesta solicitud NURC 2-2019-117568, se remite nuevamente Archivo "Detalle de Obligaciones de Reservas Técnicas.zip" de la carpeta "4 diciembre 2018 Metodología Propuesta",
			1-2019-611483	26-sep-2019	Solicitud de aprobación de metodología de reserva técnica y viabilidad financiera
2-2019-141492	10-oct-2019	La SNS presenta observaciones de la reserva técnica con corte a noviembre y diciembre 2018 frente a:  * Manual de Políticas y Procedimientos * Nota Técnica y Resultados * Metodología propuesta  Se presentan observaciones frente al análisis de información	Mesa de Trabajo	25-oct-2019	se realizó mesa técnica en la SNS el 25 de octubre de 2019, en el cual la EPS realiza aclaraciones frente a las observaciones presentadas por la SNS.  La SNS precisa que la EPS debe presentar 2 metodologías para verificación, la metodología presentada el 30 de diciembre de 2016 y la metodología propuesta de actualización
2-2019-15662	01-nov-2019	La SNS concede solicitud de prórroga de acuerdo con lo	1-2019-736449	26-nov-2019	La EPS presenta metodología de la reserva técnica con las

<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones Superintendencia</b>	<b>Nurc</b>	<b>Fecha</b>	<b>Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S</b>
		informado en mesa de trabajo del 25 de octubre de 2019 para el 26 de noviembre de 2019			aclaraciones solicitas por la SNS.
			1-2019-755198	05-dic-2019	La EPS solicita información estado y aprobación de la Reserva Técnica
			1-2020-23423	15-ene-2020	La EPS solicita información mesa de trabajo y aprobación de la Reserva Técnica y plan de viabilidad financiero
2-2020-934	12-feb-2020	La SNS presenta observaciones frente a diferencias encontradas en archivos de las estructuras solicitadas, concede mesa de trabajo y solicita metodología de cálculo para los meses de noviembre y diciembre 2019	Mesa de Trabajo	13-feb-2020	Se realiza mesa de trabajo en el cual la EPS aclara las diferencias indicadas por la SNS, precisando que dicha diferencia se encuentra en la estructura de "Detalle de paquetes no facturados" así mismo, la SNS informa que se debe presentar una única metodología bien sea de acuerdo con lo establecido en la Resolución 412 de 2015 o una metodología alterna.
2-2020-17482	28-feb-2020	La SNS concede solicitud de prorroga hasta el 6 de marzo de 2020	1-2020-104020	20-feb-2020	La EPS Solicita prórroga para el 20 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el volumen de información para los cortes solicitud de análisis.

Se precisa que el 19 de junio de 2020, la EPS radicó aclaración a las observaciones en aspectos que la SNS no se tuvieron en cuenta dentro de la evaluación de la metodología informada por la EPS y cague de la metodología de reserva técnica con corte a diciembre 2019. Por lo anterior, la

SNS mediante radicado 202082301345501 recibido en la EPS el 13 de octubre de 2020 concluye que:

*“Finalizada la validación expuesta anteriormente, se concluye que, para el corte de diciembre de 2019, Capital Salud calculó las reservas técnicas de acuerdo con lo definido en la resolución 412 de 2015; sin embargo, el registro contable de las mismas no coincide con los resultados del cálculo; lo cual impacta directamente en los indicadores de permanencia de la EPS; en particular en el cumplimiento del régimen de inversiones las reservas técnicas.*

En este contexto, Capital Salud EPS cumple con la Metodología de Cálculo de Reserva Técnicas en función de lo establecido en la resolución 412 de 2015. Así mismo, la EPS presentó el 6 de noviembre de 2020 mediante correo electrónico, respuesta a las observaciones que responden a inconsistencias o aspectos a mejorar informadas por la SNS mediante radicado 202082301345501.

## 2. Metodología de Reserva Técnica – Vigencia 2020

En cumplimiento de los parámetros definidos en el Decreto 2702 de 2014 en el artículo 7, la EPS establece la metodología de cálculo de las reservas técnicas presentada a consideración y aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS.

La metodología desarrollada por Capital Salud EPS-S determina el cálculo de las reservas, teniendo en cuenta la reserva de obligaciones pendientes que permita generar la provisión adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud, de acuerdo con los siguientes parámetros:

### Reservas Pendientes y Conocidas

Reservas Pendientes y Conocidas Reserva para Obligaciones Pendientes	Reservas de obligaciones pendientes y conocidas	<b>CONOCIDAS NO LIQUIDADAS</b>
		Autorizaciones correspondientes a prestaciones de servicios, de las cuales no se ha recibido factura; el valor de la reserva debe corresponder a la estimación del costo o tarifa pactada con el prestador.
		<b>CONOCIDAS LIQUIDADAS - PENDIENTES DE PAGO</b>
		<b>Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) sin pago</b>
		El valor de la reserva debe corresponder al valor facturado
		<b>Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) con pago parcial</b>
		El valor de la reserva debe corresponder al saldo pendiente de pago.
		<b>Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) con glosas sin conciliar</b>

		El valor de la reserva debe corresponder al saldo de la glosa sin conciliar
		Facturas conocidas y liquidadas, pendientes de pago. Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) con pago total o parcial.
	<b>Reserva de obligaciones pendientes aún no conocidas</b>	Corresponde a la estimación de las obligaciones ocurridas pero que aún no han sido conocidas por la entidad, esta estimación se calcula a través de la metodología de triángulos, establecida en la Resolución 412, artículo 3.

Las obligaciones conocidas no liquidadas se calculan en el marco de lo establecido en la Resolución 412 de 2015, Artículo 3, “la estimación del costo promedio se realizará individualmente para cada uno de los servicios y se tomaran los servicios que fueron conocidos durante el período de estudio y que a la fecha fin del período de observación se encuentran pagados. En caso de que el costo promedio sea menor o igual a cero (0), se deberá tomar la tarifa pactada con el prestador del servicio al momento de la prestación del mismo”.

Así mismo, estas obligaciones se liberan en el marco de lo establecido en la Resolución 412 de 2015, Artículo 3 “...cuando se trate de la autorización de servicios y sin que por ello se entienda extinguida la obligación, la reserva se podrá liberar si después de transcurrido doce (12) meses de expedida la autorización, no se ha radicado la factura de los servicios autorizados”. Las obligaciones conocidas y liquidadas pendientes de pago, el valor a reservar se determina a través de la facturación y se verifica el valor pagado, pago parcial o pago total.

Frente a las obligaciones no conocidas – IBNR se determina por medio de la construcción de triángulos y factores de desarrollo, tomando como base de información los últimos 36 meses de cada tipo de obligación establecidos en la Resolución 412 de 2015, artículo 3, a través de las comparaciones realizadas entre las fechas de prestación y fechas de conocimiento de la obligación.

### 3. Análisis de resultados

Se presenta análisis comparativo del cálculo con relación con los meses de septiembre, octubre y noviembre 2020. Los resultados incluyen la metodología presentada a la SNS el 6 de marzo de 2020 mediante oficio NURC 1-2020-139358.

Se precisa que el 19 de 2020, la EPS radicó aclaración a las observaciones en aspectos que la SNS no se tuvieron en cuenta dentro de la evaluación de la metodología informada por la EPS y cague de la metodología de reserva técnica con corte a diciembre 2019. Por lo anterior, la SNS mediante radicado 202082301345501 recibido en la EPS el 13 de octubre de 2020 concluye que:

*“Finalizada la validación expuesta anteriormente, se concluye que, para el corte de diciembre de 2019, Capital Salud calculó las reservas técnicas de acuerdo con lo definido en la resolución 412 de 2015; sin embargo, el registro contable de las mismas no coincide con los resultados del*

cálculo; lo cual impacta directamente en los indicadores de permanencia de la EPS; en particular en el cumplimiento del régimen de inversiones las reservas técnicas.

En este contexto, Capital Salud EPS cumple con la Metodología de Cálculo de Reserva Técnicas en función de lo establecido en la resolución 412 de 2015. Así mismo, la EPS presentó el 6 de noviembre de 2020 mediante correo electrónico, respuesta a las observaciones que responden a inconsistencias o aspectos a mejorar informadas por la SNS mediante radicado 202082301345501.

### 3.1. Trazabilidad de resultados

Cifras en millones \$

Corte de Calculo	oct-20	nov-20	dic-20	Variación	%
Periodo de calculo	jul 2011 - oct 2020	jul 2011 - nov 2020	jul 2011 - dic 2020	(dic - nov 2020)	
<b>SERVICIOS POS</b>					
<b>Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas</b>	<b>122,452</b>	<b>109,456</b>	<b>103,580</b>	<b>(5,876)</b>	<b>-5.4</b>
Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas (obli. sin pago + obli. pago parcial)	230,818	244,269	160,695	(83,574)	-34.2
<b>Obligaciones No conocidas - IBNR</b>	<b>26,552</b>	<b>25,726</b>	<b>28,894</b>	<b>3,168</b>	<b>12.3</b>
<b>Fecha Notificación para Registro Contable</b>	<b>9-nov-20</b>	<b>11-dic-20</b>	<b>1-feb-21</b>		
<b>INCAPACIDADES</b>					
<b>Obligaciones liquidadas sin pago</b>	<b>512</b>	<b>505</b>	<b>384</b>		
<b>Obligaciones No Conocidas - IBNR</b>	<b>245</b>	<b>274</b>	<b>203</b>		
<b>Obligaciones No Liquidadas + No Conocidas IBRN + Incapacidades</b>	<b>149,761</b>	<b>135,961</b>	<b>133,060</b>	<b>(2,900)</b>	<b>-2.1</b>

Fuente: Trazabilidad Metodología cálculo de la Reserva Técnica diciembre 2020

El cálculo de la Reserva Técnica con corte a diciembre 2020 se elaboró el 2 de febrero de 2021, incluyendo:

- Autorizaciones generadas por la EPS-S con corte a diciembre 2020.
- Facturación procesada y auditada a diciembre 2020.
- Cuentas por pagar y glosas sin conciliar con corte a diciembre 2020.
- Pagos por las modalidades de evento, capitación, PGP y pagos por glosas conciliadas con corte a diciembre 2020.

Así mismo, se aplicó integración de las cuentas por pagar y glosas sin conciliar incluidas en el plan de beneficios en salud - PBS reportadas por la Coordinación Contable con corte a diciembre 2020.

Teniendo en cuenta las variables para elaboración del cálculo de la Reserva Técnica, se realiza análisis por tipo de obligación, variaciones y elementos técnicos que lo comprenden.

#### 4. Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas

Las obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 412 de 2015 corresponden a las autorizaciones sin facturar y que su valor se determinará como el costo estimado de la obligación, calculado en función de la experiencia de la EPS y con la metodología establecida en el artículo 3.

El resultado de las Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas con corte a diciembre 2020 disminuyeron en \$5,876 millones, correspondiente al 5.4% con respecto al cálculo del mes de noviembre 2020, pasando de \$109,456 millones a \$103,580 millones. Como se evidencia en las obligaciones no liquidadas para el presente corte, se libera las autorizaciones sin facturar del mes de diciembre 2019 y se incluyen las autorizaciones del mes de diciembre 2020, aspecto que impacta en la disminución de esta obligación.

La gestión de asociación de autorizaciones a facturas en la auditoría de cuentas médicas realizada por el proveedor externo debe continuar fortaleciéndose, teniendo en cuenta que genera provisión en las autorizaciones sin facturar.

Dentro de los análisis presentados desde la OAP en el apoyo de revisión de las interfaces de cuentas médicas, se caracterizó como principales aspectos a trabajar la ausencia de asociación de autorizaciones con la facturación y la relación entre la gestión de glosas, a continuación, se relacionan las acciones que se deben fortalecer:

- La gestión de conciliaciones en el levantamiento de glosas debe retroalimentar al sistema de información de la EPS y del proveedor con las autorizaciones presentadas por las IPS, es decir, marcar en los sistemas de información el “número de radicado + el NAP”, de la glosa levantada por ausencia de autorización.
- Para la reserva técnica de mayo 2020, se identificó en el cruce de información, autorizaciones en Reserva Técnica por valor \$31,047 millones con posibles servicios ya facturados de la auditoría procesada por el operador de cuentas médicas de octubre 2019 a abril 2020, por lo cual se realizó esta interacción.
- Para la reserva técnica de junio 2020 el operador externo de cuentas médicas en cumplimiento al plan de trabajo definido en mayo 2020, presentó cruce de información el 24 de junio de 2020 con posibles asociaciones de números de radicados con autorizaciones,

en el cual con el apoyo del Supervisor de Cuentas Medicas se realizó validación incorporando para la reserva alrededor de \$6.000 millones.

- El 25 de septiembre de 2020 se ejecutó el plan de trabajo estructurado para la depuración de las autorizaciones sin facturar provisionadas en la Reserva Técnica, realizando el análisis y cruces de información en donde el servicio posiblemente ya fue facturado y no fue relacionado en las interfaces de cuentas medicas por el operador, así como las autorizaciones no utilizadas durante el periodo de análisis, actividad que se ejecutó con el apoyo del Supervisor de Cuentas Medicas y la Coordinación de Autorizaciones, con las siguientes resultados:

Proyección aplicando el cruce de información de la asociación de autorizaciones, la liberación de reserva técnica después de 12 meses y la no utilización de autorizaciones generando un impacto de disminución de \$15.895 millones.

Como mecanismo de seguimiento y control la Gerencia General mediante memorando interno DI-DG-CT-042-2020 del 6 de abril de 2020 solicito a la Dirección Nacional Técnica y de Salud – DNTS y a la Dirección Administrativa y Financiera – DAF realizar de manera articulada plan de acción con el fin de normalizar los resultados de la metodología, por lo cual, desde la DAF con articulación con la DM, la JOT y la OAP establecieron plan de acción con las siguientes actividades:

#### **Diagnóstico y depuración cálculo de Reserva Técnica**

- 1) Validar integración de las autorizaciones de Capital Salud a la facturación auditada
- 2) Informe de las autorizaciones que han afectado en la facturación
- 3) Informe de las autorizaciones pendientes por afectar en la facturación
- 4) Envío de la información por parte del Operador
- 5) Reporte de autorizaciones en levantamiento de glosa Capital
- 6) Reporte de autorizaciones en levantamiento de glosa Tool SS
- 7) Envío de la información por parte del Operador
- 8) Validación calidad de información suministrada por Tool SS
- 9) Descargar las autorizaciones conciliadas conforme el informe entregado por TOOL SS
- 10) Informe semanal del % de autorizaciones asociados a la facturación
- 11) Definir el Pareto de las IPS que se evidencia en la facturación representan el mayor volumen de autorizaciones no afectadas en la reserva y generar acciones a intervenir
- 12) Validación de los pagos reportados mensual
- 13) Ajustar los tiempos de entrega de la información
- 14) Mesas de trabajo para validación de las políticas para el tratamiento y seguimiento de las autorizaciones

Este plan de acción se articula dentro del plan de fortalecimiento para la Medida de Vigilancia Especial – MVE dentro del componente Administrativo y financiero con un nivel de avance del 100%.

Así mismo, para las autorizaciones sin facturar incluidas en los cálculos de la reserva técnica, se estableció plan de choque entre la OAP y la DM, a través de la Coordinación Nacional de Autorizaciones, en el cual se caracterizó el porcentaje de autorizaciones no facturadas por mes, la tipología o clasificación de servicios y la cantidad de eventos que han generado en los últimos 12 meses.

#### 4.1. Caracterización de servicios sin facturar – Costo

Cifras millones (\$)

Nombre	1er semestre	%	2ndo semestre	%	total	total
	Ene - jun 20		jul - dic 20			
PROCEDIMIENTOS DX Y TTO	\$ 15,51	36	\$ 15,19	25	\$ 30,70	30
HOSPITALIZACION TTO MEDIC	\$ 7,76	18	\$ 9,98	17	\$ 17,75	17
MEDICAMENTOS	\$ 2,66	6	\$ 10,01	17	\$ 12,67	12
MEDICINA DOMICILIARIA	\$ 3,26	7	\$ 1,61	3	\$ 4,87	5
LABORATORIO CLINICO	\$ 1,87	4	\$ 2,90	5	\$ 4,77	5
SERVICIOS DE OXIGENO	\$ 950	2	\$ 3,75	6	\$ 4,69	5
SUMINISTROS	\$ 846	2	\$ 3,36	6	\$ 4,21	4
CONSULTA MD ESPECIALIZADA	\$ 1,95	4	\$ 2,17	4	\$ 4,12	4
RESONANCIA MAGNETICA	\$ 1,04	2	\$ 2,16	4	\$ 3,20	3
CIRUGIA HOSPITALARIA	\$ 1,69	4	\$ 1,46	2	\$ 3,14	3
ECOGRAFIA	\$ 840	2	\$ 1,03	2	\$ 1,87	2
ODONTOLOGIA	\$ 780	2	\$ 626	1	\$ 1,41	1
CIRUGIA AMBULATORIA	\$ 826	2	\$ 477	1	\$ 1,30	1
RAYOS X	\$ 622	1	\$ 676	1	\$ 1,30	1
CONSULTA PARAMEDICA	\$ 523	1	\$ 617	1	\$ 1,14	1
TOMOGRAFIA	\$ 448	1	\$ 644	1	\$ 1,09	1
AMBULANCIAS	\$ 248	1	\$ 767	1	\$ 1,02	1
MEDICINA NUCLEAR	\$ 463	1	\$ 529	1	\$ 991	1
ENDOSCOPIA	\$ 575	1	\$ 403	1	\$ 978	1
URGENCIAS	\$ 163	0	\$ 435	1	\$ 598	1
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	\$ 115	0	\$ 475	1	\$ 589	1
BIOPSIAS	\$ 168	0	\$ 199	0	\$ 367	0
CONSULTA MEDICINA GENERAL	\$ 121	0	\$ 238	0	\$ 359	0
ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE	\$ 97	0	\$ 107	0	\$ 203	0
CONSULTA MEDICA DE FP	\$ 48	0	\$ 77	0	\$ 126	0
TRANSPORTE	\$ 31	0	\$ 89	0	\$ 120	0
VACUNACION	\$ 0	0	\$ 3	0	\$ 3	0
ANESTESIA Y SEDACION	\$ 2	0	\$ 1	0	\$ 3	0
<b>Total general</b>	<b>\$ 43,60</b>	<b>100</b>	<b>\$ 59,99</b>	<b>100</b>	<b>\$ 103,58</b>	<b>0</b>

Fuente: Obligaciones conocidas no liquidadas con corte diciembre 2020

La caracterización de los servicios se realiza a través de los últimos 12 meses (enero a diciembre 2020) con corte de análisis semestral, teniendo en cuenta que para los últimos 6 meses (julio a diciembre 2020) la generación de las autorizaciones es reciente y el margen de facturación frecuente frente al mes autorizado.

Por lo anterior, se realiza caracterización de los servicios sin facturar del semestre de enero a junio 2020, de los cuales, el 36% corresponde a Procedimientos Quirúrgicos, Hospitalización con un 18%, medicina domiciliaria 7%, medicamentos 6%, consulta especializada 4% y laboratorio con 4%. Los servicios mencionados corresponden a un 76% de las autorizaciones sin facturar del semestre. Dentro de las acciones a realizar, se encuentra la revisión de las autorizaciones sin facturar, estableciendo puntos de control de acuerdo con los criterios y lineamientos técnicos establecidos por la Dirección Médica.

#### 4.2. Caracterización por IPS servicios sin facturar - Costo

Nombre IPS	1er semestre	%	2ndo semestre	%	total	Cifras millones \$
	ene - jun 2020		Jul - dic 20			%
AUDIFARMA	\$ 2,47	6	\$ 9,80	16	\$ 12,27	12
IDIME	\$ 3,96	9	\$ 4,19	7	\$ 8,15	8
SUBRED INT SERV DE SALUD SUR	\$ 2,49	6	\$ 3,54	6	\$ 6,03	6
SUBRED INT DE SERV SALUD CENTRO ORIENTE	\$ 2,44	6	\$ 3,29	5	\$ 5,73	6
SUBRED INT SERV DE SALUD SUR OCCID	\$ 2,34	5	\$ 2,33	4	\$ 4,66	4
SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL SAN JOSE	\$ 2,52	6	\$ 1,08	2	\$ 3,60	3
INVERSIONES LEAL MORA SAS	\$ 688	2	\$ 2,75	5	\$ 3,43	3
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	\$ 1,53	4	\$ 1,78	3	\$ 3,31	3
RTS GIRARDOT	\$ 2,79	6	\$ 378	1	\$ 3,16	3
CLINICA PROCARDIO	\$ 2,02	5	\$ 944	2	\$ 2,96	3
SUBRED INT DE SERVICIO DE SALUD NORTE	\$ 1,21	3	\$ 1,64	3	\$ 2,84	3
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	\$ 930	2	\$ 1,60	3	\$ 2,53	2
IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO SA	\$ 951	2	\$ 1,35	2	\$ 2,30	2
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	\$ 878	2	\$ 1,22	2	\$ 2,10	2
HEALTH & LIFE IPS SAS SIGLA H&L UCC SA	\$ 1,74	4	\$ 255	0	\$ 1,99	2
<b>Total, top 15</b>	<b>\$ 28,94</b>	<b>66</b>	<b>\$ 36,13</b>	<b>60</b>	<b>\$ 65,07</b>	<b>63</b>
<b>Total, general</b>	<b>\$ 43,60</b>	<b>100</b>	<b>\$ 59,99</b>	<b>100</b>	<b>\$ 103,58</b>	<b>100</b>

Fuente: Obligaciones conocidas no liquidadas con corte diciembre 2020

De igual manera el análisis se realiza semestral para el Top 15 IPS que representan el 63% de las obligaciones conocidas no liquidadas.

Desde la gestión de la Reserva Técnica se ha realizado las siguientes acciones de apoyo frente a la validación de la información que ha presentado el proveedor externo de cuentas médicas para

cumplir con la calidad y coherencia necesaria en la información para la construcción de Reserva Técnica, a continuación, se relacionan las actividades de validación frente a la minería de datos:

- 1) Análisis de fechas de radicación y prestación
- 2) Verificación de servicios homologados a las reglas de negocio de la EPS
- 3) Análisis de servicios derivados
- 4) Verificación de cantidades
- 5) Relación de códigos de sucursal y planes de salud
- 6) Relación de integración de tablas de referencia de la EPS

En el siguiente cuadro (escalera), se evidencia el comportamiento de las Obligaciones Conocidas No Liquidadas de la Reserva Técnica con respecto a la generación mensual de autorizaciones incluidas en el plan de beneficios para la prestación de servicios en salud de los afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado.

#### 4.3. Autorización mensual frente a No Liquidadas con corte diciembre 2020

MES AUTORIZACIONES			dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	% falta por facturar
Periodo	Mes autorización	Vlr Autorizado														
	ago-18	40,817,769														
	sep-18	39,519,163														
	oct-18	41,177,014														
	nov-18	40,949,837														
	dic-18	35,346,905														
	ene-19	41,579,896														
	feb-19	42,072,271														
	mar-19	41,283,693														
	abr-19	43,779,002														
	may-19	45,926,270														
	jun-19	41,968,708														
	Jul-19	50,973,329														
	ago-19	43,931,175														
	sep-19	43,769,151														
	oct-19	44,945,687														
	nov-19	40,376,620														
	dic-19	40,315,758														
12	ene-20	43,401,441														
11	feb-20	43,392,079														
10	mar-20	39,229,374														
9	abr-20	33,518,800														
8	may-20	34,589,140														
7	jun-20	36,933,312														
6	jul-20	36,425,509														
5	ago-20	37,945,091														
4	sep-20	42,064,457														
3	oct-20	42,064,457														
2	nov-20	43,532,541														
1	dic-20	48,857,547														
Total reservado			157,611,827	168,431,889	179,882,435	194,546,562	206,545,128	163,232,046	156,356,440	165,003,147	161,625,540	146,343,862	122,452,212	109,456,437	103,580,109	21%

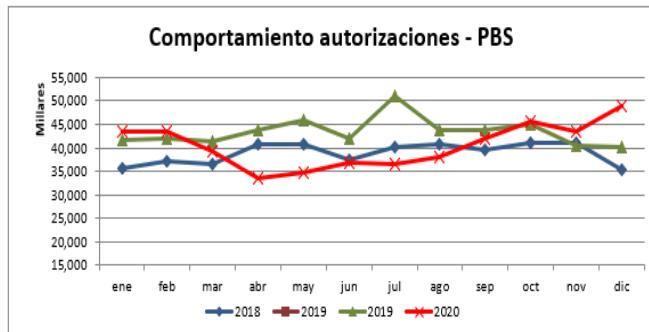
Fuente: Valorización Cubo de autorizaciones RS Y RC POS

Fuente: Valorización de autorizaciones mensual y obligaciones conocidas no liquidadas 2019 - 2020

#### 4.4. Comportamiento autorizaciones enero 2018 – diciembre 2020

Cifras millones

Mes autorizacion	2018	2019	2020
ene	35,722,978	41,579,896	43,401,441
feb	37,155,897	42,072,271	43,392,079
mar	36,620,836	41,283,693	39,229,374
abr	40,838,186	43,779,002	33,518,800
may	40,853,258	45,926,270	34,589,140
jun	37,444,594	41,968,708	36,933,312
Jul	40,060,802	50,973,329	36,425,509
ago	40,817,769	43,931,175	37,945,091
sep	39,519,163	43,769,151	42,064,457
oct	41,177,014	44,945,687	45,469,649
nov	40,949,837	40,376,620	43,532,541
dic	35,346,905	40,315,758	48,857,547



Fuente:

Valorización Mensual de Autorizaciones 2018 - 2020 - PBS

Para el mes de diciembre 2020 aumento 12% frente a noviembre 2020 por valor de \$5.325 millones.

#### 4.5. Comportamiento de la Facturación

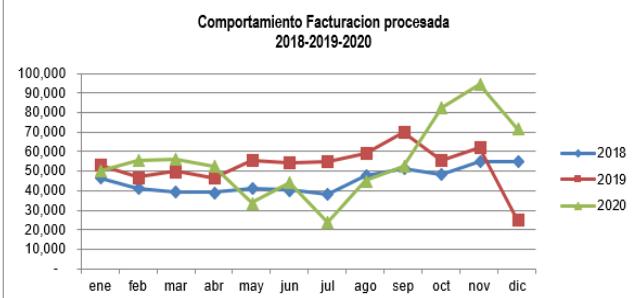
El comportamiento de la facturación impacta de manera directa en las obligaciones conocidas no liquidadas, debido a que mayor cantidad de facturas presentadas con autorización, disminuye las autorizaciones sin facturar que se provisionan en esta obligación, si no se presentan autorizaciones en la facturación, genera aumento en las obligaciones conocidas no liquidadas.

Cifras en Millones\$

MES	VIGENCIA 2019			VIGENCIA 2020		
	Procesado	Glosas	% Glosa	Procesado	Glosas	% Glosa
<b>Enero</b>	53,684	15,944	30%	50,076	23,166	46%
<b>Febrero</b>	46,992	15,553	33%	55,295	22,636	41%
<b>Marzo</b>	49,797	15,253	31%	56,352	21,743	39%
<b>Abril</b>	46,388	15,251	33%	52,46	14,76	28%
<b>Mayo</b>	55,507	18,317	33%	33,652	1,911	6%
<b>Junio</b>	54,42	17,6	32%	43,895	3,077	7%
<b>Julio</b>	54,948	15,092	27%	23,664	1,734	7%
<b>Agosto</b>	59,173	14,732	25%	45,013	2,868	6%
<b>Septiembre</b>	69,756	45,335	65%	52,632	19,448	37%
<b>Octubre</b>	55,28	20,25	37%	82,12	20,461	25%
<b>Noviembre</b>	55,28	20,25	37%	94,134	19,863	21%
<b>Diciembre</b>	61,969	25,269	41%	71,39	17,092	24%

Fuente: Informe de interfaz de cuentas medicas diciembre 2020

Mes	Cifras Millones			
	Nacional	2018	2019	2020
ene	46,281	52,904	50,076	
feb	41,001	46,802	55,295	
mar	39,484	49,797	56,352	
abr	39,053	46,388	52,460	
may	41,059	55,507	33,652	
jun	40,260	54,420	43,895	
Jul	38,444	54,948	23,664	
ago	47,498	59,173	45,013	
sep	51,084	69,756	52,632	
oct	48,284	55,280	82,120	
nov	54,946	61,969	94,134	
dic	54,946	25,269	71,390	



Fuente:

Informe de radicación 2020 – modalidad evento

De acuerdo con la implementación de la contratación del proveedor externo para la auditoria integral de la gestión de cuentas médicas, a partir de octubre 2019 se deja de utilizar la denominación mes contable, el cual correspondía a los días entre radiación del 21 al 20 de cada mes y se utiliza la denominación del mes en la operación corriente.

## 5. Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas

En las obligaciones pendientes y conocidas liquidadas en el mes de diciembre 2020, integro en la base de datos de reserva técnica a nivel de detalle las cuentas por pagar y glosas sin facturar por servicios incluidos en el POS correspondiente al mes de diciembre 2020.

Lo cual, el valor calculado de esta obligación en la Reserva Técnica se fortalece como una herramienta de análisis de acuerdo con lo registrado en Estados Financieros, sin embargo, se precisa que esta obligación se registra en estados financieros de acuerdo con el ciclo de facturación (radicación, digitación, digitalización y auditoria) recibida por medio de interfaces de cuentas medicas de la operación.

Facturación procesada Cuentas medicas		Pagos Reportados por Financiera para Reserva Técnica			Corte de Calculo
Mes Contable	facturación	Pagos Modalidad Evento	Pagos Evento	Pagos Cápita y PGP	
<b>1/01/2017 - Rad: Ene-21- feb20</b>	90,627	Pagos de enero reportados para el cálculo con corte a <b>febrero 2017</b>	70,617	21,73	feb-17
<b>1/02/2017 - Rad: feb-21-mar20</b>	60,939	Pagos de febrero reportados para el cálculo con corte a <b>marzo 2017</b>	60,41	4,01	mar-17
<b>1/03/2017 - Rad: mar-21-abr20</b>	77,044	Pagos de marzo reportados para el cálculo con corte a <b>abril 2017</b>	47,904	5,046	abr-17

<b>1/04/2017- Rad: abr-21-may20</b>	72,931	Pagos de abril reportados para el cálculo con corte a <b>mayo 2017</b>	41,753	11,615	may-17
<b>1/05/2017 - Rad: may-21-jun20</b>	65,963	Pagos de mayo reportados para el cálculo con corte a <b>junio de 2017</b> .	7,647	26,718	jun-17
<b>1/06/2017 - Rad: jun-21-jul20</b>	77,892	Pagos de Junio reportados para el cálculo con corte a <b>Julio de 2017</b> .	132,734	33,865	jul-17
<b>1/07/2017 - Rad: jul-21-agosto20</b>	80,208	Pagos de Julio reportados para el cálculo con corte a <b>agosto de 2017</b> .	52,74	17,013	ago-17
<b>1/08/2017 - Rad: ago-21-sep20</b>	45,993	Pagos de Agosto reportados para el cálculo con corte a <b>septiembre de 2017</b> .	30,905	2,438	sep-17
<b>1/09/2017 - Rad: sep-21-oct20</b>	39,126	Pagos de septiembre reportados para el cálculo con corte a <b>octubre de 2017</b> .	66,458	7,562	oct-17
<b>1/10/2017 - Rad: oct-21-nov20</b>	32,128	Pagos de octubre reportados para el cálculo con corte a <b>noviembre de 2017</b> .	33,802	21,284	nov-17
<b>Noviembre y Diciembre 2017 - Rad: nov-21-dic20 - Rad: dic-21-ene20</b>	72,884	Pagos de noviembre y diciembre reportados para el cálculo con corte a <b>diciembre de 2017</b> .	63,888	106,653	dic-17
<b>1/12/2017 - Rad: dic-21-ene20</b>	33,505	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a <b>enero de 2018</b> .	31,218	82,313	ene-18
<b>1/01/2018 - Rad: ene-21-feb20</b>	46,281	Pagos de enero reportados para el cálculo con corte a <b>febrero de 2018</b> .	8,192	19,686	feb-18
<b>1/02/2018 - Rad: feb-21-mar20</b>	41,001	Pagos de febrero reportados para el cálculo con corte a <b>marzo de 2018</b> .	48,452	78,887	mar-18
<b>1/03/2018 - Rad: mar-21-abr 20</b>	39,484	Pagos de marzo reportados para el cálculo con corte a <b>abril de 2018</b> .	36,151	42,131	abr-18
<b>1/04/2018 - Rad: abr-21-may 20</b>	39,053	Pagos de abril reportados para el cálculo con corte a <b>mayo de 2018</b> .	30,997	36,441	may-18
<b>1/05/2018 - Rad: may-21-jun 20</b>	41,059	Pagos de mayo reportados para el cálculo con corte a <b>junio de 2018</b> .	33,399	41,804	jun-18

<b>1/06/2018 - Rad: jun-21-jul 20</b>	40,26	Pagos de junio reportados para el cálculo con corte a <b>julio de 2018</b> .	34,135	37,146	jul-18
<b>1/07/2018 - Rad: jul-21-ago 20</b>	38,444	Pagos de julio reportados para el cálculo con corte a <b>agosto de 2018</b> .	25,792	41,166	ago-18
<b>1/08/2018 - Rad: ago-21-sep 20</b>	47,498	Pagos de agosto reportados para el cálculo con corte a <b>septiembre de 2018</b> .	26,781	38,559	sep-18
<b>1/09/2018 - Rad: sep-21-oct 20</b>	51,084	Pagos de septiembre reportados para el cálculo con corte a <b>octubre de 2018</b> .	33,699	38,86	oct-18
<b>1/10/2018 - Rad: oct-21-nov 20</b>	48,284	Pagos de octubre reportados para el cálculo con corte a <b>noviembre de 2018</b> .	49,265	38,62	nov-18
<b>1/11/2018 - Rad: nov-21-dic 20 y diciembre 2018 - Rad: dic-21-ene 20</b>	92,189	Pagos de noviembre reportados para el cálculo con corte a <b>diciembre de 2018</b> .	31,826	83,023	dic-18
<b>1/12/2018 - Rad: dic-21-ene 20</b>	37,243	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a <b>enero de 2019</b> .	35,173	47,496	ene-19
<b>1/01/2019 - Rad: ene-21-febr 20</b>	52,904	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a <b>febrero de 2019</b> .	9,528	15,657	feb-19
<b>1/02/2019 - Rad: feb-21-mar 20</b>	46,802	Pagos de febrero reportados para el cálculo con corte a <b>marzo de 2019</b> .	50,562	56,468	mar-19
<b>1/03/2019 - Rad: mar-21-abr 20</b>	49,698	Pagos de marzo reportados para el cálculo con corte a <b>abril de 2019</b> .	27,497	36,608	abr-19
<b>1/04/2019 - Rad: abr-21- May 20</b>	46,354	Pagos de abril reportados para el cálculo con corte a <b>mayo de 2019</b> .	31,764	29,391	may-19
<b>1/05/2019 - Rad: may-21- jun 20</b>	55,507	Pagos de mayo reportados para el cálculo con corte a <b>junio de 2019</b> .	47,612	49,75	jun-19
<b>1/06/2019 - Rad: jun-21- jul 20</b>	54,42	Pagos de junio reportados para el cálculo con corte a <b>julio de 2019</b> .	56,987	70,994	jul-19
<b>1/07/2019 - Rad: jul-21- ago. 20</b>	54,948	Pagos de julio reportados para el cálculo con corte a <b>agosto de 2019</b> .	75,306	35,935	ago-19

<b>1/08/2019 - Rad: ago. -21- sep. 20</b>	59,173	Pagos de agosto reportados para el cálculo con corte a <b>septiembre de 2019</b> .	54,702	51,59	sep-19
<b>1/10/2019 - Rad: oct 1 al 20</b>	69,756	Pagos de septiembre reportados para el cálculo con corte a <b>octubre de 2019</b> .	47,139	44,361	oct-19
<b>1/12/2019 - Rad: dic 1 al 10 de enero</b>	61,969	Pagos de noviembre reportados para el cálculo con corte a <b>diciembre de 2019</b> .	50,205	41,865	dic-19
<b>1/01/2020 - Rad: enero 1 al 20 de enero</b>	50,076	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a <b>enero de 2020</b>	65,107	83,526	ene-20
<b>1/02/2020 - Rad: 1 al 15 de febrero 2020</b>	55,295	Pagos de enero 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>febrero de 2020</b>	2,982	11,691	feb-20
<b>1/03/2020 - Rad: 1 al 15 de marzo 2020</b>	56,352	Pagos de febrero 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>marzo de 2020</b>	9,958	57,782	mar-20
<b>1/04/2020 - Rad: 1 al 15 de abril 2020</b>	52,46	Pagos de marzo 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>abril de 2020</b>	58,085	37,649	abr-20
<b>1/05/2020 - Rad: 1 al 15 de mayo 2020</b>	33,652	Pagos de abril 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>mayo de 2020</b>	102,839	51,399	may-20
<b>1/06/2020 - Rad: 1 al 15 de junio 2020</b>	43,895	Pagos de mayo 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>junio de 2020</b>	56,45	58,008	jun-20
<b>1/07/2020 - Rad: 1 al 15 de julio 2020</b>	23,664	Pagos de junio 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>julio de 2020</b>	77,7	41,401	jul-20
<b>1/08/2020 - Rad: 1 al 15 de agosto 2020</b>	45,013	Pagos de julio 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>agosto de 2020</b>	39,134	67,377	ago-20
<b>1/09/2020 - Rad: 1 al 15 de septiembre 2020</b>	52,632	Pagos de julio 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>agosto de 2020</b>	90,252	92,184	sep-20
<b>1/10/2020 - Rad: 1 al 15 de octubre 2020</b>	82,119	Pagos de septiembre 2020 reportados para el cálculo con corte a octubre de 2020	143,044	149,209	oct-20
<b>1/11/2020 - Rad: 1 al 15 de noviembre 2020</b>	94,134	Pagos de octubre 2020 reportados para el cálculo con corte a <b>noviembre de 2020</b>	59,766	48,748	nov-20

<b>1/12/2020 - Rad: 1 al 15 de diciembre 2020</b>	71,39	Pagos de diciembre 2020 reportados para el cálculo con corte a <i>diciembre de 2020</i>	132,619	103,766	dic-20
---	-------	---	---------	---------	--------

Fuente: Pagos Dirección Administrativa y Financiera e Interfaz Contable Facturación – Incluidos en Reserva Técnica

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 la interfaz de cuentas medicas por la modalidad de evento se reportó por valor de \$82,120, \$94,134 y \$71,390 respectivamente, frente a un promedio de enero a octubre de \$45,893, lo cual, ha generado un efecto de disminución en las obligaciones no liquidadas, ya que, al tener mayor facturación procesada con autorizaciones, descargan las autorizaciones de las obligaciones no liquidadas.

Es importante precisar, que los valores registrados en los Estados Financieros corresponden al reconocimiento del ciclo total de la facturación (desde el momento de la radicación hasta la glosa y posterior conciliación).

- Resultados Obligaciones Conocidas y Liquidadas**

	<b>Cifras en pesos (\$)</b>
Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas - Sin pago, pago parcial	92,757,618,603
Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas - Glosas sin Conciliar	67,937,072,495

Fuente: Reserva Técnica con corte diciembre 2020 – Cuentas por pagar y glosas sin conciliar Evento

Dentro de la construcción de las obligaciones conocidas liquidadas se identifican las glosas son conciliar que representan más del 30% de estas obligaciones.

## 6. Obligaciones pendientes no conocidas - IBNR

En el marco del cumplimiento de lo establecido en la Resolución 412 de 2015 el monto de las obligaciones aún no conocidas se debe determinar para las obligaciones con cargo al POS e incapacidades por enfermedad general, contando con al menos tres (3) años (36 meses) de información histórica propia y constituir de manera mensual, después de la entrada en vigor del Decreto 2702 de 2014. Con base en la información de las obligaciones conocidas, reservadas y pagadas, construye las matrices comparando en el eje vertical los períodos de prestación y en el eje horizontal los períodos de conocimiento.

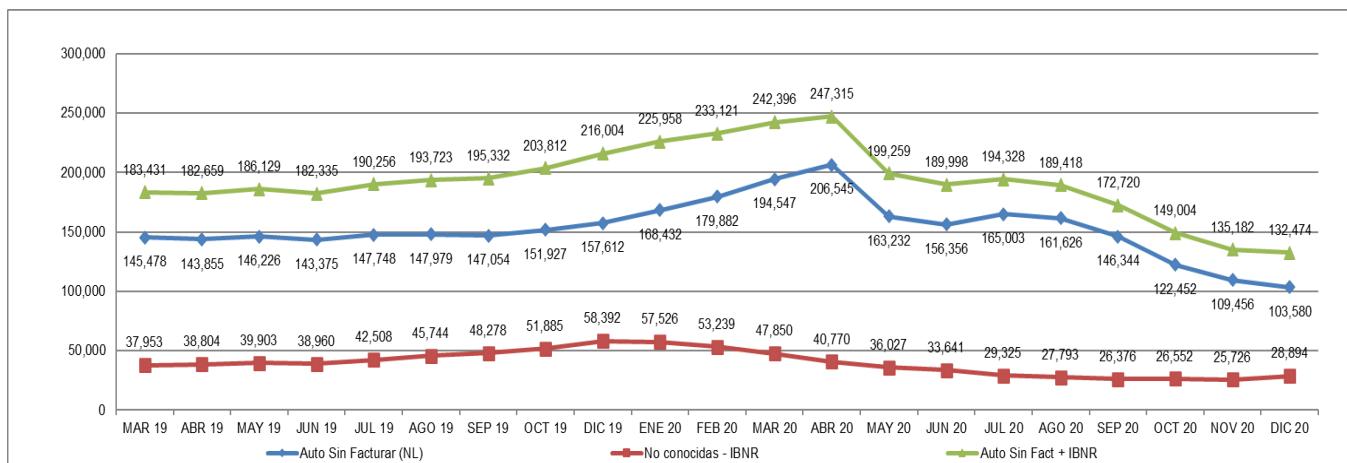
Las obligaciones pendientes No Conocidas (IBNR) son resultado de la metodología de triángulos que encuentra establecida en la resolución 412 de 2015, el cual se genera a través de la información detallada de las obligaciones conocidas. Frente al contexto anterior, se realiza análisis de los resultados de las obligaciones pendientes no conocidas con corte a diciembre 2020.

Corte Calculo Reserva Técnica		oct-20	nov-20	dic-20	Variación	Cifras en millones \$
Periodo		jul 2011 - oct 2020	jul 2011 - nov 2020	jul 2011 - dic 2020	(dic - nov 2020)	Variación
<b>No conocidas - IBNR</b>		<b>26,552</b>	<b>25,726</b>	<b>28,894</b>	<b>3,168</b>	<b>12.31</b>

Fuente: Reserva Técnica con corte diciembre 2020 – IBNR

El resultado de las obligaciones pendientes No Conocidas - IBNR, presentan un aumento de \$175 millones en comparación con el mes anterior. El registro de fechas de prestación la digitación de la modalidad de evento, capitación, PGP y el valor registrado en interfaces son factor de impacto en el cálculo del IBNR.

## 7. Comportamiento resultados - vigencia 2019 – 2020



## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Capital Salud EPS-S S.A.S lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros en forma comparativa en cumplimiento de los Principios Generalmente Aceptados en Colombia descritos en las Resoluciones 354 y 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, normas complementarias: Decreto 2702 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, así como la Circular Externa 047 de 2007 (circular única), Circular 016 de 2016 y Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

De acuerdo con la comunicación NURC 2-2013-019820 de la Superintendencia Nacional de Salud como respuesta al derecho de petición, donde la EPS-S solicita informar sobre el Plan Único de Cuentas que debe aplicar, CAPITAL SALUD EPS-S SAS se acogió a las normas que establecen la obligatoriedad de reporte de información financiera con base en el Régimen de Contabilidad Pública – Plan General de Contabilidad, en razón a la participación mayoritaria de capital público.

Los estados financieros que son considerados de propósito general se deben presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación y sirven de base para la distribución de utilidades o enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los estados financieros que incluyen los activos, pasivos, patrimonio y el resultado de las operaciones de Capital Salud EPS-S S.A.S, en su preparación tienen como principales políticas y prácticas contables las siguientes:

Capital Salud EPS-S S.A.S, se acogió al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, marco que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

La EPS-S presenta los estados financieros comparativos, los cuales están conformados por:

- 1) Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 2) Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 3) Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 4) Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 5) Revelaciones a los Estados Financieros en forma comparativa.

- **Estado de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se presenta aplicando el método indirecto, el cual informa de manera precisa el recaudo y desembolso de efectivo durante el periodo, permitiendo: I) examinar la capacidad de generar flujos futuros de efectivo, II) evaluar el cumplimiento de las obligaciones, III) determinar la necesidad de financiamiento interno y externo, IV) analizar los cambios presentados en el efectivo y V) establecer las diferencias entre la utilidad neta, el recaudo y desembolso, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 del Decreto 2649 de 1993 en cuanto a las actividades de operación, inversión y financiación. A su vez, incluye la conciliación de la ganancia neta del periodo y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

- **Unidad de Medida**

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

- **Periodo contable de los estados financieros**

Capital Salud EPS-S tiene definido efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte a 31 de diciembre.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Capital Salud EPS-S S.A.S, registra como efectivo y equivalentes del efectivo los recursos provenientes de la UPC del Régimen Subsidiado con las fuentes de financiación que están constituidos por: recursos de esfuerzo propio girados por la ADRES, Recursos Sistema General de Participaciones, La ADRES y/o Aportes del Presupuesto General de la Nación y Recursos Esfuerzo Propio - Entidades Territoriales, y UPC de Régimen Contributivo con los recursos provenientes de la ADRES por los procesos de giro y compensación. De igual manera los recursos por concepto de recobros e incapacidades.

Para Capital Salud EPS-S S.A.S el saldo de caja y bancos, según la información contable coincide con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe registrar efectivo disponible que se mantiene para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

**Caja menor:** Se mantiene el rubro de caja menor para gastos menores como transportes, gastos notariales y legales entre otros de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin y publicado.

**Cuentas corrientes:** Las cuentas corrientes que maneja Capital Salud EPS-S S.A.S están destinadas para los pagos administrativos, proveedores y otros. Corresponde a la apropiación del 8% de la UPC Subsidiada y 10% de la UPC Contributiva para el manejo administrativo de la EPS.

**Cuentas de ahorro:** Las cuentas de ahorro son manejadas por Capital Salud EPS-S S.A.S para el pago de la nómina correspondiente a los empleados contratados por nómina directa. De igual forma existen cuentas de ahorro que se manejan para fondos asignados a cada una de las sucursales de la entidad y las cuentas maestras destinadas para el recaudo de la UPC y para pagos a prestadores de servicios de salud y aportantes beneficiarios de prestaciones económicas.

**Cuentas de uso restringido:** En cumplimiento de lo establecido en el Catálogo General de Cuentas, Capital Salud EPS-S S.A.S registra recursos de uso restringido originados en

restricciones legales o económicas. La EPS-S remitió comunicación solicitando la inembargabilidad de los recursos a la Entidad financiera con copia a la Superfinanciera y al Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de recursos parafiscales, sustentado en las siguientes normas:

Ley 715 de 2001, la cual desarrolló el Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales, creado por el Acto Legislativo 01 de 2001, mediante el cual se indicó que los recursos transferidos por la Nación a las entidades para la financiación de los servicios de salud, tiene destinación específica para desarrollar la función social de la EPS-S, por lo cual están investidos del principio de inembargabilidad.

Así mismo, el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015 “Ley estatutaria de la salud” dispuso que los recursos públicos que financian la salud son inembargables, con destinación específica, los cuales no podrán ser dirigidos a fines diferentes a los previstos en la Constitución y la ley al ser el eje central del financiamiento y sostenimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El artículo 8º del Decreto 050 de 2003, que determina la inembargabilidad de recursos del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías.

**Cuentas Maestras:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1122 de 2007, artículo 13. Flujo y protección de los recursos, literal b) “... El manejo de los recursos se hará en tres cuentas maestras, con unidad de caja al interior de cada una de ellas. Estas cuentas corresponderán al recaudo y al gasto en salud pública colectiva, régimen subsidiado de salud y prestación de servicios de salud en lo no cubierto por subsidios a la demanda...”, en la Nota Externa 2931 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Numeral 2. Especificaciones Técnicas y Operativas de la Cuenta Maestra de Pagos y en el Decreto 4023 de 2011 Artículo 8. **“Manejo de las cuentas maestras registradas para el recaudo de los aportes del Régimen Contributivo de Salud”** (Negrilla fuera de texto), la EPS-S constituyó cuatro cuentas maestras para el manejo de los recursos, así:

Cuenta Contable	Entidad Financiera	Tipo De Cuenta	Cuenta No	Denominación	Régimen	Finalidad de la Cuenta
1110050201	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	683-282648-99	MAESTRA DE PAGOS	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	PROCESO DE COMPENSACIÓN
1110060201	BANCOLOMBIA	AHORROS	683-282068-15	MAESTRA RECAUDO FOSYGA	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	RECAUDO COTIZACION DE APORTANTES, PROCESO DE COMPENSACIÓN
1110060202	BANCOLOMBIA	AHORROS	683-282063-35	MAESTRA RECAUDO SGP	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	RECAUDO COTIZANTES DE HOSPITALES
1110060101	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90870052170	GNB SUDAMERIS MAESTRA	SUBSIDIADO	RECURSOS LMA Y PAGO COSTO MEDICO PRESTADORES

- **Inversiones de administración de liquidez**

Capital Salud EPS-S S.A.S registra como inversión un Certificado de Depósito a Término Fijo - CDT, que se constituyó como garantía o respaldo del contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la Dirección General de la entidad. El título está constituido a nombre de Capital Salud EPS-S S.A.S. y su última renovación se generó desde el 23 de octubre de 2018 al 19 de abril de 2021, con pago de intereses durante la vigencia 2020 por valor de \$7.594.480.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 1. Inversiones de Administración de Liquidez, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de Inversiones.

Las inversiones adquiridas por la EPS-S, se esperan mantener hasta el vencimiento y sus rendimientos provienen de los flujos contractuales, por lo cual se clasifican en la categoría de costo amortizado, de acuerdo con lo establecido en la política definida por la Entidad para tal fin.

En la medición posterior el rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión contra un ingreso. (Los efectos de valoración se reconocerán en la inversión y en resultados).

Los flujos de efectivo recibidos disminuirán el valor de la inversión, aumentando el efectivo o equivalentes de efectivo.

- **Cuentas por cobrar**

Están conformadas por la cartera de las Entidades Territoriales, correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de esfuerzo propio (UPC) y recobros. Las cuentas por cobrar son activos financieros de la EPS-S que se destinan para garantizar el aseguramiento en salud de los afiliados. Así mismo, por recursos asignados por concepto de las desviaciones por enfermedades de alto costo, gratuidad o reintegro de copagos del Régimen Contributivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 2. Cuentas por Cobrar, en lo relacionado con el reconocimiento, clasificación, medición inicial y posterior, baja, deterioro y revelación de Cuentas por Cobrar. La EPS-S, clasifica sus cuentas por cobrar en la categoría del costo; midiéndolas inicialmente por el valor de la transacción; son objeto de cálculo de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de pago por parte del deudor, se aplica a las cuentas por cobrar mayores a 360 días, utilizando la tasa de los TES publicada por el Banco de la República, previa evaluación del comportamiento de pago de cada deudor. Información necesaria para calcular el valor presente y determinar el deterioro de las cuentas por cobrar.

La EPS-S ajusta el deterioro en una cuenta por cobrar cuando esta se actualice por efecto del recaudo o baja y por efecto de la dinámica del registro de nuevas cuentas por cobrar actualizando el cálculo del deterioro.

- **Inventarios**

Capital Salud EPS-S S.A.S no cuenta con inventarios, por tal razón este rubro no se incluye dentro de sus revelaciones.

- **Intangibles**

Medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición o costo de la transacción (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Capital Salud EPS-S medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. Reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. Reconocerá como un gasto el cargo por amortización al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

- **Préstamos por cobrar – Vinculados Económicos**

La EPS-S registra en esta cuenta los valores por concepto de gastos administrativos generados en el proceso de movilidad pagados con recursos del régimen subsidiado que posteriormente mediante transferencia son reembolsados de las cuentas de régimen contributivo al régimen subsidiado.

En aplicación al nuevo marco normativo, durante la vigencia 2019 se define que el rubro de Préstamos a Vinculados Económicos no cumple con las condiciones de reconocimiento para la política, en cuanto a los gastos administrativos correspondientes al proceso de Movilidad - Régimen Contributivo, los cuales se reclasifican a la cuenta contable Otros Deudores - Diversas.

- **Propiedad, planta y equipo**

Son registrados al valor de costo de compra y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas según las normas contables de general aceptación en Colombia. Las tasas anuales de depreciación aplicadas son: Edificios 50 años; Muebles y Enseres 10 años, Equipo de oficina y Equipo de cómputo 5 años.

Para la vigencia 2019 la EPS-S realizó el levantamiento físico de la propiedad, planta y equipo, estableciendo los activos fijos que posee la empresa, estos son cotejados con el área administrativa al cierre de las vigencias subsiguientes con el fin de presentar los módulos conciliados.

La propiedad, planta y equipo se clasificó en 5 grupos:

- a) Construcciones y edificaciones.
- b) Muebles y equipo de oficina.
- c) Equipo de computación y comunicación.
- d) Maquinaria y equipo.
- e) Otros equipos de computación y comunicación.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 10. Propiedad, Planta y Equipo, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de Activos Fijos.

Para la valoración de los activos fijos, la EPS-S adelantará las gestiones correspondientes para la actualización del valor de los muebles y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, maquinaria y equipo y otros equipos de computación y comunicación, con el objeto de realizar los registros a que haya lugar, reconociendo el deterioro de los bienes y estableciendo la vida útil actualizada de los mismos.

De acuerdo con la política contable establecida por la EPS-S, se revisará en el periodo el valor residual, la vida útil, y el método de depreciación determinando posibles cambios que se registrarán contablemente teniendo en cuenta el cambio en las estimaciones contables y corrección de errores.

- **Otros Activos – Avances y anticipos entregados**

Corresponde a los valores entregados por la EPS-S en forma anticipada a los proveedores de servicios de salud girados mediante Giro Directo pagado por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, Giro de Tesorería realizado para garantizar la prestación de servicios de salud originada en Tutelas y No Red, así como lo correspondiente a viáticos y gastos de viaje pendientes de legalización.

- **Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones**

Representa el valor de los recursos a favor de Capital Salud EPS-S SAS por concepto de retenciones y anticipos de impuestos, así como los saldos a favor de liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados como devoluciones o compensaciones en liquidaciones futuras.

- **Otros Activos - Bienes y Servicios pagados por anticipado**

Comprende el conjunto de cuentas representadas en gastos pagados por anticipado incurridos en el desarrollo de las actividades normales de la EPS-S, se llevan a resultados con base en la amortización estimada de los mismos, calculada por el tiempo de beneficio generado. Se registran los costos de adquisición de licencias de software y programas de computador, remodelaciones, propaganda y publicidad, mejora a propiedades ajenas, útiles y papelería, los cuales se amortizan de acuerdo con su vida útil estimada en períodos que van de 2 a 36 meses.

- **Impuesto de industria y comercio**

El Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia no permite destinar los recursos de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social para fines distintos a la prestación de servicios de salud; en consecuencia, Capital Salud EPS-S, no liquida el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros sobre los ingresos originados en la gestión del sistema de salud en razón a que se consideran no sujetos a dicho impuesto sólo se liquida este impuesto sobre los ingresos extraordinarios que se causen en el período y que cumplen con las condiciones sujetas al mismo.

- **Impuesto sobre la renta**

Capital Salud EPS-S, en calidad de gran contribuyente mediante resolución No. 012635 de 14 de diciembre 2018, liquida mensualmente la auto retención de impuesto a la renta, la cual es calculada con la tarifa correspondiente a la actividad sobre la base gravable de los ingresos por servicios no cubiertos por el POS.

- **Impuesto al valor agregado – IVA**

Capital Salud EPS-S, no es responsable del impuesto al valor agregado, en razón a que sus ingresos son de la parafiscalidad provenientes de la UPC y en tal sentido estos no pueden ser sujetos a ningún gravamen, ya que los servicios que presta la EPS son excluidos según artículo 476 del estatuto tributario en el parágrafo 1 así: *“Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana”*

- **Anticipo de Impuesto Sobre la Renta**

Se consagra a partir del 1 de enero del 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad, cuya destinación es la financiación de programas de inversión social a cargo del SENA y el ICBF, el cual empieza a ser aplicado a partir del primero (01) de mayo de 2013, mediante la reforma tributaria ley 1819 de 2016 se deroga este impuesto y se da vía libre a el anticipo de impuesto sobre la renta con la misma finalidad y bajo los mismos parámetros.

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del aseguramiento en salud con la red prestadora de servicios, así como con proveedores administrativos.

Capital Salud EPS-S S.A.S clasifica las cuentas por pagar en proveedores administrativos y red prestadora de servicios de salud. El pasivo corresponde a las obligaciones con proveedores de gastos administrativos, seguridad social, acreedores oficiales, suministros y servicios de salud con IPS de la red prestadora con y sin contrato, pendientes de pago, después del giro directo realizado a través del Ministerio de Salud y Protección Social y giro de Tesorería.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 3. Cuentas por Pagar, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar de la EP-S están clasificadas al costo, por lo que se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción.

- **Obligaciones laborales – Beneficios a empleados**

Comprende el valor de los pasivos correspondientes a las obligaciones que la EPS-S tiene por concepto de prestaciones legales con sus empleados, originados de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 5. Beneficios a los empleados, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de los Beneficios.

- **Provisión de contingencias legales**

Los procesos judiciales y las investigaciones administrativas en contra se registran en cuentas de orden y se provisionan según se clasifiquen como probables; adicionalmente, las contingencias eventuales y remotas se revelan en los estados financieros, de acuerdo con las siguientes políticas:

**Contingencias Probables** – Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.

Las demandas en contra clasificadas como probables de primera instancia, segunda instancia, única instancia y casación, se provisionan al 100% teniendo en cuenta el informe técnico de políticas jurídicas para el reporte de contingencias elaborado con base en las disposiciones establecidas en la resolución 0412 de marzo de 2015. Las demandas con calificación de probables se registran en cuentas de orden y se revelan en nota a los estados financieros.

**Contingencias posibles**– Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible considerada en su conjunto no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Los procesos judiciales y las investigaciones administrativas clasificadas por los asesores legales como eventuales se registran en cuentas de orden y dependiendo de su materialidad se revelan en nota a los estados financieros y solo se provisionan en la medida en que se conviertan en contingencias probables de acuerdo con el avance de los procesos y el concepto de los expertos.

**Contingencias Remotas** – Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. Se registran en cuentas de orden y se revelan en las notas a los estados financieros.

#### **Ingresos, gastos asociados a la Administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y demás gastos**

- **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por Unidad de Pago por Capitación – UPC del Régimen Subsidiado se causan con base en la cantidad de afiliados en Bogotá y en el Departamento del Meta, los cuales se liquidan mensualmente de acuerdo con el valor de la UPC fijado por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Régimen Contributivo con las UPC recibidas de acuerdo con el resultado de los procesos de compensación.

Recobros por sentencias judiciales y MIPRES: Registra el valor de los ingresos por la prestación de servicios de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud, establecido por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que fueron ordenados mediante sentencias de acciones de tutela o por MIPRES y prestados por la EPS-S, los cuales puede recobrar al Administrador Fiduciario o a la Entidad Territorial según corresponda.

Adicionalmente de acuerdo con el principio de contabilidad de "Asociación", se deben asociar a los ingresos devengados en cada periodo, los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Así mismo, se reconocen los ingresos generados a partir de las siguientes recuperaciones:

Concepto	Registra
Recuperación Deterioro de Cartera	Originada en el recaudo y/o castigo de cartera clasificada como objeto de deterioro o en el cambio de la política, que implica variación en la metodología y aplicación para la medición del deterioro de cartera.
Recuperación – Liberación Reservas Técnicas	Se genera a partir de la liberación de reservas técnicas como resultado de la actualización mensual del cálculo de acuerdo con la aplicación de la metodología.

- **Reconocimiento de gastos asociados a la Administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS**

Corresponde al gasto médico en que incurrió la EPS-S para la atención de los afiliados en el año 2019 y/o cuya facturación fue radicada y tramitada en dicha vigencia, y el registro de las reservas técnicas en cumplimiento del Decreto 2702 de 2014 y las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015, de acuerdo con el cálculo realizado con corte a 31 de diciembre de 2019.

- **Reconocimiento de Gastos**

Corresponde a los gastos administrativos en que incurrió la EPS-S para su normal funcionamiento entre los cuales se incluyen: gastos de personal, gastos generales, gastos tributarios, gastos financieros, entre otros.

- **Reserva Técnica**

La provisión del costo médico es registrada de acuerdo con el cálculo de la reserva de siniestros pendientes, señalada en el Decreto 2702 de 2014 normatividad aplicable a entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud. La reserva está constituida por: I) obligaciones pendientes y conocidas, II) obligaciones pendientes y no conocidas y III) incapacidades. Se registran otras reservas técnicas correspondientes a la administración de SGSSS originadas en la prestación de servicios de salud en cumplimiento de cualquiera de las modalidades establecidas para tal fin, evento, capitación, pago global prospectivo, presupuesto global prospectivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 6. Provisiones, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de las provisiones.

- **Cuentas de Orden**

Agrupan las cuentas que reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a generar derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico. Se realiza con el fin de ejercer control administrativo.

## 2.2. Unidad de medida

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el peso colombiano (COP).

## 2.3. Periodo contable

Capital Salud EPS-S, tiene definido efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

La EPS en el mes de mayo 2020 propuso realizar ajustes a la política de deterioro de la cartera la cual se presentó a la Junta Directiva para su aprobación y aplicación así:

De la cartera mayor a 360 días se realiza el cálculo del porcentaje de recuperabilidad que se espera obtener. De acuerdo con este cálculo se debe computar el valor presente tomando como referencia de tasa de descuento la tasa DTF y la diferencia obtenida se reconocerá como Deterioro.

$$vpN (\$ \text{ Recuperable}) = vF (1 + i) n$$

**Valor Futuro:** Corresponde al saldo actual en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas incobrables mayores a 360 días.

**Interés o tasa de Descuento:** DTF al 31 diciembre de cada año.

**N (Número de períodos):** Referencia períodos de recuperación

$$\text{Deterioro} = \text{Cartera} > 360 \text{ días} - \text{Valor Presente Neto Recuperable}$$

La entidad realizará provisión mensual de las cuentas por cobrar mayores a 360 días y el cálculo del deterioro se realizará al cierre de cada vigencia fiscal afectando las cuentas contables de los estados financieros.

La anterior propuesta de ajuste a la política fue aprobada por la junta directiva, del cual se procedió a realizar el reconocimiento acorde con lo aprobado.

### **3.2. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Durante la vigencia 2020 el desarrollo normal de los procesos contables se vio afectados por los efectos de la pandemia (COVID-19), ya que conllevo a realizar cambios en los reportes de información, inclusión y eliminación de cuentas contables, clasificación de facturas ya procesadas debido a que estas no fueron notificadas a tiempo.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Capital Salud EPS-S preparó sus estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable con las políticas contables de la entidad. Por lo tanto, las políticas utilizadas en la vigencia 2020 son las siguientes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Deterioro del valor de los activos
- Cuentas por pagar
- Beneficio a los empleados
- Provisiones
- Activos y pasivos contingentes
- Ingresos de actividades ordinarias
- Estados financieros y revelaciones

Es así que Capital Salud EPS-S partiendo de las políticas contables definidas y aprobadas, presenta información clara, precisa y concisa de acuerdo con las cifras presentadas.

### **4.1. Listado de notas que no aplican a la entidad**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA  
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

#### **4.2. Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial - Indicadores Componente Financiero – Depuración Contable 2020**

##### **4.2.1. Contexto**

Capital Salud EPS-S viene adelantando un proyecto de depuración contable principalmente de los deudores y acreedores (IPS y Proveedores de medicamentos e insumos), que incluye los procesos relacionados con la trazabilidad de la facturación, desde la etapa contractual, trámite de la autorización, radicación de la factura, auditoría, pago y registro contable, con el propósito de contar con la información real de las deudas de la EPS y que los estados financieros reflejen la realidad económica de la entidad.

##### **4.2.2. Metodología**

Para el desarrollo del proceso de depuración de las cuentas por pagar y por cobrar, así como fortalecer las áreas y los procesos relacionados con la trazabilidad de la facturación, CAPITAL SALUD EPS-S SAS, viene realizando la reconstrucción histórica de los estados de cuenta totales de cada una de las IPS desde el año 2011 hasta el año 2020.

##### **4.2.3. Proceso de depuración contable**

Las actividades que se están desarrollando para el proceso de depuración de cada una de las IPS son las siguientes:

NUMERO	ACTIVIDADES
1	DESCARGUE DE INFORMACION 2011-2016
2	ORGANIZACIÓN INFORMACION 2011-2016

3	ANALISIS DE INFORMACION CONTABLE
4	CRUCE Y ANALISIS INFORMACION RADICACION
5	CRUCE Y ANALISIS INFORMACION CONCILIACIONES DE GLOSAS
6	CRUCE INFORMACION ENTES DE CONTROL (CIRCULAR 030)
7	CRUCE DE ESTADOS DE CUENTA EPS CON IPS
8	INFORME ESTADO DE CUENTA FINAL

#### 4.3. Avances del proceso de depuración contable enero a diciembre 2020

Durante el periodo enero a diciembre de 2020, se trabajaron 374 IPS, con corte al último cierre contable así:

RED	TOTAL IPS TRABAJADAS ENERO - DICIEMBRE 2020	TOTAL CANTIDAD FACTURAS APROX ESTADO CUENTA
RED PRIVADA DISTRITAL	63	785,829
RED PRIVADA META	19	146,597
RED PRIVADA NACIONAL	66	495,490
RED PUBLICA DISTRITAL	1	1,239
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED CENTRO ORIENTE	7	2,296,672
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED NORTE	1	521,372
RED PUBLICA META	14	522,703
RED PUBLICA NACIONAL	192	85,446
RED PUBLICA OTRAS DISTRITALES	4	517,983
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED SUROCCIDENTE	6	2,184,963
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED SUR	1	652,750
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>374</b>	<b>8,211,044</b>

Fuente: Capital Salud EPS-S - Depuración contable

#### 4.4. Objeción de glosas

A continuación, se detalla el estado de las Objeciones de glosas del régimen subsidiado y contributivo contabilizadas en el proceso de depuración contable, durante la vigencia 2020, así:

INFORME CONSOLIDADO DE OBJS RECIBIDAS Y CONTABILIZADAS DEL OPERADOR TOOL SYSTEMS						
PERIODO: 2020						
REGIMEN	CANT. OBJS	CANT. FACT.	VALOR GLOSADO	VALOR ACEPTADO	VALOR REITERADO	ACEPTO IPS
CONTRIBUTIVO	163	21.7%	2,055,858,322	1,207,845,738	672,187,176	175,825,408
SUBSIDIADO	587	78.3%	45,614,039,683	31,702,918,358	11,712,299,231	2,198,822,094
<b>TOTALES</b>	<b>750</b>		<b>47,669,898,005</b>	<b>32,910,764,096</b>	<b>12,384,486,407</b>	<b>2,374,647,502</b>

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

#### 4.3. Actas de conciliación de glosas

A continuación, se detalla el estado de las Actas de conciliación del régimen subsidiado y contributivo contabilizadas en el proceso de depuración contable, durante la vigencia 2020, así:

REGIMEN	CANT, ACTAS	CANT. FACT.	GLOSA A CONCILIAR	VR. ACEPTADO IPS	VR. ACEPTADO EPS	VR. PENDIENTE EN ACTA
CONT.	86	8%	5,995	1,898,222,948	291,827,807	1,433,782,221
SUB	216	20%	13,392	5,307,828,523	1,138,909,430	4,098,407,847
TOOL - CONT.	281	26%	24,614	11,235,363,717	1,376,381,187	9,841,720,143
TOOL - SUB.	486	45%	194,598	212,868,041,730	22,845,900,648	188,868,733,016
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,069</b>	<b>100%</b>	<b>238,599</b>	<b>231,309,456,918</b>	<b>25,653,019,072</b>	<b>204,242,643,227</b>
<b>Fuente:</b> Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable						

#### 4.6. Total contabilizado 2020

Por régimen:

REGIMEN	CANT, ACTAS	CANT. FACT.	GLOSA A CONCILIAR	VR. ACEPTADO IPS	VR. ACEPTADO EPS	VR. PENDIENTE EN ACTA
<b>SUBSIDIADO</b>	<b>702</b>	<b>66%</b>	<b>207,990</b>	<b>218,175,870,253</b>	<b>23,984,810,078</b>	<b>192,967,140,863</b>
<b>CONTRIBUTIVO</b>	<b>367</b>	<b>34%</b>	<b>30,609</b>	<b>13,133,586,665</b>	<b>1,668,208,993</b>	<b>11,275,502,365</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,069</b>	<b>100%</b>	<b>238,599</b>	<b>231,309,456,918</b>	<b>25,653,019,072</b>	<b>204,242,643,227</b>

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

#### 4.7. Plan de trabajo depuración glosas por conciliar a 30 septiembre 2019.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se implementó un plan de trabajo en conjunto con el área de cuentas médicas de la EPS-S con el fin de sanear y depurar las glosas por conciliar registradas en los estados financieros al 30 de septiembre de 2019.

De acuerdo con los registros contables de la EPS-S se tenían glosas por conciliar por valor de \$204.506.326.070 (76%), valores que se registraban al 70% para las vigencias 2015 hacia atrás y al 76% para las vigencias posteriores a 2015, según las políticas actuales de la Entidad. El estado de avance de la depuración de glosas por conciliar al corte diciembre de 2020 es del 89.08%, tomando como línea base los saldos de glosas por conciliar con corte a septiembre de 2019.

Suma de SALDO GLOSAS X CONCILIAR 76% AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Cuenta de NUM_DOC	Suma de SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LINEA BASE SEPTIEMBRE 2019	Suma de VALOR TOTAL DEPURADO AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LINEA BASE SEPTIEMBRE 2019	Cuenta de ESTADO A DICIEMBRE 2020
<b>204,506,326,070</b>	<b>587,190</b>	<b>22,335,909,599</b>	<b>182,170,416,471</b>	<b>480,254</b>
<b>% AVANCE DEPURACIÓN GLOSA X CONCILIAR LINEA BASE</b>				<b>89.08%</b>

A continuación, se relaciona el estado de avance de las glosas por conciliar de las IPS que presentaban saldos superiores a mil millones al corte 30 de septiembre de 2019.

AVANCE DEPURACIÓN GLOSA POR CONCILIAR - LÍNEA BASE SEPTIEMBRE DE 2019						
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
IPS CON SALDOS DE GLOSAS POR CONCILIAR MAYOR A 1.000 MILLONES						
ID_TERCERO	NOMBRE	Suma de SALDO GLOSAS X CONCILIAR 76% AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Cuenta de NUM_DOC	Suma de SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LÍNEA BASE SEPTIEMBRE 2019	Suma de VALOR TOTAL DEPURADO AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LÍNEA BASE SEPTIEMBRE 2019	Cuenta de ESTADO A DICIEMBRE 2020
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	36,490,880,459	99,586	10,452,807	36,480,427,652	99,505
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	30,890,001,652	77,742	236,136,294	30,653,865,358	76,403
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	26,094,938,755	81,054	1,035,567,338	25,059,371,417	67,671
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	19,239,782,211	87,787	16,844,108	19,222,938,103	87,227
8920000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	11,616,588,900	22,708	2,448,352,407	9,168,236,493	21,67
800210375	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS	6,573,016,970	3,614	-94,603,326	6,667,620,296	3,556
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMP	6,071,483,873	8,877	1,132,670,850	4,938,813,023	7,027
860007373	FUND HOSPITAL SAN CARLOS	4,746,054,525	3,924	12,420,474	4,733,634,051	3,884
816001182	AUDIFARMA SA	4,479,012,189	28,391	807,629,577	3,671,382,612	17,764
822001338	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO L	4,401,692,077	101	45,798,021	4,355,894,056	89
899999123	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	4,326,470,904	5,647	744,685,757	3,581,785,147	5,273
900206215	ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD	3,351,327,456	3,118	796,026,295	2,555,301,161	242
900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS	2,735,181,069	2,568	1,117,200	2,734,063,869	2,567

899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	2,245,379,910	10,252	-36,396,120	2,281,776,030	5,091
830507718	CLINICA MEDICAL SAS	1,705,711,638	867	528,877,503	1,176,834,135	410
800149453	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	1,509,104,937	4,536	244,589,482	1,264,515,455	4,212
860037950	FUNDACION SANTAFE DE BTA	1,379,720,471	1,125	309,777,825	1,069,942,646	117
830039460	OXYMASTER	1,359,980,779	880	35,439,165	1,324,541,614	771
800037021	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	1,236,577,080	2,353	6,085,515	1,230,491,565	2,275
900213617	CORPORACION CL UNIVERSIDAD COOP DE COL CLINICA UCC	1,189,837,086	779	12,098,179	1,177,738,907	676
860035992	FUNDACION CARDIOINFANTIL	1,044,889,193	759	421,585,683	623,303,510	538
<b>TOTALES</b>		<b>172,687,632,134</b>	<b>446,668</b>	<b>8,715,155,034</b>	<b>163,972,477,100</b>	<b>406,968</b>

#### 4.8. Plan de trabajo glosas por conciliar 2020.

Para la vigencia 2020, se adelanta un plan de trabajo en conjunto con la Coordinación Médica Nacional y el Operador de Cuentas médicas TOOL, para el saneamiento y depuración de la glosa por conciliar de 34 prestadores que representan el 80% de los saldos pendientes con corte a 31 de diciembre de 2019 con los saldos registrados al 3 de marzo de 2020 por valor de **\$102.482.701.409**. El estado de avance de la depuración de glosas por conciliar del plan de trabajo al corte diciembre de 2020 es del 88.60%.

Suma de SALDO_DOCUMENTO-LINEA BASE	Cuenta de NUM_DOC	Suma de SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LINEA BASE DIC 19	Suma de VALOR TOTAL DEPURADO AL CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LINEA BASE DIC 19	Cuenta de TOTAL FACTURAS GESTIONADAS AL CORTE
<b>102,482,701,409</b>	<b>150,349</b>	<b>11,678,058,053</b>	<b>90,804,643,356</b>	<b>109,207</b>
<b>% AVANCE DEPURACIÓN GLOSA X CONCILIAR LINEA BASE</b>				<b>88.60%</b>

A continuación, se relaciona el estado de avance de las 34 IPS del plan de trabajo, con corte a diciembre de 2020:

AVANCE DEPURACIÓN GLOSA POR CONCILIAR - PLAN DE TRABAJO 2020						
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
ID_TERCERO	NOMBRE	Suma de SALDO_DOCUMENTO-LINEA BASE	Cuenta de NUM_DOC	Suma de SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - LINEA BASE DIC 19	Suma de VALOR TOTAL DEPURADO AL CORTE A 31 DE DICIEMBRE	Cuenta de TOTAL FACTURAS GESTIONADAS AL CORTE

					<b>DE 2020 - LINEA BASE DIC 19</b>	
892000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	10,825,541,289	10,949	2,455,362,208	8,370,179,081	9,909
816001182	AUDIFARMA SA	9,255,152,908	18,435	887,429,623	8,367,723,285	7,658
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	9,182,173,137	29,775	1,036,376,700	8,145,796,437	16,39
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	8,507,387,126	19,546	56,054,631	8,451,332,495	18,917
800210375	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS	7,771,849,646	2,908	-94,603,326	7,866,452,972	2,85
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	6,910,061,054	10,264	10,452,807	6,899,608,247	10,183
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	6,230,023,663	11,672	238,280,192	5,991,743,471	10,307
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMP	5,704,287,128	5,003	1,132,670,850	4,571,616,278	3,153
899999123	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	5,331,251,654	7,428	783,455,079	4,547,796,575	7,048
860007373	FUND HOSPITAL SAN CARLOS	3,289,426,560	1,524	315,768,156	2,973,658,404	1,481
900206215	ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD	3,243,377,458	3,026	796,159,295	2,447,218,163	143
899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	2,814,805,858	7,607	(36,396,120)	2,851,201,978	2,446
800037021	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	2,572,806,482	3,26	6,085,515	2,566,720,967	3,182
830039460	OXYMASTER	1,608,804,735	616	35,439,165	1,573,365,570	507
892000401	INVERSIONES CLINICA DEL META	1,569,198,740	627	(119,741,087)	1,688,939,827	584
822001338	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO L	1,485,116,452	112	45,798,021	1,439,318,431	100
805011262	RTS SAS	1,202,849,166	1,514	11,614,638	1,191,234,528	1,486
900641654	TERAMED S.A.S.	1,123,655,139	1,514	122,218,186	1,001,436,953	1,404

900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS	1,076,578,760	1,228	1,117,200	1,075,461,560	1,227
900148265	ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA S EN C	1,059,572,735	968	187,863,615	871,709,120	710
830099212	CLINICA SAN DIEGO - CIO SAD	1,048,057,145	1,83	365,172,333	682,884,812	1,417
900213617	CORPORACION CL UNIVERSIDAD COOP DE COL CLINICA UCC	983,125,794	394	12,098,179	971,027,615	291
860002566	FLOTA LA MACARENA S A	969,882,781	283	12,471,183	957,411,598	270
900532504	DAVITA S.A.S.	945,094,290	558	35,985,991	909,108,299	546
860035992	FUNDACION CARDIOINFANTIL	866,142,200	391	421,585,683	444,556,517	170
800149453	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	838,995,030	2,937	244,589,482	594,405,548	2,613
830090073	AS DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	805,998,130	1,114	1,717,340	804,280,790	1,098
830507718	CLINICA MEDICAL SAS	805,385,857	629	528,877,503	276,508,354	172
830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	802,542,920	41	802,231,924	310,996	8
800162035	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD LTDA	782,359,417	1,172	134,069,567	648,289,850	1,134
900364721	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	757,048,641	831	0	757,048,641	831
800014918	HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA	744,226,650	780	705,405,638	38,821,012	37
804014839	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A.	701,976,728	424	130,571,482	571,405,246	418
860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	667,946,136	989	411,876,400	256,069,736	517
<b>Total general</b>		<b>102,482,701,409</b>	<b>150,349</b>	<b>11,678,058,053</b>	<b>90,804,643,356</b>	<b>109,207</b>

#### 4.9. Mesas de trabajo Circular 030 de 2013.

Durante la vigencia 2020, se gestionó información de 315 IPS para 44 convocatorias a mesas de Circular 030 y jornadas de conciliación extrajudicial así:

DEPARTAMENTO	CONVOCATORIAS	TOTAL IPS CONVOCADAS
BOGOTA D.C.	12	69
CASANARE	4	3
CUNDINAMARCA	4	81
HUILA	2	43

QUINDIO	4	6
VALLE DEL CAUCA	4	22
META	4	8
BOLIVAR	3	36
GUAVIARE	1	1
CAQUETÁ	3	10
ATLÁNTICO	3	36
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44</b>	<b>315</b>

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

#### 4.10. Atención citas de conciliación con IPS.

Durante la vigencia 2020, se atendieron 191 citas de conciliación y depuración de cartera así:

AÑO	MES	TOTAL ACTAS
2020	ENERO	11
	FEBRERO	21
	MARZO	24
	ABRIL	8
	MAYO	17
	JUNIO	18
	JULIO	14
	AGOSTO	9
	SEPTIEMBRE	15
	OCTUBRE	25
	NOVIEMBRE	19
	DICIEMBRE	10
<b>TOTAL</b>		<b>191</b>

#### 4.11. Conciliación de operaciones reciprocas - SUBREDES

Durante la vigencia 2020, se realizaron jornadas de conciliación de operaciones reciprocas con las Subredes así:

FECHA	NÚMERO ACTA	NIT IPS	IPS CONCILIACIÓN
9/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-041-2020	900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE - RECIPROCAS
10/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-042-2020	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - RECIPROCAS
10/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-043-2020	900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE - RECIPROCAS
11/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-044-2020	900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE - RECIPROCAS
12/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-045-2020	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - RECIPROCAS
12/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-046-2020	900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE - RECIPROCAS

19/03/2020	GF-DPC-DG-CIPS-049-2022	900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE - RECIPROCAS
13/05/2020	GF-DPC-DG-CIPS-073-2020	900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE - RECIPROCAS
19/05/2020	GF-DPC-DG-CIPS-077-2020	900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE - RECIPROCAS
19/05/2020	GF-DPC-DG-CIPS-078-2020	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE - RECIPROCAS
4/06/2020	GF-DPC-DG-CIPS-083-2020	900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE - RECIPROCAS
4/06/2020	GF-DPC-DG-CIPS-084-2020	900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE - RECIPROCAS
18/08/2020	GF-DPC-DG-CIPS-120-2020	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - RECIPROCAS
23/09/2020	GF-DPC-DG-CIPS-133-2020	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - RECIPROCAS
23/09/2020	GF-DPC-DG-CIPS-134-2020	900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CENTRO ORIENTE - RECIPROCAS
4/11/2020	GF-DPC-DG-CIPS-163-2020	900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE - RECIPROCAS
4/11/2020	GF-DPC-DG-CIPS-166-2020	900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE - RECIPROCAS

#### 4.12. Dificultades generales del proceso de depuración contable.

En el proceso de conciliación de cartera con los prestadores, se presentan dificultades y retrasos en el cruce y aclaración de cuentas, debido a que se han identificado:

- Diferencias en los números de facturas y prefijos, por errores de digitación de ambas entidades.
- Pagos sin aplicar por parte del prestador.
- Aplicación de pagos por parte de la IPS con lo reportado en ADRES y no con lo informado por la tesorería de la EPS-S.
- Aceptaciones de glosa por parte de la IPS sin descargar gestionadas en actas de conciliación y objeciones de glosa.
- Facturación radicada en la EPS-S no registrada en la contabilidad, que impiden cerrar vigencias con los prestadores.
- Facturación devuelta, cobrada por la IPS. El prestador manifiesta no haber recibido los soportes de devolución.
- Facturación radicada por los prestadores para **legalización de anticipos de tutela**, no registrada en la contabilidad.
- Los prestadores presentan facturación duplicada y triplicada en los estados de cuenta.
- Facturación solicitada por el prestador con glosas pendientes de conciliar, de vigencias ya cerradas en los procesos de conciliación de glosas.
- Notas crédito aplicadas por la IPS no reportadas a la EPS-S.

- Diferencias en el valor inicial de las facturas, copagos y cuotas moderadoras no reconocidos en la contabilidad, ni descontados al prestador.
- Por el gran volumen de facturación y la complejidad en el análisis de la información, los archivos se deben manejar de manera fraccionada, así mismo se requiere de tiempos para el procesamiento de la información y elaboración de los cruces correspondientes de acuerdo con la capacidad de respuesta y procesamiento de los equipos y sistemas de información.
- Facturación de Exclusiones de las Subredes no registrada en la contabilidad, radicadas como soportes de la factura techo del PGP.
- Por efectos de la situación presentada por el COVID-19, se han presentado dificultades para establecer comunicación con los prestadores y avanzar en los procesos de saneamiento y depuración de cartera.

#### 4.13. Depuración Anexo 1 de Circular 030.

Con el fin de incrementar y fortalecer el nivel de coincidencias de la información reportada por la EPS frente la información reportada por la IPS, a continuación, se relacionan las jornadas de depuración realizadas durante el 2020, con los siguientes resultados:

#### 4.14. Resultado jornada depuración enero de 2020.

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte diciembre de 2019, se revisaron y analizaron **58 IPS** con un total de 5.734.935 registros, con el siguiente resultado:

REGISTRO S ELIMINAR	REGISTRO S INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPOR TAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL REGISTROS ANALIZADOS
1.556,382	1.463,001	2.447,902	45,720	0	221,930	5.734,935
27.14%	25.51%	42.68%	0.80%	0.00%	3.87%	

De los **5.734.935** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 31 de enero de 2020 un total de **5.689.215** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 27.658 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros y a cargar nuevamente el anexo 1 en la plataforma con el siguiente resultado:

REGISTROS REALMENTE REPORTADOS			
REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 31 DE DICIEMBRE 2019
1.554,109	1.611,039	2,496,409	5,661,557

De los **5.734.935** registros de SISPRO para las 58 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio **5.661.557** registros para un total del 98.72% de registros depurados.

#### 4.15. Resultado jornada depuración abril de 2020.

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte marzo de 2020, se revisaron y analizaron **99 IPS** con un total de 2.129.449 registros, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPORTAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL REGISTROS ANALIZADOS
128.844	133.981	1.704.077	2.537	9.684	150.326	2.129.449
<b>6.06%</b>	<b>6.28%</b>	<b>80.03%</b>	<b>0.12%</b>	<b>0.45%</b>	<b>7.06%</b>	

De los **2.129.449** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 31 de Marzo de 2020 un total de **2.117.228** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 7.527 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros, en espera de habilitación de la plataforma para cargar nuevamente el anexo 1 con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 30 DE MARZO DE 2020
128.844	275.644	1.705.213	2.109.701

De los **2.129.449** registros de SISPRO para las 99 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio 2.109.701 registros para un total del 99.07% de registros depurados.

#### 4.16. Resultado jornada depuración julio 2020.

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte Junio de 2020, se procedió a realizar un cambio en el proceso para la depuración de la información reportada con el fin de articular la información con el reporte que se debe realizar de acuerdo con la Circular 011 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, por lo anterior se procedió a descargar en SISPRO la foto vigente de facturas según ERP con corte marzo de 2020 conforme a lo indicado en la Circular 011 para iniciar el proceso de revisión y análisis de los saldos, de los cuales se analizaron y depuraron 1.184.450 registros, el Ministerio reportó error en 16 registros que correspondían a terceros no registrados en la Plataforma del Ministerio, para un total de registros cargados y reportados de **1.184.434**, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL REGISTROS CARGADOS
2,085	24	1,089,821	92,504	1,184,434
<b>0.18%</b>	<b>0.00%</b>	<b>92.01%</b>	<b>7.81%</b>	

#### 4.17. Resultado jornada depuración octubre 2020.

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte Septiembre de 2020, se continúa con el análisis y depuración de la base de datos generada en SISPRO correspondiente a la foto vigente de facturas según ERP con corte marzo de 2020 de acuerdo a lo indicado en la Circular 011 de 2020 y se incluyen las facturas nuevas registradas de la vigencia actual, de los cuales se analizaron y depuraron 898.465 registros, el Ministerio reportó error en 132.740 registros que correspondían a terceros no registrados en la Plataforma del Ministerio, para un total de registros cargados y reportados de **765.725**, con el siguiente resultado:

ACTUALIZAR	INGRESAR	TOTAL REGISTROS CARGADOS
676,406	89,319	<b>765,725</b>
<b>88.34%</b>	<b>11.66%</b>	

#### 4.18. Resultado jornada depuración enero 2021.

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte Diciembre de 2020, se continúa con el análisis y depuración de la base de datos generada en SISPRO correspondiente a la foto vigente de facturas según ERP con corte marzo de 2020 de acuerdo a lo indicado en la Circular 011 de 2020 y se incluyen las facturas nuevas registradas de la vigencia actual, de los cuales se analizaron y depuraron 1.127.779 registros, el Ministerio reportó error en 199.863 registros que correspondían a terceros no registrados en la Plataforma del Ministerio, para un total de registros cargados y reportados de 927.916, con el siguiente resultado:

ACTUALIZAR	INGRESAR	TOTAL REGISTROS CARGADOS
793,429	134,488	927,917
<b>0.86</b>	<b>0.14</b>	

#### 4.19. Circular 011 de 2020.

Mediante Circular 011 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, imparte instrucciones para el proceso de saneamiento y depuración de las cuentas por cobrar y por pagar con sus acreedores por prestaciones de servicios de salud, conforme a los saldos reportados en Circular 030 con corte 31 de marzo de 2020, mediante el formato FT021 se procedió a reportar el cronograma de conciliación, la EPS-S viene adelantando un plan de trabajo para el saneamiento y

depuración de la cartera adeudada a los prestadores de servicios de salud, para lo cual se procedió a priorizar las IPS con mayores saldos a pagar y que representan más del 80% de las cuentas por pagar, así mismo mediante el formato AIFT010, se reporta mensualmente los avances de depuración.

A continuación, se relaciona los avances de depuración con corte 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la línea base saldos reportados en SISPRO a 31 de marzo de 2020 así:

<b>SALDO FACTURA SISPRO MARZO 2020</b>	<b>SALDO PARA CIRCULAR 030 A DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>SALDO DEPURADO AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>Cuenta de Numero de la factura/ No recobro de la ERP</b>
575,884,799,598	25,618,562,814	550,266,236,784	750,246
<b>100.00%</b>	<b>4.45%</b>	<b>95.55%</b>	

A continuación, se relacionan los avances de depuración de las IPS con saldos superiores a \$100 millones

DEPURACIÓN CIRCULAR 011 DE 2020					
AVANCE DEPURACIÓN SALDOS FOTO VIGENTE SISPRO MARZO DE 2020					
CORTE - DICIEMBRE DE 2020					
NIT	NOMBRE IPS	Suma de SALDO FACTURA SISPRO MARZO 2020	Suma de SALDO PARA CIRCULAR 030 A DICIEMBRE DE 2020	Suma de SALDO DEPURADO AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020	Suma de Cuenta de Numero de la factura/ No recobro de la ERP
816001182	AUDIFARMA	67,279,183,294	923,982,311	66,355,200,983	91,132
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	54,107,436,151	1,519,913,904	52,587,522,247	44,178
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE	49,336,487,587	251,694,484	49,084,793,103	30,578
800220011	HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL DE ATENCION	42,870,207,502	89,986,136	42,780,221,366	251,947
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	35,921,401,366	296,340,389	35,625,060,977	19,229
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMP	34,315,043,561	1,539,661,302	32,775,382,259	8,662
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	32,744,092,928	20,611,394	32,723,481,534	16,074
900496641	CLINICOS PROGRAMAS DE ATENCIËN INTEGRAL	26,103,476,742	88,247,500	26,015,229,242	4,667

892000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	18,345,487,488	5,759,600,503	12,585,886,985	27,562
800210375	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA SUC H	16,789,529,431	273,908,374	16,515,621,057	4,221
900206215	ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDA	15,027,748,072	1,914,380,055	13,113,368,017	9,171
899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL D	14,725,233,506	295,787,889	14,429,445,617	28,456
900589178	REMY IPS SAS	10,753,162,486	10,985,963	10,742,176,523	2,903
805011262	RTS SAS	10,250,243,703	71,900,854	10,178,342,849	4,576
900641654	TERAMED S.A.S.	9,483,118,875	316,679,198	9,166,439,677	17,703
860007373	FUND HOSPITAL SAN CARLOS	8,765,967,889	88,120,375	8,677,847,514	4,724
900532504	DAVITA S.A.S.	8,653,217,425	7,253,961	8,645,963,464	5,109
900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS	7,471,008,097	14,808,900	7,456,199,197	6,413
899999123	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	6,258,734,176	234,195,622	6,024,538,554	9,152
900171211	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS	6,142,688,133	108,136,145	6,034,551,988	8,848
892000401	INVERSIONES CLINICA DEL META	5,575,324,964	70,027,279	5,505,297,685	1,887
822006595	E.S.E. SOLUCION SALUD	5,249,219,149	65,908,340	5,183,310,809	6,505
830090073	AS DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	5,225,361,616	3,732,205	5,221,629,411	10,007
800037021	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	5,201,920,173	2,808,790,224	2,393,129,949	6,009
830099212	CLINICA SAN DIEGO - CIO SAD	5,143,590,327	147,626,620	4,995,963,707	2,624
800003765	VIRREY SOLIS IPS	4,739,636,314	0	4,739,636,314	92
860035992	FUNDACION CARDIOINFANTIL	4,681,765,059	1,115,547,459	3,566,217,600	2,196
822001338	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO L	4,160,674,021	880,351,226	3,280,322,795	306
800149453	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	3,736,029,036	246,949,025	3,489,080,011	7,519
900349259	ALIANZA MEDICA INTEGRAR SAS	3,544,012,371	22,500,000	3,521,512,371	2,602
830108095	FUNDACION SUEÑO VIGILIA COLOMBIANA BOG	3,278,590,407	659,555,005	2,619,035,402	362
830039460	OXYMASTER	3,179,090,804	5,469,278	3,173,621,526	963
800162035	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD LT	2,791,382,358	9,513,433	2,781,868,925	7,356

899999032	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	2,761,957,635	407,928,342	2,354,029,293	2,323
860037950	FUNDACION SANTAFE DE BTA	2,699,759,027	523,317,616	2,176,441,411	788
900856982	AUNARSALUD SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	2,044,664,200	23,230,000	2,021,434,200	93
900413988	IPS DE LAS AMERICAS SAS	1,997,298,300	63	1,997,298,237	11,695
892000458	HOSPITAL SAN MARTIN META	1,834,517,728	52,484,636	1,782,033,092	4,993
900148265	ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA S EN C	1,803,046,403	167,869,661	1,635,176,742	1,844
900274166	CENTRO DE EXCELEN PARA EL MANEJO DE LA D	1,680,482,112	1,748,660	1,678,733,452	29,053
800014918	HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA	1,607,158,831	1,204,844,370	402,314,461	1,448
822002459	E.S.E. MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1,573,031,303	33,260,216	1,539,771,087	4,647
860015536	HOSPITAL SAN IGNACIO	1,572,259,557	564,943,159	1,007,316,398	2,042
900415872	FUERZA LIDER S.A.S.	1,463,568,323	4,766,000	1,458,802,323	4,738
830507718	CLINICA MEDICAL S.A.S. ANTES MEDICALL PROINFO S.A.S.	1,433,999,355	304,642,068	1,129,357,287	790
900465827	CLINICA DE REHABILIT INTEG HOWARD GARDNER	1,239,210,220	2,885,300	1,236,324,920	1,23
900274663	SALUD LLANOS IPS LTDA	1,070,965,421	12,3	1,070,953,121	91
900364721	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SA	1,004,864,574	1,846,337	1,003,018,237	1,452
890324177	FUNDACION CLINICA VALLE DE LILI	984,979,879	304,447,533	680,532,346	59
804014839	NSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A.	979,826,078	18,079,641	961,746,437	501
892000264	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	858,642,663	2,838,787	855,803,876	1,558
900450008	CLINICA VIVE LTDA	822,556,745	32,874,420	789,682,325	421
860015888	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAE	812,414,464	64,817,516	747,596,948	436
830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	770,791,040	23,953,193	746,837,847	876
800219600	E.S.E. HOSPITAL PABLO VI BOSA	760,759,502	200,639,057	560,120,445	3,233

900394742	ESTETICA ORAL DEL LLANO SAS.	693,363,255	15,394,199	677,969,056	109
900753563	U+MOVIL CLINICAL ATTENTION GROUP IPS S.A	663,721,466	40,828,011	622,893,455	29
900259421	EMMANUEL ISTITUTO DE REHABIL Y HABUIL IN	652,707,445	86,049,000	566,658,445	566
900582598	CLINICA LA COLINA	495,862,429	101,410,262	394,452,167	230
900454409	CRITICAL CARE GROUP IPS	483,026,387	800	483,025,587	41
900272582	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	480,944,838	3,868,583	477,076,255	97
900310945	DOMSALUD DEL META	439,395,369	1,201,700	438,193,669	618
900328323	MIOCARDIO S.A.S.	436,490,285	314,680,556	121,809,729	394
900518251	S.A.E. SERVICIOS AEREOS ESPECIALES SAS	396,486,201	6,000,000	390,486,201	314
900613550	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS S A S	343,766,114	315,28	343,450,834	59
900284591	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO SAS - SIGLA CC CARDIOVASCULAR	333,476,530	175,410,678	158,065,852	8
900381084	CORPO MEDICAL S.A.S.	263,969,579	16,817,158	247,152,421	13
900421895	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	263,423,396	0	263,423,396	12
900219120	VIVA 1A IPS S.A	261,292,955	0	261,292,955	10,567
900213617	CORPORACION CL UNIVERSIDAD COOP DE COL	259,861,003	7,184,418	252,676,585	386
800216883	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL	238,126,015	291,732,628	-53,606,613	2,559
900504265	PROYECTAR SALUD SAS	231,546,160	41,153,000	190,393,160	462
900470909	CENTRO HOSPITALARIO DEL META S.A.S.	231,464,143	0	231,464,143	15
900254674	CUIDADO VITAL DE COLOMBIA LTDA	221,159,774	0	221,159,774	41
900907957	CLINICAL SUPPORT SAS	220,595,400	3,010,000	217,585,400	74
900242742	FABILU LTDA	207,014,904	68,369,673	138,645,231	10
900231829	I.P.S. YENNY ZORAYA SALAZAR M. S.A.S.	201,722,740	0	201,722,740	1,039
900951033	CLINICA CRISTO REY CALI SAS	191,461,019	0	191,461,019	6
900380154	GINESALUD S.A.S.	166,677,127	1,878,998	164,798,129	2,77
900470642	CLINICA MEDICAL DUARTE	160,381,780	160,381,780	0	2

900308007	PASSUS IPS TALLER PSICOMOTRIZ	157,215,760	0	157,215,760	140
900307370	ORTOFISICA DE COLOMBIA S.A.S	150,381,692	651	149,730,692	56
900291018	CLINICA LOS NOGALES SAS	142,201,930	4,795,824	137,406,106	21
900578105	CORPORACION SALUD UN	133,830,853	15,057,444	118,773,409	12
900244203	NEUROREHABILITAR LTDA	132,614,795	27,269,530	105,345,265	94
900254487	LM ODONTOCENTER	124,085,110	0	124,085,110	26
900261353	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE RIONEGRO	123,536,140	49,093,184	74,442,956	26
900281740	JD SUMINISTROS MEDICOS	123,278,492	0	123,278,492	14
900259168	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	122,301,802	0	122,301,802	258
900584305	RADIOLOGIA DIGITAL S A S	121,236,320	0	121,236,320	1,312
900536325	PSQ S.A.S.	120,080,831	2,011,848	118,068,983	5,586
900264583	ONCOORIENTE ESPECIALISTAS EN CANCER	119,330,050	0	119,330,050	526
900223749	FUNDACION UCI DOÑA PILAR	108,118,180	0	108,118,180	11
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>573,842,966,640</b>	<b>25,238,159,782</b>	<b>548,604,806,858</b>	<b>746,547</b>

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de Capital Salud EPS-S, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo con corte a 31 diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>233,920,363,868</b>	<b>181,710,675,763</b>	<b>52,209,688,105</b>
Caja	1,500,000	1,500,000	0
Deposito en instituciones financieras	196,620,835,826	181,709,175,763	14,911,660,063
Efectivo de uso restringido	37,298,028,041	0	37,298,028,042

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>233,918,863,873</b>	<b>181,675,475,763</b>	<b>52,243,388,110</b>
Cuenta corriente	36,422,227,628	31,443,561,899	4,978,665,729
Cuenta de ahorro	197,496,636,245	150,231,913,864	47,264,722,381

### 5.1. Saldos en la caja:

La caja menor corresponde al rubro para gastos menores como transporte y certificaciones para trámites legales en los que incurre la entidad entre otros, de acuerdo con la política establecida para su uso.

### 5.2. Depósitos en instituciones financieras:

Estas cuentas están destinadas para los pagos a proveedores y por conceptos administrativos, del Régimen Subsidiado y Contributivo. Están constituidas por el 8% recibido de la UPC del Régimen Subsidiado y el 10% para el Régimen Contributivo.

Cuenta bancaria	Nombre cuenta	dic-20	dic-19
87860805-1	Banco GNB Sudameris 87860805-1 ADM RS	79,202,776.64	128,480,353
68328264899	Bancolombia 68328264899 Maestra pagos RC	36,343,024,851	31,315,081,541
68333539464	Bancolombia 68333539464 ADM Movilidad RC	0	0
<b>Total</b>		<b>36,422,227,628</b>	<b>31,443,561,899</b>

Estas cuentas están destinadas al pago de la nómina correspondiente a los empleados contratados por nómina directa, de igual forma existen cuentas de ahorro que son manejadas para los fondos asignados a las sucursales de Bogotá y Meta.

Cuenta bancaria	Nombre cuenta	dic-20	dic-19
90870052170	GNB Sudameris 90870052170 Maestra RS	196,532,777,187	149,330,406,525
96270118738	Davivienda 096270118738 Fondo Meta RS	10,345	10,335
5700123952	Davivienda 005700123952 Fondo Bogotá RS	5,788	5,782
5700123960	Davivienda 005700123960 Nómina RS	7,035,307	1,144,518
68328206815	Bancolombia 68328206815 Maestra Recaudo RC	955,003,189	898,579,447
68328206335	Bancolombia 68328206335 Maestra Recaudo RC	1,804,429	1,767,256
<b>Total</b>		<b>197,496,636,245</b>	<b>150,231,913,864</b>

Igualmente, se registran los rendimientos financieros generados por los recursos del Régimen Subsidiado provenientes de la UPC manejados en las cuentas del Banco GNB Sudameris, los recursos del Régimen Contributivo en Bancolombia y los recursos para el manejo de la nómina en el Banco Davivienda.

### 5.3. Efectivo uso restringido:

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo marco normativo y según el catálogo general de cuentas, Capital Salud EPS-S SAS presenta recursos de uso restringido originados en restricciones legales o económicas. Es importante mencionar, que la EPS-S remitió comunicación solicitando la inembargabilidad de los recursos a la Entidad financiera con copia a la Superfinanciera y al Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de recursos parafiscales.

A continuación, se detallan los recursos restringidos originados en restricciones legales o económicas a 31 de diciembre de 2020:

Entidad Financiera	Tipo	Numero Cuenta	Nombre	NIT	IPS que Embarga	Referencia	Estado Actual	Observaciones	Medida hasta el valor de:
Banco GNB Sudameris	Corriente	87860805	GNB Sudameris-Administrativa	891000499	San Bernardo del Viento-Córdoba	0001-2016	Embargada	Valor pignorado a partir del 13 de abril de 2018	11,294,867
				800146077	Aseos Colombianos - Aseocolba SA	2017-0090600	Embargada	Valor pignorado a partir del 16 de julio de 2018	23,700,000
<b>Total, efectivo de uso restringido</b>									<b>34,994,867</b>

Respecto de la depuración contable de las cuentas bancarias la EPS-S relaciona el valor en libros comparado con el saldo en extracto, logrando un importante avance, la cual presenta variación de \$9,630,017:

Banco	Nombre	Saldo en Libros	Saldo en Extractos	Variación
GNB Sudameris	GNB SUDAMERIS 90870052170 MAESTRA	196,532,777,186.90	196,529,465,230.40	3,311,956
Bancolombia	BANCOLOMBIA 683-282648-99 MAESTRA	36,343,024,851.48	36,343,024,727.58	124
Bancolombia	BANCOLOMBIA 68328206815 MAESTRA	955,003,189.20	955,003,189.12	0.08
Sudameris	BANCO GNB SUDAMERIS 87860805-1	79,202,776.64	79,207,751.72	4,975
Bancolombia	BANCOLOMBIA 68328206335 MAESTRA	1,804,429.23	1,804,429.83	-0.6
Davivienda	DAVIVIENDA 005700123960 NOMINA RS	7,035,306.67	712,394.67	6,322,912
Davivienda	DAVIVIENDA 096270118738	10,345.41	10,345.41	0
Davivienda	DAVIVIENDA 5700123952	5,787.87	5,787.87	0
Bancolombia	BANCOLOMBIA 683-335394-64	0	0	0
<b>Total</b>		<b>233,918,863,873.00</b>	<b>233,909,233,857.00</b>	<b>9,630,017</b>

Los conceptos en los cuales se encuentran clasificadas las partidas conciliatorias de la vigencia 2020 son:

Concepto	Valor
(-) CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	(2,424,916,227)
(-) CONSIGNACIONES O NOTAS CREDITO PENDIENTES EN EXTRACTO	(177,909,397)
(-) NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS	(817,104,692)
(-) PAGOS REALIZADOS DEL BANCO NO CONTABILIZADAS	(175,503,345)
(+) CONSIGNACIONES O NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS	3,099,607
(+) NOTAS DEBITO PENDIENTES EN EXTRACTO	70,237,567
(+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES EN REFLEJAR EN EXTRACTO	101,850,938
<b>Total Partidas conciliatorias</b>	<b>(3,420,245,549)</b>

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias que se encuentran pendientes a diciembre de 2020:

CUENTA BANCARIA	FECHA DE PARTIDA	VALOR
CUENTA : 683-282648-99	31/03/2020	3,479,297.00
CUENTA : 683-282648-99	03/10/2019	106,371,196.00
CUENTA : 683-282648-99	17/03/2020	745,304.00
CUENTA : 683-282648-99	17/03/2020	414,058.00
CUENTA : 683-282648-99	31/03/2020	383,312.00
CUENTA : 683-282648-99	31/03/2020	498,306.00
CUENTA : 683-282648-99	31/03/2020	523,310.00
CUENTA : 683-282648-99	10/08/2020	10,755.00
CUENTA : 683-282648-99	10/08/2020	10,755.00
CUENTA : 683-282648-99	06/08/2020	276,039.00
CUENTA : 683-282648-99	06/08/2020	331,246.00
CUENTA : 683-282648-99	18/09/2020	58,514.00
CUENTA : 683-282648-99	14/09/2020	82,087.00
CUENTA : 683-282648-99	07/09/2020	167,158.00
CUENTA : 683-282648-99	08/09/2020	208,331.00
CUENTA : 683-282648-99	18/09/2020	234,054.00
CUENTA : 683-282648-99	18/09/2020	234,054.00
CUENTA : 683-282648-99	08/09/2020	326,702.00
CUENTA : 683-282648-99	18/09/2020	409,641.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	1,989,816.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	920,669.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	888,922.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	848,543.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	438,902.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	438,852.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	351,081.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	292,568.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	292,568.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	263,341.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	234,054.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	220,831.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	204,797.00

CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	165,623.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	158,736.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	146,284.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	146,284.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	87,780.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	87,780.00
CUENTA : 683-282648-99	23/10/2020	82,812.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	27,604.00
CUENTA : 683-282648-99	26/10/2020	27,604.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	26,041.00
CUENTA : 683-282648-99	05/10/2020	26,041.00
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2020	2,252,236.00
CUENTA : 683-282648-99	17/11/2020	526,622.00
CUENTA : 683-282648-99	01/12/2020	22,918,260.00
CUENTA : 683-282648-99	01/12/2020	11,201,089.92
CUENTA : 683-282648-99	16/12/2020	8,693,499.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	3,686,886.00
CUENTA : 683-282648-99	16/12/2020	950,042.00
CUENTA : 683-282648-99	09/12/2020	877,803.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	332,309.00
CUENTA : 683-282648-99	14/12/2020	321,824.00
CUENTA : 683-282648-99	15/12/2020	204,797.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	87,770.00
CUENTA : 683-282648-99	11/12/2020	73,514.00
CUENTA : 683-282648-99	11/12/2020	73,514.00
CUENTA : 683-282648-99	01/12/2020	57,715.00
CUENTA : 683-282648-99	14/12/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	14/12/2020	26,041.00
CUENTA : 683-282648-99	30/06/2020	322
CUENTA : 683-282648-99	01/09/2020	91,100.00
CUENTA : 683-282648-99	01/10/2020	17,992,932.85
CUENTA : 683-282648-99	01/10/2020	17,493,742.94
CUENTA : 683-282648-99	01/10/2020	15,323,013.78
CUENTA : 683-282648-99	01/04/2020	3,838,147.00
CUENTA : 683-282648-99	10/10/2019	41,765,332.00
CUENTA : 683-282648-99	13/03/2020	496,870.00
CUENTA : 683-282648-99	22/05/2020	203,414.00
CUENTA : 683-282648-99	01/04/2020	1,432,532.00
CUENTA : 683-282648-99	03/08/2020	292,601.00
CUENTA : 683-282648-99	07/09/2020	326,702.00
CUENTA : 683-282648-99	01/09/2020	414,058.00
CUENTA : 683-282648-99	15/09/2020	936,263.00
CUENTA : 683-282648-99	03/09/2020	14,502,164.00
CUENTA : 683-282648-99	03/10/2020	27,604.00
CUENTA : 683-282648-99	22/10/2020	27,604.00
CUENTA : 683-282648-99	01/10/2020	27,604.00

CUENTA : 683-282648-99	02/10/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	28/10/2020	32,728.00
CUENTA : 683-282648-99	02/10/2020	52,082.00
CUENTA : 683-282648-99	26/10/2020	57,715.00
CUENTA : 683-282648-99	03/10/2020	87,780.00
CUENTA : 683-282648-99	02/10/2020	643,649.00
CUENTA : 683-282648-99	22/10/2020	789,933.00
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2020	29,260.00
CUENTA : 683-282648-99	30/11/2020	73,514.00
CUENTA : 683-282648-99	30/11/2020	73,514.00
CUENTA : 683-282648-99	20/11/2020	82,812.00
CUENTA : 683-282648-99	20/11/2020	292,568.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	27,604.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	52,083.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	58,520.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	351,081.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	380,338.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	146,284.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	338,538.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	351,081.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	380,381.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	380,923.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	614,392.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	672,906.00
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2020	760,675.00
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2020	760,676.00
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2020	819,189.00
CUENTA : 683-282648-99	20/11/2020	877,803.00
CUENTA : 683-282648-99	12/11/2020	921,113.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	936,217.00
CUENTA : 683-282648-99	23/11/2020	1,166,408.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	1,214,671.00
CUENTA : 683-282648-99	20/11/2020	2,750,534.00
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2020	3,861,774.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	4,000,271.00
CUENTA : 683-282648-99	11/11/2020	7,009,599.00
CUENTA : 683-282648-99	14/12/2020	26,041.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	29,257.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	37,632.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	37,632.00
CUENTA : 683-282648-99	14/12/2020	250,489.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	351,081.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	355,214.00
CUENTA : 683-282648-99	14/12/2020	438,851.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	515,843.00
CUENTA : 683-282648-99	30/12/2020	606,960.00

CUENTA : 683-282648-99	28/12/2020	3,774,656.00
CUENTA : 87860805	23/11/2020	4,938.00
CUENTA : 87860805	22/12/2020	2,669,828.00
CUENTA : 87860805	30/04/2020	564,986.00
CUENTA : 87860805	26/05/2020	265,400.00
CUENTA : 87860805	06/08/2020	1,552,331.00
CUENTA : 87860805	06/08/2020	1,552,331.00
CUENTA : 87860805	20/10/2020	192,600.00
CUENTA : 87860805	11/12/2020	10,610,566.00
CUENTA : 87860805	11/12/2020	10,610,566.00
CUENTA : 87860805	17/12/2020	40,931,000.00
CUENTA : 87860805	17/12/2020	744,502,000.00
CUENTA : 87860805	03/08/2020	6,322,912.00
CUENTA : 87860805	04/11/2020	127,774.00
CUENTA : 87860805	26/10/2020	10,610,566.00
CUENTA : 87860805	26/10/2020	10,610,566.00
CUENTA : 87860805	29/12/2020	142,740.00
CUENTA : 87860805	28/12/2020	1,360,000.00
CUENTA : 87860805	28/12/2020	6,003,451.00
CUENTA : 87860805	28/12/2020	7,990,130.00
CUENTA : 87860805	28/12/2020	1,136,633,846.00
CUENTA : 87860805	28/12/2020	1,224,473,456.00
CUENTA : 90870052170	01/09/2020	424,841.00
CUENTA : 90870052170	01/10/2019	218,076.00
CUENTA : 90870052170	01/10/2019	583,483.00
CUENTA : 90870052170	01/10/2019	92,474,351.00
CUENTA : 90870052170	07/11/2019	32,276,083.00
CUENTA : 90870052170	24/12/2020	208,746.00
CUENTA : 90870052170	24/12/2020	208,746.00
CUENTA : 90870052170	21/12/2020	1,038,800.00
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	16,903,989.28
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	3,736,797.00
CUENTA : 90870052170	29/04/2020	208,746.00
CUENTA : 90870052170	10/06/2020	202,970.00
CUENTA : 90870052170	30/09/2020	134,900.00
CUENTA : 90870052170	29/09/2020	208,746.00
CUENTA : 90870052170	30/09/2020	219,869.00
CUENTA : 90870052170	30/09/2020	693,831.00
CUENTA : 90870052170	30/09/2020	697,911.00
CUENTA : 90870052170	13/10/2020	192,600.00
CUENTA : 90870052170	29/10/2020	1,038,800.00
CUENTA : 90870052170	26/11/2020	205,613.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	25,500.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	32,000.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	50,600.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	50,600.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	50,700.00
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	132,329.00

CUENTA : 90870052170	18/12/2020	205,613.00
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	588,547.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	717,430.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	1,232,595.00
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	2,126,800.00
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	3,928,900.00
CUENTA : 90870052170	30/12/2020	4,196,051.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	24,709,303.00
CUENTA : 90870052170	18/12/2020	28,386,613.00
CUENTA : 005700123960	03/08/2020	5,669,402.00
CUENTA : 005700123960	03/08/2020	653,510.00
<b>Total, partidas conciliatorias</b>		<b>3,770,621,772.77</b>

Las partidas pendientes por conciliar en libros en su mayoría son depuradas al mes siguiente de su reconocimiento, ya que pertenecen a procesos que en los extractos bancarios no se reportan debido a la fecha de las transacciones que se dan a lugar los últimos días del mes.

## NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones e instrumentos derivados de la entidad, representa el valor de los recursos financieros colocados en títulos de deuda o instrumentos que la empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, que los rendimientos recibidos provienen de dicho instrumento. El saldo de las inversiones a 31 de diciembre incluye:

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>INVERSIONES</b>	<b>156,802,162</b>	<b>156,802,162</b>	<b>0</b>
Certificados de depósito a término (CDT)	156,802,162	156,802,162	0

### 6.1. Inversiones de liquidez:

El saldo corresponde al Certificado de Depósito a Término Fijo - CDT, constituido como garantía y respaldo del contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la Dirección General de la EPS-S. El título está constituido a nombre de Capital Salud EPS-S S.A.S. desde el 22 de octubre de 2018 al 19 de abril de 2020, con pago de intereses a su vencimiento.

Constitución	No CDT	Tasa Nominal Anual	Valor CDT	Intereses
22/10/2018	100005957	4.94%	156,000,000	7,594,480

Durante al año 2020 se reconocieron intereses de los rendimientos del CDT por valor de \$7.594.480.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Están constituida principalmente por las cuentas por cobrar a las Entidades Territoriales y el saldo a corte de 31 de diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>Corriente</b>			
Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas	24,567,189,726	48,622,144,589	24,054,954,863
Otras Cuentas Por Cobrar	13,910,525,287	0	(13,910,525,287)
Licencias de maternidad y paternidad	586,070,984	267,123,282	(318,947,702)
Otros ingresos por la administración del SGSSS	143,199,129	2,726,697,106	2,583,497,977
Incapacidades	76,813,928	773,260,776	696,446,848
UPC del régimen subsidiado	22,349,735	4,801,864	(17,547,871)
UPC Régimen Contributivo	0	25,580,939,874	25,580,939,874
Cuentas por cobrar No POS y ET Pendientes radicar	0	16,624,205,249	16,624,205,249
Giro previo sobre recobros no POS (Cr)	0	(49,871,324)	(49,871,324)
<b>Total Corriente</b>	<b>39,306,148,788</b>	<b>94,549,301,416</b>	<b>55,243,152,628</b>
<b>No Corriente</b>			
Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas	71,091,117,851	38,739,401,108	(32,351,716,743)
Incapacidades	2,272,469,109	27,629,740	(2,244,839,369)
Otros ingresos por la administración del SGSSS	1,761,800,959	10,652,723	(1,751,148,236)
UPC Régimen Contributivo	625,587,934	0	(625,587,934)
Licencias de maternidad y paternidad	267,123,282	0	(267,123,282)
Otras Cuentas Por Cobrar	220,818,977	0	(220,818,977)
UPC del régimen subsidiado	36,410,603	36,053,405	(357,198)
Recobro a empleadores	0	1,892,863,445	1,892,863,445
Giro previo sobre recobros no POS (Cr)	0	(1,642,964,281)	(1,642,964,281)
Menos - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(15,970,044,887)	(2,159,265,107)	(13,810,779,780)
<b>Total No Corriente</b>	<b>60,305,283,828</b>	<b>36,904,371,033</b>	<b>23,400,912,795</b>
<b>Total Cuenta Por Cobrar</b>	<b>99,611,432,616</b>	<b>131,453,672,449</b>	<b>31,842,239,833</b>

### 7.1. Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas

El saldo corresponde a los valores radicados a los entes territoriales de la ciudad de Bogotá y el Meta, así mismo a la ADRES por los conceptos de procedimientos, medicamentos y tecnologías NO UPC autorizados a usuarios por MIPRES o a través de órdenes de tutela, que se encuentra pendientes de pago por los entes.

NIT	TECERO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
800246953	Fondo Financiero Distrital De Salud Bogotá	18,653,286,940	58,231,537,030	76,884,823,970
892000148	Departamento Del Meta	4,114,071,082	9,467,055,618	13,581,126,700
901037916	Admón. De Los Recursos SGSS ADRES	1,799,831,704	3,392,525,203	5,192,356,907
<b>TOTAL</b>		<b>24,567,189,726</b>	<b>71,091,117,851</b>	<b>95,658,307,577</b>

## 7.2. Otras Cuentas Por Cobrar

- El saldo en cuentas diversas corresponde a los valores a favor de la EPS en glosa conciliada con los prestadores de salud y que deben ser cruzadas con futuros pagos de facturación.
- El saldo de medidas cautelares corresponde a cobro coactivo del Hospital Departamental San Francisco de Asís en Liquidación y que fue descontado por ADRES en el proceso de compensación de marzo de 2019.
- El saldo de embargos judiciales corresponde a dos procesos judiciales de embargo por procesos de demandas en contra de la EPS.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Diversas	13,869,513,222	15,689,794	13,885,203,016
Medidas Cautelares	0	200,000,000	200,000,000
Embargos Judiciales	40,000,000	1,013,490	41,013,490
Cuentas Por Cobrar A Terceros	1,012,065	4,115,693	5,127,758
<b>TOTAL</b>	<b>41,012,065</b>	<b>5,129,183</b>	<b>46,141,248</b>

## 7.3. Incapacidades

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Incapacidades	76,813,928	2,272,469,109	2,349,283,037
<b>TOTAL</b>	<b>76,813,928</b>	<b>2,272,469,109</b>	<b>2,349,283,037</b>

## 7.4. Licencias de maternidad y paternidad

Corresponde a los saldos pendientes por cobrar por concepto de licencias de maternidad y paternidad no presentadas al ADRES las cuales se presentan al inicio del periodo 2021.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Licencias De Maternidad Y Paternidad	586,070,984	267,123,282	853,194,266
<b>TOTAL</b>	<b>586,070,984</b>	<b>267,123,282</b>	<b>853,194,266</b>

## 7.5. Otros ingresos por la administración del SGSSS

En la cuenta Otros Ingresos por la Administración del SGSSS, encontramos los recobros por copagos POS correspondientes al proyecto Gratuidad en Salud por un valor de \$299 millones, que son los valores que se recobran a la Secretaría Distrital de Salud - SDS, el cual permite disminuir barreras de acceso de tipo económico a la población más pobre y vulnerable mediante la exoneración de copagos por parte del Distrito, contribuyendo a la viabilidad y sostenibilidad financiera de la Entidad. (Decreto Distrital 345 de 2018).

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Otros Recobro Cuenta Alto Costo	101,354,780	980,604,032	1,081,958,811
Gratuidad	41,844,349	257,863,777	299,708,126
Recobros Capitación	0	483,030,310	483,030,310
<b>TOTAL</b>	<b>143,199,129</b>	<b>1,721,498,119</b>	<b>1,864,697,247</b>

### 7.6. UPC Régimen Contributivo - Subsidiado

El saldo corresponde a las cuentas por cobrar al Ente Territorial por concepto de la liquidación mensual de afiliados – esfuerzo propio (UPC).

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Unidad De Pago Por Capitación (Upc) Reg. Contributivo	0	625,587,934	625,587,934
Unidad De Pago Por Capitación (Upc) Reg. Subsidiado	22,349,735	36,410,603	58,760,338
<b>TOTAL</b>	<b>22,349,735</b>	<b>661,998,537</b>	<b>684,348,272</b>

### 7.7. Deterioro acumulado cuentas por cobrar

Capital Salud EPS-S establece para deterioro una estimación de las perdidas incurridas en relación con los deudores calculando deterioro a las cuentas por cobrar mayores a 360 días. Para la medición del deterioro de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2020, la EPS-S toma como base la Tasa (TES- títulos de deuda pública del Banco de la Republica) que para el 31 de diciembre es del 2.09% al corte de la medición, deteriorando las cuentas mayores a 360 días que no hayan sido objeto de deterioro en periodos anteriores.

CONCEPTO	VALOR DETERIORO
Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas	15,957,726,008
Incapacidades	11,430,701
Otras Cuentas Por Cobrar	888,178
<b>TOTAL</b>	<b>15,970,044,887</b>

### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo se presenta a su costo histórico menos la depreciación correspondiente. El saldo a diciembre 31 de 2020 incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,174,149,951</b>	<b>1,247,187,306</b>	<b>(73,037,355)</b>
Terrenos	677,065,000	677,065,000	0
Edificaciones	417,151,600	417,151,600	0
Muebles y enseres y equipo de oficina	182,692,447	179,013,353	3,679,094

Equipos de procesamiento de datos	894,435,533	879,037,910	<b>15,397,623</b>
Equipo de telecomunicaciones	176,112,154	174,333,330	<b>1,778,824</b>
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(1,173,306,783)	(1,079,413,886)	<b>(93,892,897)</b>

## 10.1. Revelaciones generales

**10.1.1.** Comprende un terreno con edificación, el cual está destinado para uso operativo, equipos de procesamiento de datos, muebles y enseres y equipo de oficina. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

ACTIVO	VIDA UTIL
Edificio	50 años
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipos de comunicación y computación	5 años

Capital Salud EPS-S considera un activo cuando supera las 50 UVT (\$1.780.350-2020), los activos con cuantías menores o iguales serán reconocidos y revelados con base en su valor de adquisición como elementos de control salvo aquellos que en el momento del reconocimiento y materialidad deban ser reconocidos como activos fijos.

Durante el periodo fueron incorporados diez (10) activos fijos por valor de \$33.756.063 y dados de baja ocho (8) activos por valor de \$12.900.514.

Tres (3) de los activos incorporados fueron obtenidos en el año 2019 y al quedar registrados en el periodo 2020 afectaron la cuenta de otros ingresos de ejercicios anteriores por valor de \$8.991.840. El área de contabilidad tuvo conocimiento de estos activos en la vigencia fiscal de 2020.

Los activos con las placas No. 7689 (Switch 48P TW97K3M112) y 7678 (Switch 48P CN87K3M31G) hasta el día 3 de noviembre de 2020 fueron reportados a contabilidad mediante memorando con SIGSC No. 1030205012302 con fecha 30 de octubre 2020 y el activo con placa No. 7874 (Aire acondicionado) con memorando con fecha 21 de enero de 2021.

**10.1.2.** La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo se discrimina así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>DEPRECIACION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,173,306,783</b>	<b>1,079,413,886</b>	<b>93,892,897</b>
Edificaciones	66,850,704	59,422,848	<b>7,427,856</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	100,350,810	81,839,877	<b>18,510,933</b>
Equipos de comunicación y computación	1,006,105,269	938,151,161	<b>67,954,108</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que posee CAPITAL SALUD EPS-S. Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la EPS tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>347,770,909</b>	<b>355,516,599</b>	<b>(7,745,690)</b>
Licencias	820,922,623	587,582,008	233,340,615
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(473,151,714)	(232,065,409)	(241,086,305)

**14.1.1.** Actualmente la EPS-S registra como activos intangibles la adquisición de licenciamientos que contribuyen al uso de las herramientas necesarias para el desempeño en las labores propias de la entidad.

**14.1.2.** La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible durante su vida útil utilizando el método lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los terceros relacionados con los activos intangibles causados y pendientes por amortizar son los siguientes:

Tercero	Valor causado	Valor amortizado	Saldo Final
Colombiana de Software y Harware-Colsof S.A.	374,649,604	231,033,920	143,615,684
Itsec s.a.s	80,579,589	73,864,626	6,714,963
Sitech de Colombia S.A.S.	22,031,379	20,195,428	1,835,951
Sitech de Colombia S.A.S.	335,503	307,549	27,954
Sitech de Colombia S.A.S.	20,698,074	18,961,285	1,736,789
Sitech de Colombia S.A.S.	143,405	143,405	0
Sitech de Colombia S.A.S.	29,156,664	24,297,220	4,859,444
Sitech de Colombia S.A.S.	444,01	370,01	74
Sitech de Colombia S.A.S.	25,367,760	19,025,815	6,341,945
Sitech de Colombia S.A.S.	386,311	289,737	96,574
Sitech de Colombia S.A.S.	25,367,760	16,911,836	8,455,924
Sitech de Colombia S.A.S.	386,311	257,544	128,767
Sitech de Colombia S.A.S.	25,367,760	12,683,880	12,683,880
Sitech de Colombia S.A.S.	386,311	193,158	193,153
Sitech de Colombia S.A.S.	25,367,760	10,569,899	14,797,861
Sitech de Colombia S.A.S.	386,311	160,965	225,346
Sitech de Colombia S.A.S.	25,367,760	10,569,899	14,797,861

Sitech de Colombia S.A.S..	386,311	160,965	225,346
Sitech de Colombia S.A.S..	32,777,310	10,925,772	21,851,538
Sitech de Colombia S.A.S..	499,147	166,384	332,763
Sitech de Colombia S.A.S..	30,596,313	10,200,460	20,395,853
Sitech de Colombia S.A.S..	665,422	221,808	443,614
Sitech de Colombia S.A.S..	465,934	153,624	312,31
Sitech de Colombia S.A.S..	10,133	3,376	6,757
Sitech de Colombia S.A.S..	31,208,425	5,201,404	26,007,021
Sitech de Colombia S.A.S..	665,422	110,904	554,518
Sitech de Colombia S.A.S..	475,255	79,21	396,045
Sitech de Colombia S.A.S..	10,133	1,688	8,445
Sitech de Colombia S.A.S..	29,172,979	2,431,081	26,741,898
Sitech de Colombia S.A.S..	665,422	55,452	609,97
Sitech de Colombia S.A.S..	444,259	37,022	407,237
Sitech de Colombia S.A.S..	10,133	844	9,289
Sitech de Colombia S.A.S..	28,991,914	2,415,993	26,575,921
Sitech de Colombia S.A.S..	665,422	55,452	609,97
Sitech de Colombia S.A.S..	441,501	36,792	404,709
Sitech de Colombia S.A.S..	10,133	844	9,289
Oracle Colombia S.A.	5,326,708	887,783	4,438,925
<b>Total saldo final</b>			<b>347,770,909</b>

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Comprende las cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la contraídas por la entidad en el desarrollo de actividades correspondiente a aquellos bienes y servicios cuyo pago se ha realizado antes que la EPS-S obtenga el uso de los bienes y/o la realización de los servicios. Están constituidos por el registro de pólizas de seguros, cílicos de elementos de aseo, cafetería y papelería correspondiente al año 2020. El saldo a corte de 31 de diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>30,023,759,669</b>	<b>78,182,248,215</b>	<b>(48,158,488,546)</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	479,036,784	485,503,871	(6,467,087)
Avances y anticipos entregados	28,741,636,064	77,501,510,439	(48,759,874,375)
Activos por impuestos diferidos	803,086,821	195,233,905	607,852,916

Los anticipos para adquisición de bienes y servicios correspondientes a valores entregados a las IPS para el cubrimiento de fallos de Tutela. Los anticipos correspondientes a giros a las IPS realizados por modalidad de giro directo a través de La ADRES en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 1608 de 2013.

En relación con los avances y anticipos entregados presentan una cartera Corriente de 1 a 360 días y cartera No Corriente mayor a 360 días, con la siguiente variación:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>28,741,636,064</b>	<b>77,501,510,439</b>	<b>(48,759,874,375)</b>
Avances y anticipos entregados (corriente)	16,690,592,126	65,893,106,941	(49,202,514,815)
Avances y anticipos entregados (no corriente)	12,051,043,938	11,608,403,498	442,640,440

Es importante precisar que en el proceso depuración contable se tiene contemplada la legalización de los anticipos en acuerdo con las IPS.

Las pólizas de seguros son amortizadas en forma lineal, durante la vigencia de cobertura de los riesgos incorporados en la misma.

Los bienes y servicios son amortizados de manera lineal de acuerdo con el tiempo de consumo o a la información contractual establecida.

En virtud de lo anterior, se registra contablemente la disminución del activo al tiempo que se reconoce el valor del gasto correspondiente. A 31 de diciembre de 2020 la información financiera presenta saldos por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado, que, de acuerdo con el tiempo de consumo o cobertura, no han sido amortizados en su totalidad, como se detalla a continuación:

#### 16.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO	SALDO	SALDO CTE	SALDO NO	SALDO	VALOR
	2020	CTE 2020	FINAL 2020	2019	CTE 2019	FINAL 2019	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>763,343</b>	<b>2,751,495</b>	<b>3,514,838</b>	<b>12,089,847</b>	<b>0</b>	<b>12,089,847</b>	<b>(8,575,009)</b>
Otros avances y anticipos	763,343	2,751,495	3,514,838	12,089,847	0	12,089,847	(8,575,009)
Otros avances y anticipos	763,343	2,751,495	3,514,838	12,089,847	0	12,089,847	(8,575,009)

Se presento un deterioro en la cartera mayor de 360 días por valor de \$8.575.009 los cual representa la variación que se presenta del año 2020 y 2019.

#### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En las cuentas por pagar se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas con proveedores de gastos administrativos, descuentos de nómina, seguridad social, acreedores oficiales, retención en la fuente y la prestación de servicios de salud por las IPS, pendientes de pago después del giro directo realizado a través de La ADRES y giro de tesorería de la EPS-S, el saldo de las cuentas por pagar a diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>267,617,914,804</b>	<b>379,663,605,824</b>	<b>(112,045,691,020)</b>
Descuentos de nómina	332,808,284	172,899,078	<b>159,909,206</b>
Retención en la fuente e impuesto de timbre	968,527,964	780,938,123	<b>187,589,841</b>
Suscripción de acciones y participaciones	77,000,000,000	90,916,000,000	<b>(13,916,000,000)</b>
Cuentas por pagar administrativas	4,377,475,798	4,797,385,722	<b>(419,909,924)</b>
administración de la seguridad social en salud	101,328,367,300	118,474,302,373	<b>(17,145,935,073)</b>
Glosas por conciliar	79,143,267,803	136,301,634,601	<b>(57,158,366,798)</b>
Otras cuentas por pagar	4,467,467,655	28,220,445,927	<b>(23,752,978,272)</b>

## 21.1. Revelaciones generales

**21.1.1.** Descuentos de nómina comprende los efectuados a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales, aportes en seguridad social en salud, sindicatos, fondos de empleados, descuentos autorizados, acciones absorbidas y fondo voluntario de pensiones.

**21.1.1.1.** Los aportes a seguridad social en salud, fondos pensionales y fondos de solidaridad corresponden a los saldos por pagar del mes de diciembre de 2020 a los diferentes fondos privados, Administradora Colombiana de Pensiones “Colpensiones” y entidades administradoras de salud que tienen los empleados de la planta.”

**21.1.1.2.** Existen compromisos adquiridos por los empleados que tienen libranzas con las entidades bancarias o la Caja de Compensación, ahorros en cuentas AFC, con las aseguradoras por póliza de vehículo, servicios exequiales, servicios de salud con Emermedica y sindicatos que tienen los empleados a corto plazo, ya que se pagan mensualmente y corresponden a los descuentos realizados a los empleados a diciembre 31 de 2020.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>332,808,284</b>	<b>172,899,118</b>	<b>159,909,166</b>
Aportes a fondos pensionales	234,262,538	105,427,809	<b>128,834,729</b>
Aportes a seguridad social en salud	68,843,344	34,596,700	<b>34,246,644</b>
Sindicatos	38,304	53,773	<b>-15,469</b>
Fondos de empleados	136,912	136,912	<b>0</b>
Embargos judiciales	0	3,549,659	<b>-3,549,659</b>
Otros descuentos de Nómina	29,527,186	29,134,265	<b>392,921</b>

**21.1.1.3.** Otros descuentos de nómina comprenden: los descuentos autorizados, acciones absorbidas y fondo voluntario de pensiones.

### **21.1.2. Retención en la fuente e impuesto de timbre**

Corresponde a los saldos por concepto de retención en la fuente, retención del impuesto al valor agregado-iva e industria y comercio que la empresa practica por las operaciones administrativas y médicas presentadas durante el periodo.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
<b>DESCUENTO POR IMPUESTO</b>	<b>968,527,964</b>	<b>780,938,123</b>	<b>187,589,841</b>
Honorarios	256,078,949	98,094,387	<b>157,984,562</b>
Servicios	527,587,007	468,173,408	<b>59,413,599</b>
Arrendamientos	13,490,668	10,069,898	<b>3,420,770</b>
Compras	40,010,270	116,883,214	<b>(76,872,944)</b>
A empleados art 383 ET	19,755,000	19,916,600	<b>20,093,670</b>
Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	79,002,880	44,158,904	<b>34,843,976</b>
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	32,603,190	23,641,712	<b>8,961,478</b>

**21.1.2.1.** Por el ejercicio propio de la EPS, los valores más significativos obedecen a la retención en la fuente por servicios, practicadas a los prestadores de salud.

**21.1.2.2.** La retención de industria y comercio se reconoce sobre los proveedores administrativos de Bogotá y Villavicencio, de conformidad con su actividad económica y como lo establece el Decreto 352 de 2002 y Decreto 807 de 1993 que regulan el Estatuto Tributario de Bogotá D.C. y Acuerdo No. 393 de 2019 del Municipio de Villavicencio.

### **21.1.3. Suscripción de acciones y participaciones**

Dentro de este rubro se encuentra reconocido el valor de **\$77.000.000.000** que para la fecha se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su reconocimiento contable dentro del patrimonio.

#### 21.1.4. Cuentas por pagar administrativas

Comprende las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería, compra de archivadores rodantes, recarga de extintores, factura electrónica, licencia base de datos, dotaciones, equipo de bioseguridad, equipo de oficina, contratación y actualización de software, entre otros.

#### 21.1.5. Administración de la seguridad social en salud

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>ADMÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>101,328,367,300</b>	<b>118,474,302,373</b>	<b>(17,145,935,073)</b>
Contratos por evento y otras modalidades-RS	77,966,189,069	111,049,540,180	(33,083,351,111)
Contratos por evento y otras modalidades-RC	19,208,520,257	2,434,802,192	16,773,718,065
Contratos de capitación-RS	3,701,906,856	4,676,197,441	(974,290,585)
Incapacidades-contributivo	249,008,962	308,809,180	(59,800,218)
Licencias de maternidad y paternidad-contributivo	159,844,161	0	159,844,161
Contratos de Capitación-RC	42,897,995	4,953,380	37,944,615

Del total de las cuentas por pagar de la administración del sistema general de la seguridad social en salud por valor de \$101.328.367.300, el 76% corresponde a los contratos por evento y otras modalidades de regimen subsidiado, que a diciembre de 2019 finalizó con un valor de \$118.474.302.373, lo que demuestra una disminución en cumplimiento de las normas y procedimientos y lo observado por la Superintendencia Nacional de Salud, Contralor con funciones de Revisoría Fiscal y Contraloría Distrital.

#### 21.1.6. Glosas por conciliar

A 31 diciembre la EPS cerró unas cuentas de glosas por conciliar con prestadores de servicios de salud por valor de \$79.143.267.803 que comparado con diciembre 2019 por valor de \$136.301.634.601 presenta una disminución por valor de \$57.158.366.798 lo que denota que durante la vigencia se dio cumplimiento al plan de trabajo establecido en la Superintendencia Nacional de Salud en conciliar los saldos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>ADMON DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>79,143,267,803</b>	<b>136,301,634,601</b>	<b>(57,158,366,798)</b>
Glosas por conciliar-RS	75,762,447,639	128,748,212,380	(52,985,764,741)
Glosas por conciliar-RC	3,380,820,164	7,553,422,221	(4,172,602,057)

#### 21.1.7. Otras cuentas por pagar.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>OTRAS CUENTA POR PAGAR</b>	<b>4,467,467,655</b>	<b>28,220,445,927</b>	<b>(23,752,978,273)</b>
Cotizaciones UPC	1,682,438,878	27,144,024,820	(25,461,585,942)
Rendimientos por declarar	1,008,871,488	699,265,596	309,605,891
Otros recaudos a favor de terceros	1,735,714,674	336,712,896	1,399,001,778
Giros compensación e incapacidades	40,442,615	40,442,615	0

Dentro de las otras cuentas por pagar se encuentra los procesos de compensación semanales, cuatro procesos por mes, donde todas las cotizaciones son recaudadas a través de las dos cuentas maestras bancarias registradas ante el ADRES, las cuales son conciliadas mensualmente con las cuentas contables identificando los giros, apropiaciones, devolución corrección de aprobados, devolución de cotizaciones, cotizaciones no compensadas y apropiación de rendimientos financieros.

Capital Salud EPS-S, de acuerdo con el plan de choque establecido, respecto a la depuración y saneamiento contable, a diciembre 31 de 2020, logró depurar por concepto de cotizaciones UPC la suma de \$26.315.991.227 de los procesos de compensación correspondiente a los años:

CONCEPTO	año	2020
Cotizaciones UPC	2015	119,649,769
	2016	1,342,018,567
	2017	8,783,253,746
	2018	13,834,150,969
	2019	1,599,413,330
	2020	637,504,846

Dentro de este grupo también encontramos otros recaudos a favor de terceros, que corresponden a las partidas conciliatorias pendientes de identificar que al finalizar cada vigencia se presentan saldos los cuales son cruzados en el siguiente periodo, cuando se hace efectiva la identificación.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### 2.1. Composición

Los beneficios a empleados comprenden todas las compensaciones a empleados y empleados relacionadas con la prestación de los servicios a la entidad. Estos son los beneficios a corto y largo plazo. Se entiende por beneficios a corto plazo aquellos que se pagan dentro del año siguiente al corte y corresponden a: Salarios - Prestaciones sociales – aportes de Fondos y Administradores de Pensiones, Aportes a la seguridad social – Riesgos Profesionales.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1,427,477,224</b>	<b>897,896,250</b>	<b>529,580,974</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	1,427,477,224	897,896,250	529,580,974

- La EPS-S a 31 de diciembre de 2020 presenta obligaciones implícitas asumidas por concepto de los beneficios a empleados solamente a corto plazo.

### 2.2. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1,427,477,224</b>	<b>897,896,250</b>	<b>529,580,974</b>
Nomina por pagar	19,453,063	6,384	19,446,679
Cesantías	846,461,063	562,593,369	283,867,694
Intereses sobre cesantías	79,219,680	67,201,058	12,018,622
Vacaciones	450,560,682	220,324,398	230,236,284
Otras primas	0	30,749,573	(30,749,573)
Aportes a riesgos laborales	11,185,200	4,959,300	6,225,900
Capacitación, bienestar social y estímulos	2,784,987	2,784,992	(5)
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	17,812,549	9,277,176	8,535,373

- El saldo de \$19.453.063 por nomina por pagar corresponde a liquidaciones de contrato por \$9.523.022, ajuste laudo arbitral de un empleado por \$1.229.801 y pago prestaciones sociales a empleados de \$8.700.240. los valores anteriormente descritos, se cancelaron en el mes de enero del 2021.
- Cada mes se reconocen las debidas provisiones legales de las cuentas por pagar a los empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y

vacaciones. Los intereses de cesantías se cancelan junto con la nómina de enero del año 2021 y las cesantías se deben cancelar el 12 de febrero del año 2021.

- c. Los aportes a riesgos laborales corresponden a los saldos por pagar del mes de diciembre de 2020.
- d. Otras primas corresponden a los beneficios por quinquenios, este beneficio económico correspondiente a cada cinco años de servicio activo. Para el año 2020 no se provisiono tal valor, en promedio anual este veneficio es de unos 19 millones.
- e. Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.
- f. El total de los empleados se encuentran en el nuevo régimen de cesantías, por lo que la empresa no paga pensiones de jubilación.
- g. La EPS- S reconoce el costo de los beneficios a los empleados como un gasto en el periodo en que el empleado presta sus servicios y se hace acreedor al mismo.
- h. El incremento del 37% de los beneficios a empleados respecto al año anterior, se debe a la vinculación laboral del personal que trabajaba por medio de la temporal. Adicional, el fallo del Laudo arbitral, para lo cual se ajustaron y se reconocieron nóminas de los años 2018, 2019 y 2020.

### NOTA 23. PROVISIONES

Se registran los pasivos susceptibles de convertirse en una obligación conocida liquidada pendiente de pago, que son originadas al momento del reconocimiento de la facturación después de surtido el proceso de auditoria por el área de cuentas médicas.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>233.783.291.659</b>	<b>258.598.507.184</b>	<b>(24.815.215.525)</b>
Otros servicios y tecnologías en salud	53.507.698.863	25.310.975	<b>53.482.387.888</b>
Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC	150.795.273.636	199.087.946.814	<b>(48.292.673.178)</b>
Reservas técnicas por incapacidades	586.429.341	1.093.485.122	<b>(507.055.781)</b>
Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos	28.893.889.819	58.391.764.273	<b>(29.497.874.454)</b>

### 23.1. Otros servicios y tecnologías en salud

El valor registrado en la cuenta corresponde a las provisiones que se genera de la facturación correspondiente a la cápita y PGP por prestación de servicios de salud que no llegan dentro del mes correspondiente.

### 23.2. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC

Corresponde a las autorizaciones generadas por prestación de servicios por la modalidad de evento, las cuales se encuentran en proceso de radicación por los prestadores de salud. Así mismo la variación que se presenta entre las vigencias esta dada principalmente por las liberaciones de las autorizaciones que fueron facturadas y radicadas.

### 23.3. Reservas técnicas por incapacidades

Corresponden a las incapacidades que se generan y que no han sido facturas para su pago correspondiente al usuario o empleador.

### 23.4. Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos

Corresponde al monto de las obligaciones aún no conocidas y se debe determinar para las obligaciones con cargo al POS e incapacidades por enfermedad general, contando con al menos tres (3) años (36 meses) de información histórica propia y constituir de manera mensual, después de la entrada en vigor del Decreto 2702 de 2014. Con base en la información de las obligaciones conocidas, reservadas y pagadas, construye las matrices comparando en el eje vertical los períodos de prestación y en el eje horizontal los períodos de conocimiento.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

Se registran los pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo originadas en la actuación por cuenta de terceros, en la obligación que adquiere Capital Salud EPS-S en su calidad de Garante. El saldo de otros pasivos con corte a diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>769,493,496</b>	<b>222,238,494</b>	<b>547,255,002</b>
Depósitos recibidos en garantía	24,561,047	24,561,047	0
Ingresos recibidos por anticipado	744,932,449	197,677,447	547,255,002

#### 24.1.1. Depósitos recibidos en garantía

El valor registrado en la cuenta depósitos recibos en garantía corresponde a los valores sobre contratos depositados según acuerdo contractual, el cual estipula que de cada valor facturado por el contratista a CAPITAL SALUD EPS-S se efectuará una retención correspondiente al diez (10%) del valor facturado, a manera de retención en garantía con el fin de solventar cualquier defecto o faltante en el servicio recibido.

#### 24.1.2. Ingresos recibidos por anticipado

La cuenta de otros ingresos recibidos por anticipado tuvo un incremento representativo al 2020 por valor de \$547.255.002

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>744,932,448</b>	<b>197,677,447</b>	<b>547,255,001</b>
UPC-S	449,613,227	3,713,006	<b>445,900,221</b>
Mayores valores recibidos por UPC-S	52,361,941	52,361,941	<b>0</b>
Cuenta de alto costo	242,957,280	141,602,500	<b>101,354,780</b>

**24.1.2.1.** Los terceros que reportaron movimiento y originaron la variación entre ambas vigencias fueron:

Tercero	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo final
Fiduciaria de Occidente S.A.	141,602,500	4,729,358,449	4,830,713,227	242,957,278
Municipio de Mitú	0	0	217,712,858	217,712,858
Departamento del Vaupés	0	0	87,901,905	87,901,905
Alcaldía Municipal de Miraflores (Boyacá)	0	284,122	47,269,073	46,984,951
Alcaldía Municipal de Calamar	170,163	0	37,657,488	37,827,651
Secretaría de Salud Departamental de San José del Guaviare	458,018	0	14,131,220	14,589,238
Alcaldía Municipal de Taraira	0	0	10,849,442	10,849,442
Alcaldía Municipal el Retorno	0	0	9,178,325	9,178,325
Municipio de Soacha	0	821,381	3,994,396	3,173,015
Municipio de Puerto Gaitán - Meta	2,336,152	762,023	541,846	2,115,975
Municipio de Palmira	0	395,711	1,450,940	1,055,229
Alcaldía Municipal de Pitalito	5,352	528,889	1,484,711	961,174
Municipio de Yumbo	0	299,491	1,255,314	955,823
Municipio de Florida	0	280,375	1,134,244	853,869
Municipio de Quimbaya	0	261,259	1,096,012	834,753
Alcaldía Distrital de Barranquilla	0	797,203	1,566,640	769,438
Municipio de Sincelejo	0	981,950	1,648,795	666,845
Municipio de Mesetas	0	0	646,377	646,377
Municipio de Puerto Asís	0	284,121	923,394	639,273
Alcaldía Distrital de Riohacha. Distrito E.T.C.	0	366,400	952,636	586,236

Tercero	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo final
Alcaldía Distrital de Santa Marta	0	0	578,911	578,911
Municipio de Fonseca	0	0	575,347	575,347
Municipio de Honda	0	248,513	822,007	573,494
Municipio de Tumaco	0	356,841	930,335	573,494
Municipio de Zipaquirá	0	286,746	860,240	573,494
Municipio de Talaigua Nuevo	0	337,723	866,612	528,889
Municipio de Villamaría	0	0	522,515	522,515
Municipio de Pereira	0	0	512,959	512,959
Municipio de Toca	0	305,863	802,891	497,028
Municipio de Arbeláez	0	299,491	790,148	490,657
Municipio de Bahía Solano	0	277,018	767,128	490,110
Alcaldía Municipal de Madrid Cundinamarca	95	0	446,050	446,145
Municipio de Coveñas	0	0	426,183	426,183
Municipio de Bagadó	0	0	426,182	426,182
Municipio de Chibolo	0	0	369,584	369,584
Municipio de Puerto Parra	0	0	350,960	350,960
Municipio del Guamo	0	0	305,864	305,864
Municipio de Atrato	0	0	305,431	305,431
Municipio de Villanueva	0	0	305,431	305,431
Municipio de Facatativá	86,524	216,653	433,307	303,178
Municipio Medio San Juan	0	0	298,328	298,328
Municipio de Paime	0	274,003	548,005	274,002
Municipio de Pueblo Nuevo	0	242,141	484,284	242,143
Municipio de Yopal	0	0	229,397	229,397
Municipio de Garzón	0	0	197,238	197,238
Municipio de Puente Nacional	0	0	95,582	95,582
Municipio de Santiago de Cali	91,752	351,743	351,743	91,752
Municipio de Cumaral	9,222	461,698	519,870	67,394
Alcaldía de Chimichagua - Cesar	1,282	235,770	280,375	45,887
Alcaldía Municipal de Girardot	0	223,026	254,888	31,862
Municipio de San Pablo de Borbur	0	411,976	419,080	7,104
Municipio de San Pedro de Urabá	0	340,946	348,049	7,103
Municipio de Aracataca	0	261,258	267,630	6,372
Municipio de chía	0	458,795	465,167	6,372
Municipio de Chitaraque	0	254,877	254,887	10
Administradora de los Recursos del Sistema general de SSS ADRES	0	809,390,220	809,390,222	2
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena	0	219,839	219,840	1
Municipio de Alvarado	0	267,630	267,631	1
<b>Total</b>	<b>144,761,060</b>	<b>5,551,144,144</b>	<b>6,098,399,144</b>	<b>692,016,061</b>

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Pasivos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>465,376,366</b>	<b>2,085,096,823</b>	<b>(1,619,720,457)</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	465,376,366	2,085,096,823	(1,619,720,457)

Corresponde a los valores provisionados durante la vigencia 2020, por concepto de Pasivo contingente de los procesos judiciales de Capital Salud EPS-S. El saldo de las provisiones con corte a diciembre.

#### 25.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>465,376,366</b>	<b>10</b>		
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>465,376,366</b>	<b>10</b>		
Administrativos	392,404,204	5	PROBABLE	31/12/2020
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	72,972,162	5	PROBABLE	31/12/2020

La discriminación de Valor Presente, Gastos Financieros y Valor Final Contingente, se reconocen a partir de la información reportada en el SIPROJ WEB, Reporte Marco Normativo Contable Convergencia, así:

CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PROCESO	VALOR FINAL CONTINGENCIA	VALOR PRESENTE	GASTO FINANCIERO
<b>CALIFICACIÓN PROBABLE</b>		<b>486,960,904</b>	<b>465,376,366</b>	<b>21,584,538</b>
Administrativos	2015-00188	73,789,438	69,572,943	4,216,495
Administrativos	2015-00583	30,476,942	28,623,455	1,853,487
Administrativos	2013-00456	106,008,884	100,258,367	5,750,517
Administrativos	2014-00464	96,883,303	92,914,332	3,968,971
Administrativos	2015-00204	106,830,175	101,035,107	5,795,068
Otros Litigios y Demandas	J-2016-00929	34,414,000	34,414,000	0
Otros Litigios y Demandas	J-2016-00823	684,488	684,488	0
Otros Litigios y Demandas	J-2018-0466	3,167,357	3,167,357	0
Otros Litigios y Demandas	J-2019-0088	472,000	472,000	0
Otros Litigios y Demandas	910201900162	34,234,317	34,234,317	0

De conformidad con el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., adoptado por la resolución 866 de 2004, la EPS-S acoge la cuantificación de las obligaciones contingentes correspondientes al valor calculado por la plataforma SIPROJ-WEB.

Así mismo, se realiza el reconocimiento contable del pasivo contingente de conformidad a la Circular Externa No. 016 de 2018 por medio de la cual se actualizan las directrices para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes atendiendo a los Marcos Normativos Contables emitidos por la Contaduría General de la Nación. De acuerdo con la Circular Externa, las obligaciones contingentes judiciales se clasifican en Obligaciones probables, Obligaciones Posibles y Obligaciones Remotas. Es a partir de esta clasificación que se realiza el reconocimiento contable.

Por lo tanto, las obligaciones probables se registran como provisión, reconociendo un pasivo y un gasto en el resultado del periodo a 31 de diciembre de 2020, se tiene una provisión por valor presente de \$465,376,366 de los cuales corresponde a 10 procesos judiciales que tiene la EPS-S.

Las obligaciones remotas no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivo contingente y dan lugar a revelación en notas a los Estados Financieros de la EPS-S, de conformidad con la Circular externa No. 016 de 2018. En ese sentido, por medio de las revelaciones se informa que a 31 de diciembre de 2020 la EPS-S presenta procesos judiciales con calificación remota, por valor de \$6.684.527.484:

CLASIFICACIÓN	VALOR FINAL CONTINGENTE
CALIFICACIÓN REMOTA	6,684,527,484
Administrativos	5,623,984,840
Civiles	60,321,956
Fiscales	81,173,834
Laborales	51,849,879
Otros Litigios y Demandas	867,196,975

Los procesos judiciales calificados como obligaciones posibles deben ser reconocidas en Cuentas de Orden Acreedoras cuando es factible realizar una medición fiable, sin embargo, a 31 de diciembre de 2020 no se presenta procesos con esta calificación en la EPS-S.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Agrupan las cuentas que reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a generar derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera de la EPS. Se realiza con el fin de ejercer control administrativo.

## 26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
<b>DEUDORAS FISCALES</b>			
Deudoras Fiscales	918,090,000	918,090,000	0
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>			
Muebles Y Enseres	370,306,220	441,329,366	871,023,146)
Equipo Y Maquina De Oficina	48,340,766	56,895,415	(8,554,649)
Equipo De Comunicación	43,084,675	49,300,966	(6,216,291)
Equipo De Computación	297,527,246	1,186,108,457	(888,581,211)
Reconocimiento Cotizaciones No Compensados	2,858,128,774	2,858,128,774	0
<b>DEUDORAS POR CONTRA (Cr)</b>			
DEUDORAS FISCALES (Cr)	(918,090,000)	(918,090,000)	0
DEUDORAS DE CONTROL (Cr)	(3,617,387,681)	(4,591,762,978)	974,375,297

- Las deudoras fiscales corresponden al valor de los litigios y/o demandas interpuestas por la EPS, que pueden llegar a generar beneficios económicos a futuro y de los cuales no se tiene certeza de cuanto se podría llegar a recibir ya que su valor corresponde a pretensiones estimadas por el área jurídica.
- Las cuentas de orden deudoras de control corresponden a valor comercial de la propiedad planta y equipo totalmente depreciados, posterior a la conciliación de activos fijos.
- La cuenta de reconocimiento de cotizaciones no compensadas contiene los valores no conciliados en procesos de compensación de año 2018.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>			
Otras Responsabilidades Contingentes	(62,258,532,322)	(162,520,131,542)	100,261,599,220
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>			
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (Db)			
Otras Responsabilidades Contingentes	62,258,532,322	162,520,131,542	(100,261,599,220)

- Corresponde a las demandas instauradas por terceros en contra de la EPS, que por su ocurrencia pueden generar una obligación justificable, cuantificable y verificable, como consecuencia de indemnizaciones por responsabilidad civil, demandas laborales, por incumplimiento de contratos y otros.

## NOTA 27. PATRIMONIO

Agrupa el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los accionistas de estos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario del negocio. Comprende los aportes de los accionistas, las reservas, resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>(130,532,230,633)</b>	<b>(249,426,319,771)</b>	<b>118,894,089,135</b>
Capital suscrito y pagado	344,945,480,000	224,945,480,000	120,000,000,000
Reservas	57,075,339	57,075,339	0
Resultados de ejercicios anteriores	(461,374,346,874)	(431,711,445,732)	(29,662,901,143)
Resultado del ejercicio	(14,160,439,098)	(42,717,429,376)	28,556,990,278

### 27.1. Capital

El Capital Social de Capital Salud EPS-S, está constituido por aportes sociales y se compone de la siguiente manera:

NIT	ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	% DE PARTICIPACIÓN
899,999,061	Bogotá Distrito Capital	340,001,264,800	98,57%
800,130,907	Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	1,43%
<b>Total</b>		<b>344,945,480,000</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2019 (Acta No 40), La Junta Directiva, en cumplimiento del numeral 17 del artículo 43 de los Estatutos Sociales de la entidad, adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$120.000.000.000 consignado en el Acta No. 112 del 19 de noviembre de 2019, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante comunicación del 22 de noviembre de 2019 con radicado 2019EE108632 y recibida en Capital Salud el 26 de noviembre de 2019, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 120.000.000.000 acciones por valor de \$120.000.000.000. Lo anterior genera una modificación de la composición accionaria de Capital Salud.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2020, La Junta Directiva, en cumplimiento del numeral 17 del artículo 43 de los Estatutos Sociales de la entidad, adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$77.000.000.000 consignado en el Acta No. 115 del 19 de febrero de 2020, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó no participar en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante comunicación del 22 de mayo de 2020 con radicado 2020EE36125, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 77.000.000.000 acciones por valor de \$77.000.000.000. Lo anterior genera una modificación de la composición accionaria de Capital Salud hasta tanto se tenga a Resolución de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

## NOTA 28. INGRESOS

Están representados por los ingresos percibidos en la ejecución del objeto social de la EPS-S y otros ingresos operaciones que a diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACION
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.338.671.757.525</b>	<b>1.258.077.789.225</b>	<b>80.593.968.300</b>
Unidad de pago por capitación RS	1.242.558.994.576	1.143.851.280.474	98.707.714.102
Unidad de pago por capitación RC	48.528.968.584	47.310.876.234	1.218.092.350
Ingresos por Recobros	40.323.862.777	57.765.327.062	(17.441.464.285)
Siniestralidad alto costo	2.964.463.336	5.300.017.677	(2.335.554.341)
Incapacidades	2.036.635.559	1.859.188.086	177.447.473
Copagos RS	1.310.475.286	1.013.423.673	297.051.613
Licencias de maternidad y paternidad	572.261.921	617.320.020	(45.058.099)
Cuotas moderadoras RC	236.113.788	190.738.433	45.375.355
Copagos RC	139.981.698	169.617.566	(29.635.868)
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>136.957.359.657</b>	<b>52.529.099.485</b>	<b>84.428.260.172</b>
Otros ingresos diversos	123.253.490.885	43.401.272.454	79.852.218.431
Intereses depósitos instituciones financieras	6.636.422.544	9.034.035.491	(2.397.612.947)
Cuentas por cobrar	3.519.609.446	0	3.519.609.446
Otros ingresos financieros	3.099.232.810	32.035.186	3.067.197.624
Propiedad, planta y equipo	227.532.206	0	227.532.206
Provisiones	148.920.437	0	148.920.437
Recuperaciones	72.151.329	61.756.354	10.394.975

## 28.1. Ingreso Operacional.

Capital Salud EPS-S SAS, reconocerá como ingresos por la administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Las variaciones principales están representadas en la cuenta de UPC del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo, debido al incremento normativo de la UPC reconocida, de conformidad a la Resolución 3513 de 2019 por medio de la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios de Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado. Para la vigencia 2020 se estableció en \$892.591,20 para el Régimen Contributivo y \$829.526,40 para el Régimen Subsidiado.

Los ingresos por UPC del Régimen Subsidiado corresponden a la entrada de beneficios económicos de 22 municipios por las diferentes fuentes de financiación (Esfuerzo Propio sin situación de Fondos, Esfuerzo Propio con situación de Fondos, SGP y FOSYGA y/o Aportes de la Nación).

Los ingresos del Régimen Contributivo corresponden a ingresos por procesos de compensación de la vigencia 2020. Se cuenta con un total de usuarios de 67.310 de los cuales 54.409 están ubicados en Bogotá y 12.901 en los municipios de Meta.

Es el reconocimiento de incapacidades por movilidad. Incluye el valor recaudado por concepto de copagos cancelados por los beneficiarios de los afiliados a la EPS-S, este valor tiene como finalidad la cofinanciación de los servicios de salud.

De igual manera al recaudo por concepto de cuotas moderadoras, canceladas por los cotizantes y beneficiarios por la utilización de los servicios de salud prestados.

Con respecto a Ingresos por Recobros por la Administración del SSSS, se encuentra los ingresos correspondientes a recobros por servicios y tecnologías en salud no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, que fueron ordenados mediante sentencias de acciones de tutela o por decisiones del MIPRES y prestados por la EPS-S, los cuales puede recobrar al Administrador Fiduciario o a la Entidad Territorial según corresponda. Al corte de 30 de diciembre estas cuentas presentan los siguientes saldos:

Concepto	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Recobros sentencias judiciales ET régimen subsidiado	1,558,521,840	50,761,396,422	(49,202,874,582)
Recobros CTC ET régimen subsidiado	8,253,473,142	5,458,511,624	2,794,961,518

Techo presupuestal régimen subsidiado	17,262,316,142	0	17,262,316,142
Recobros sentencias judiciales ET régimen contributivo	4,253,546	908,658,800	(904,405,254)
Recobros CTC ET régimen contributivo	1,623,984,589	636,760,215	987,224,374
Techo presupuesta régimen contributivo	1,103,214,945	0	1,103,214,945
Recobro NO POS MIPRES ET régimen subsidiado	10,422,398,097	0	10,422,398,097
Recobro NO POS MIPRES ET régimen contributivo	95,700,476	0	95,700,476
<b>Total</b>	<b>40,323,862,777</b>	<b>57,765,327,062</b>	<b>(17,441,464,285)</b>

## 28.2. Ingresos No Operacionales

Los ingresos no operacionales están compuestos por los rubros que no se relacionan directamente con el curso normal del objeto social de la EPS-S.

Respecto a otros ingresos se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019	VALOR VARIACION
Sobrantes	5,382	5,509	(127)
Recuperaciones	72,151,329	61,756,354	10,394,975
Aprovechamientos	390,660	0	390,660
Otros Ingresos Diversos	123,253,083,651	43,401,266,945	79,851,816,706
<b>Total</b>	<b>123,325,631,022</b>	<b>43,463,028,808</b>	<b>79,862,602,214</b>

El saldo de otros ingresos diversos corresponde a las recuperaciones de provisiones de cuentas médicas de vigencias anteriores, las cuales fueron depuradas durante el año 2020 como se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019	VALOR VARIACION
Recuperación provisiones costo médico UPC	18,593,235,093	37,608,020,699	(19,014,785,606)
Recuperación reservas técnicas	103,858,441,137	5,419,067,378	98,439,373,759
Descuentos pronto pago	0	208,133,790	(208,133,790)
Recuperación reservas técnicas	784,800,849	163,722,938	621,077,911
Otros ingresos extraordinarios	11,030,055	1,923,648	9,106,407
Descuentos pronto pago	5,562,027	341,193	5,220,834
Recuperación provisión costo médico UPC	0	45,942	(45,942)
Otros ingresos extraordinarios	14,490	11,357	3,133
<b>Total</b>	<b>123,253,083,651</b>	<b>43,401,266,945</b>	<b>79,851,816,706</b>

A continuación, se relacionan las IPS con mayor valor recuperado durante el año 2020 por efecto del registro contable de las objeciones y conciliaciones de glosa.

NIT	ENTIDAD	VALOR
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	4,908,311,361
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMP	3,443,067,571
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	2,170,142,261
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1,783,161,342
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	1,742,910,352
892000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	1,308,421,214
800037021	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	467,553,861
899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	243,056,595
830090073	AS DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	191,843,804
900138555	INVERSIONES MEREZ CIA LTDA	146,430,587
260	260 entidades	2,188,336,145
	<b>Total</b>	<b>18,593,235,093</b>

La recuperación de reservas técnicas se genera a partir de liberación de reservas técnicas como resultado de la actualización de la metodología durante el año 2017. La liberación de las reservas técnicas se da del resultado del comportamiento de las autorizaciones generadas y radicadas en la EPS que de acuerdo a su continuidad de radicación va generando el reconocimiento de la obligación por pagar y así mismo disminuye el saldo de la reserva que dependiendo de su antigüedad se afecta un ingreso o su costo correspondiente.

Recuperación de provisiones de cartera son originadas principalmente en el cambio de la política, que implica variación en la metodología y aplicación para la medición del deterioro de cartera.

El saldo de los ingresos financieros corresponde a los rendimientos recibidos de los depósitos que se tienen con las entidades financieras.

Concepto	2020	2019	VALOR VARIACION
Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras	6,636,422,544	9,034,035,491	(2,397,612,947)
Otros Ingresos Financieros	3,099,232,810	32,035,186	3,067,197,624
<b>Total</b>	<b>9,735,655,354</b>	<b>9,066,070,677</b>	<b>669,584,677</b>

Se relaciona los conceptos del impuesto diferido a corte de diciembre de 2020.

Concepto	2020
Efectivo y equivalentes del efectivo	11,192
Cuentas por cobrar	3,519,609,446
Propiedad planta y equipo	227,532,206
Provisiones	148,920,437
<b>Total</b>	<b>3,896,073,281</b>

## NOTA 29. GASTOS

Corresponde a los gastos en los que incurrió la EPS-S durante la vigencia de 2020 para el funcionamiento de esta. Los saldos a 31 de diciembre incluyen:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>1.489.789.556.280</b>	<b>1.353.324.318.087</b>	<b>136.465.238.193</b>
De administración en salud	1.401.484.512.344	1.315.873.952.316	<b>85.610.560.028</b>
De administración y operación	71.851.820.780	28.463.196.653	<b>43.388.624.127</b>
De ventas	0	4.430.218.972	<b>(4.430.218.972)</b>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.682.155.879	3.971.041.384	<b>10.711.114.495</b>
Otros gastos	1.771.067.277	585.908.762	<b>1.185.158.515</b>

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>1,489,789,556,280</b>	<b>1,353,324,318,087</b>	<b>136,465,238,193</b>
Sueldos y salarios	12,050,929,996	5,451,961,358	6,598,968,638
Contribuciones imputadas	162,508,401	90,361,521	72,146,880
Contribuciones efectivas	2,045,642,971	1,217,161,575	828,481,396
Aportes sobre la nómina	65,839,900	56,316,800	9,523,100
Prestaciones sociales	2,571,610,364	1,211,275,464	1,360,334,900
Gastos de personal diversos	9,335,820,090	11,050,187,827	(1,714,367,737)
Generales	45,307,396,474	9,182,677,816	36,124,718,658
Impuestos, contribuciones y tasas	312,072,584	203,254,292	108,818,292
Otros gastos	1,771,067,277	585,908,762	1,185,158,515
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	1,401,484,512,344	1,315,873,952,316	85,610,560,028
Sueldos y salarios	0	1,003,810,528	(1,003,810,528)
Contribuciones imputadas	0	20,372,717	(20,372,717)
Contribuciones efectivas	0	82,439,802	(82,439,802)
Aportes sobre la nómina	0	0	0
Prestaciones sociales	0	187,735,430	(187,735,430)
Generales	0	1,258,229,693	(1,258,229,693)
Gastos de personal diversos	0	1,877,630,802	(1,877,630,802)

### 29.1.1. Sueldos y salarios

Corresponde a la formalización laboral desde el 3 de agosto de 2020, la entidad firmó un contrato de vinculación directa a la compañía, con 270 trabajadores que formaron parte de la planta de la EPS en Bogotá y el departamento del Meta, teniendo en cuenta lo anterior obedece la variación del gasto, lo anterior aplica para contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales.

### 29.1.2. Contribuciones imputadas.

Corresponde a incapacidades e indemnizaciones pagas por Capital Salud EPS-S en la vigencia.

### 29.1.3. Generales.

Representa la facturación generada por los prestadores médicos, por la atención, procedimientos o medicamentos prestados a la población afiliada que no está incluida en el respectivo contrato de capitación y que está ligado a un evento de atención en salud. Esta facturación es auditada por parte del proveedor TOOL SYSTEM operador externo contratado por la EPS-S, cuyo resultado permite aceptar o declinar (total o en proporción) el valor de los servicios prestados, para con ello generar el pago pertinente.

### 29.1.4. Impuestos, contribuciones y tasas.

Corresponde a la tasa de vigilancia de la EPS para la vigencia 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 012512 de octubre de 2020, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

### 29.1.5. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud.

Corresponden a los gastos facturados por las IPS de la red contratada y no contratada, del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo. El saldo de los gastos por la administración de la seguridad en salud con corte a diciembre incluye:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>De actividades y/o servicios especializados</b>			
<b>Servicios régimen subsidiado</b>			
Capitación	614,347,781,474	556,141,697,167	58,206,084,307
Evento y otras modalidades	677,245,245,297	634,830,028,020	42,415,217,277
Promoción y prevención	972,432,623	14,120,198,721	(13,147,766,098)

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>Total, servicios régimen subsidiado</b>	<b>1,292,565,459,394</b>	<b>1,205,091,923,908</b>	<b>87,473,535,486</b>
<b>Servicios régimen contributivo</b>			
Evento y otras modalidades	34,093,277,841	35,463,662,280	(1,370,384,439)
Capitación	8,363,591,934	8,298,544,475	65,047,459
Promoción y prevención	9,655,570	12,288,415	(2,632,845)
Incapacidades	2,407,920,075	871,262,051	1,536,658,024
<b>Total, servicios régimen contributivo</b>	<b>44,874,445,420</b>	<b>44,645,757,221</b>	<b>228,688,199</b>
<b>Provisión de servicios</b>			
Autorización de servicios	14,805,901,454	29,957,052,168	(15,151,150,714)
Eventos ocurridos no avisados	5,800,691,459	18,488,699,625	(12,688,008,166)
Otras reservas técnicas	43,438,014,617	21,276,987	43,416,737,630
<b>Total provisión del costo</b>	<b>64,044,607,530</b>	<b>48,467,028,780</b>	<b>15,577,578,750</b>
<b>Otros gastos por la administración en salud</b>			
Asesoría técnica	0	9,336,416,319	(9,336,416,319)
Gastos de personal	0	5,649,742,582	(5,649,742,582)
Procesamiento información	0	1,484,226,094	(1,484,226,094)
Otros gastos generales	0	1,198,857,412	(1,198,857,412)
<b>Total otros gastos por la administración en salud</b>	<b>0</b>	<b>17,669,242,407</b>	<b>(17,669,242,407)</b>
<b>Total recursos destinados a la financiación del SGSSS</b>	<b>1,401,484,512,344</b>	<b>1,315,873,952,316</b>	<b>85,610,560,028</b>

La capitación es el contrato realizado con las IPS, para la atención en Salud de una población determinada afiliada a la EPS-S con la que se pacta el pago de un porcentaje del ingreso que se recibe por Unidad de Pago de Capitación (UPC). En el Decreto 971 de 2011, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e instituciones prestadoras de salud y según lo establecido en la resolución 1587 de 28 abril de 2016, " Por medio de la cual se establece el mecanismo para que las Entidades Promotoras de Salud que operan el Régimen Subsidiado reporten los montos a girar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones "

El gasto por evento y otras modalidades representa la facturación generada por las IPS, por la atención, procedimientos o medicamentos prestados a la población afiliada que no está incluida en el respectivo contrato de capitación y que está ligado a un evento de atención en salud. Esta facturación es auditada por parte del proveedor TOOL SYSTEM operador externo contratado por la EPS-S, cuyo resultado permite aceptar o declinar (total o en proporción) el valor de los servicios prestados, para con ello generar el pago pertinente.

La provisión de servicios corresponde a la reserva de eventos ocurridos no avisados (IBNR), servicios autorizados de las cuentas conocidas no liquidadas y demás reservas, calculada conforme a la metodología empleada por la Superintendencia Nacional de Salud. El valor es calculado y proporcionado por el área de Planeación y a la provisión de facturación recibida no procesada del costo médico.

Los otros gastos por la administración en salud por decisión administrativa son contabilizados para la vigencia 2020 como gastos de administración dada la naturaleza de asesoría técnica que obedece a auditoria concurrente dentro del desarrollo de las actividades de la EPS-S, esta auditoria permite evaluar la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios de salud, gatos de personal, procesamiento de información.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>14,682,155,879</b>	<b>3,971,041,384</b>	<b>10,711,114,495</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>13,810,779,780</b>	<b>321,044,013</b>	<b>13,489,735,767</b>
De cuentas por cobrar	13,810,779,780	321,044,013	13,489,735,767
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>106,793,418</b>	<b>182,495,554</b>	<b>(75,702,136)</b>
De propiedades, planta y equipo	106,793,418	182,495,554	(75,702,136)
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>615,636,398</b>	<b>311,685,078</b>	<b>303,951,320</b>
De activos intangibles	615,636,398	311,685,078	303,951,320
<b>PROVISIÓN</b>	<b>148,946,283</b>	<b>3,155,816,739</b>	<b>(3,006,870,456)</b>
De litigios y demandas	148,946,283	3,155,816,739	(3,006,870,456)

### 29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar.

Capital Salud EPS-S establece para deterioro una estimación de las perdidas incurridas en relación con los deudores calculando deterioro a las cuentas por cobrar mayores a 360 días. Para la medición del deterioro de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2020, la EPS-S toma como base la Tasa (TES- títulos de deuda pública del Banco de la Republica) que para el 31 de diciembre es del 2.09% al corte de la medición, deteriorando las cuentas mayores a 360 días que no hayan sido objeto de deterioro en periodos anteriores.

### 29.2.2. Depreciación de propiedad, planta y equipo.

Corresponde al gasto por depreciación de la propiedad planta y equipo en Capital Salud EPS-S SAS, se utiliza el método de depreciación de línea recta, sin tenerse en cuenta el valor residual en la propiedad planta y equipo. La vida útil y el método de depreciación serán realizados como mínimo a término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables se ajustarán de conformidad de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

### 29.3. Otros gastos

Este rubro corresponde principalmente al impuesto diferido el cual, con base en las normas internacionales, donde nos permite identificar las diferencias temporales y permanentes que afectaban las bases fiscales con las bases contables NIIF, es decir a las partidas que tengan impacto o consecuencias futuras, generando así un activo y pasivo por impuesto diferido.

En segundo lugar, se encuentran las comisiones generadas en cuentas bancarias (Maestra). Y un pago de sanción por pago de glosa extemporánea en proceso ejecutivo laboral a favor del Hospital Universitario Santa maría.

## NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Generalidades

- Según lo dispuesto en el artículo 240 del E.T. modificado por el artículo 92 de la ley 2010 de 2019, la tarifa general de impuesto de renta para el año 2020 será del 32% Sin embargo, según lo dispuesto en esta Ley de crecimiento económico se verá una reducción gradual para los años 2021 y 2022 en los cuales aplicarán las tarifas del 31 % y 30 % respectivamente.
- El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.
- Según el Decreto 2373 de 2019: "El reajuste fiscal es un incremento que todos los contribuyentes responsables de presentar declaración de renta (obligados o no a llevar

contabilidad) pueden realizar de manera opcional al costo fiscal que tengan sus activos fijos poseídos al inicio del año o a los adquiridos durante el año fiscal. Mediante dicho aumento incrementan el costo fiscal de sus activos fijos y, de esta manera, evitan tener tanta utilidad en venta al venderlos. En el año gravable 2019 los contribuyentes podrán aplicar un 3.36% de incremento al costo fiscal de todos los activos fijos; al aplicar dicho reajuste fiscal a los activos fijos se generaron unas diferencias las cuales causan una diferencia temporaria deducible (impuesto diferido por cobrar).

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>2,853,477,383</b>	<b>1,312,759,920</b>	<b>1,540,717,462</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>2,050,390,562</b>	<b>1,117,686,908</b>	<b>932,703,653</b>
Anticipo de impuesto sobre la renta	46,856,000	46,856,000	0
Retención en la fuente	488,826,562	245,587,908	243,238,653
Saldos a favor en liquidaciones privadas	1,514,708,000	825,243,000	689,465,000
<b>DIFERIDOS</b>	<b>803,086,821</b>	<b>195,073,012</b>	<b>608,013,809</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	11,192	0	11,192
Cuentas por cobrar	427,021,331	0	427,021,331
Propiedades, planta y equipo	227,133,861	132,568,935	94,564,926
Provisiones	148,920,437	62,504,077	86,416,360

- Los activos corrientes abarcan los anticipos de renta, saldos a favor en renta y las retenciones practicadas a Capital Salud EPS-S.
- El incremento del impuesto diferido en las cuentas por cobrar es debido a la actualización de la política contable del deterioro de cartera.
- A 31 de diciembre de 2020 quedó registrada una provisión correspondiente a los procesos judiciales pendientes de respuesta. Dicho pasivo, no tiene reconocimiento fiscal en la medida que el gasto es deducible sólo en el pago. Para efectos del impuesto diferido se genera una diferencia temporaria deducible (impuesto diferido por cobrar).

### 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>1,943,966,901</b>	<b>3,873,924,583</b>	<b>(1,929,957,682)</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>968,527,964</b>	<b>780,938,123</b>	<b>187,589,841</b>
Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios	856,921,894	713,137,507	143,784,387
Retención impuesta al valor agregado -IVA	79,002,880	44,158,904	34,843,976
Retención impuesta de industria y comercio - ICA	32,603,190	23,641,712	8,961,478
<b>DIFERIDOS</b>	<b>975,438,937</b>	<b>3,092,986,460</b>	<b>(2,117,547,523)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	965,635,901	0	965,635,901
Inversiones e instrumentos derivados	256,692	0	256,692
Cuentas por cobrar	0	3,092,588,115	(3,092,588,115)
Propiedades, planta y equipo	9,546,344	398,345	9,147,999

- El pasivo por impuesto corriente solamente contiene las retenciones en la fuente, retención de IVA e ICA practicados a los proveedores. Debido a la perdida fiscal que acumula la empresa que asciende a \$233.802.406.000 no da lugar a renta por pagar ya que se irá compensando la perdida fiscal.
- El pasivo por impuesto diferido comprende el valor que genera el identificar las diferencias temporales y permanentes que afectan las bases fiscales con las bases contables NIIF, es decir, a las partidas que tengan impacto o consecuencias futuras, en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

### 35.3. Ingresos por impuestos diferidos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR
			VARIACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>3,896,073,281</b>	<b>(160,893)</b>	<b>3,896,234,174</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	11,192	0	11,192
Cuentas por cobrar	3,519,609,446	0	3,519,609,446
Propiedades, planta y equipo	227,532,206	(160,893)	227,693,099

### 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO</b>	<b>1.170.672.842</b>	<b>0</b>	<b>1.170.672.842</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DIFERIDO</b>	<b>1.170.672.842</b>	<b>0</b>	<b>1.170.672.842</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	965.796.794	0	965.796.794
Inversiones e instrumentos derivados	256.692	0	256.692
Propiedades, planta y equipo	142.115.279	0	142.115.279
Provisiones	62.504.077	0	62.504.077

### 3.5. Impuesto diferido Neto – Ingreso

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>2.725.400.439</b>	<b>0</b>	<b>2.725.400.439</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	(965.785.602)	0	(965.785.602)
Inversiones e instrumentos derivados	(256.692)	0	(256.692)
Cuentas por cobrar	3.519.609.446	0	3.519.609.446
Propiedades, planta y equipo	85.416.927	0	85.416.927
Provisiones	86.416.360	0	86.416.360

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En concordancia con las especificaciones contenidas en cada marco normativo, para el estado de flujo de efectivo se hace referencia a lo descrito:

### 37.1. Pagos por capitalización de \$120.000.000.00

A partir de junio de 2020 que fue aprobada la capitalización de los \$120.000.000.000 se proyectó plan de pagos para los prestadores de servicios de salud de los cuales a diciembre se realizaron pagos por valor de \$84.784 millones para dar cumplimiento en un 70.65% del disponible inicial por recursos de capitalización.

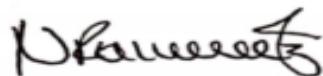
### 37.2. Deterioro de cartera.

Dada a las observaciones de la SNS y las acciones aprobadas por la administración, se realizan los ajustes al cálculo del deterioro que para el cierre de agosto se realizó un reconocimiento contable, el cual presentó un impacto en los estados financieros a corte de diciembre por valor de \$13.810 millones.

### 37.3. Reconocimiento de la Capitalización en el Patrimonio.

Para la vigencia 2020 la Superintendencia Nacional de Salud aprobó la capitalización por valor de \$120.000.000.000 los cuales se reconocieron en el patrimonio afectando el número de acciones, mediante Resolución No. 002535 del 20 de mayo de 2020. El patrimonio al cierre de la vigencia 2020 queda de la siguiente manera:

Concepto	Bogotá Distrito Capital	Salud Total EPS S.A.	Total
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12.648.000.000	12.152.000.000	24.800.000.000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	(12.646.735.200)	(12.150.784.800)	(24.797.520.000)
Capitalización 2016	40.000.000.000	4.943.000.000	44.943.000.000
Capitalización 2017	30.000.000.000	0	30.000.000.000
Capitalización 2018	150.000.000.000	0	150.000.000.000
Capitalización 2019	120.000.000.000	0	120.000.000.000
<b>Total</b>	<b>340.001.264.800</b>	<b>4.944.215.200</b>	<b>344.945.480.000</b>



NALFI JOHANA RAMIREZ PAYARES  
Contadora T.P. 175.236-T